

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA FONDO DE APOYO A PROGRAMAS
CULTURALES**

**MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN (CNTV)**

PANELISTAS:
SR. MARIO GAYMER (COORDINADOR)
SR. JUAN LE-BERT

JUNIO 2006

NOMBRE PROGRAMA:	Fondo de Apoyo a Programas Culturales
AÑO DE INICIO:	1993
MINISTERIO RESPONSABLE:	Secretaría General de Gobierno
SERVICIO RESPONSABLE:	Consejo Nacional de Televisión

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	14
1.1. Descripción General del Programa.....	14
1.2. Justificación del Programa.....	15
1.3. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa.....	16
1.4. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito.....	16
1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.....	16
1.6. Procesos de producción de los componentes.....	17
1.7. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación.....	21
1.8. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable.....	23
1.9. Caracterización y número de beneficiarios potenciales.....	24
1.10. Caracterización y número de beneficiarios objetivo.....	25
1.11. Reformulaciones del Programa.....	25
1.12. Otros programas relacionados.....	25
1.13. Antecedentes Presupuestarios.....	27
II. TEMAS DE EVALUACIÓN.....	28
1. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	28
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa.....	28
1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial.....	28
1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico.....	30
1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico.....	32
1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño.....	37
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	38
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa.....	38
2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.....	38
2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes.....	39
2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	40
2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable.....	41
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA.....	42
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa.....	42
3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes.....	42
3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito.....	46
3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin.....	56
4. RECURSOS FINANCIEROS.....	57
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa.....	57
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros.....	57
4.2. Eficiencia del Programa.....	59

4.2.1.	Análisis de eficiencia actividades y/o componentes	59
4.2.2.	Gastos de Administración	61
4.2.3.	Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia.....	61
4.3.	Economía	62
4.3.1.	Ejecución presupuestaria del Programa	62
4.3.2.	Aportes de Terceros.....	62
4.3.3.	Recuperación de Costos	63
5.	SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	63
	Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa.....	63
6.	ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA	63
	Análisis y Evaluación de aspectos Innovadores del Programa.....	63
7.	JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD	64
	Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa	64
III	CONCLUSIONES	65
IV	RECOMENDACIONES.....	70
VI	ENTREVISTAS REALIZADAS	73
VII	ANEXOS	74
	ANEXO 1(a):	
	Matriz de Evaluación del Programa	74
	ANEXO 1(b)	
	Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2002-2005	80
	ANEXO 2:	
	Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos	89
	ANEXO 3:	
	Cuadro de Análisis de Género de Programas Evaluados.....	98
	ANEXO 4:	
	Informaciones y documentos adicionales	100

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2002-2005

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006: \$1.235 millones

1. Descripción del Programa

El programa Fondo de Apoyo a Programas Culturales consiste en un fondo de carácter concursable destinado a financiar cada año la producción y emisión de programas televisivos de alto nivel cultural¹ o de interés nacional o regional² en la televisión abierta chilena, con el fin de contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales. Para ello, anualmente pueden presentar proyectos al Fondo tanto productoras independientes como canales de televisión. Estos proyectos son evaluados por expertos en el área audiovisual, premiándose los mejores con un aporte financiero para su realización.

El programa fue establecido por la Ley N° 19.131 del 8 de Abril de 1992, que creó el Consejo Nacional de Televisión, asignándole, entre otras funciones, la de “Promover, financiar o subsidiar la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, así calificados por el Consejo Nacional de Televisión.” (Art. 12º, letra b), función que es desempeñada por el Fondo. El programa es de carácter permanente, sin fecha de expiración, y su ámbito territorial es todo el país.

1.1. Fin

Contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.

1.2. Propósito

Población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta chilena.

1.3. Población Objetivo

La población objetivo del Programa está constituida por todos los habitantes del país que poseen televisor (92,4% de la población total, equivalente a aproximadamente 15.044.079 personas el año 2005). Sin embargo, hay programas financiados por el Fondo dirigidos específicamente a la población infantil, mientras que otros son para adultos, tanto por su contenido como por el horario en que se transmiten.

¹ Definido por la ley (aunque no específicamente para efectos del Fondo, sino para la exigencia que la misma ley impone a los concesionarios de TV abierta de transmitir una hora semanal de programas culturales) como “los dedicados a las artes o las ciencias”. Esta definición fue complementada posteriormente por el Fondo, aclarando que “Por arte se entenderán todas las expresiones literarias, plásticas, audiovisuales, musicales y arquitectónicas, así como sus combinaciones. Por ciencia se entenderán todos aquellos cuerpos de ideas y conocimientos contenidos en las llamadas ciencias exactas, naturales y sociales, incluyendo disciplinas como la historia, el derecho y la filosofía, tanto en sus expresiones propiamente científicas como tecnológicas. Serán considerados programas culturales los comprendidos en los puntos anteriores que expongan activamente las artes y las ciencias. Si fuere necesario para ello, se incorporarán elementos adicionales de información, asociación, reflexión o contextualización, de manera de guiar al televidente acerca de las características de la creación artística y científica en cuanto a su valor, pertinencia, contribución al acervo cultural o historia. No serán considerados programas culturales, en general, los eventos deportivos, las campañas de bien público, los concursos de preguntas y respuestas, las películas de ficción que no estén enmarcadas en un contexto crítico o histórico, las telenovelas ni los programas periodísticos que no agreguen elementos de reflexión artística o científica”

² El Fondo no cuenta con una definición operacional para ellos.

1.4. Población Beneficiaria

La población beneficiaria final, aquellos que declaran haber visto al menos un programa financiado por el Fondo, alcanzó el año 2005 a 11.598.489 personas³.

Los beneficiarios intermedios son, en cambio, todos los canales de TV abierta y productoras de TV del país (la industria televisiva) que, separadamente o asociados, han recibido recursos del Fondo para desarrollar programas de TV; el número de beneficiarios intermedios ha aumentado de 6 a 18 en el período en análisis.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El programa está a cargo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), servicio público autónomo, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El Consejo está conformado por 11 miembros, designados por el Presidente de la República con el acuerdo del Senado.

Los recursos del Fondo son adjudicados anualmente mediante concurso público dirigido a las concesionarias de televisión de libre recepción y productores independientes, de cualquier punto del país. Tal concurso se rige por un Reglamento y Bases definidos cada año por el CNTV, y contempla distintas categorías o géneros programáticos que se decide subsidiar (por ejemplo, ficción, no ficción, regional, infantil, etc.). La preselección de los proyectos está a cargo de tres evaluadores técnico-económicos, externos al CNTV, que califican la factibilidad de los proyectos postulantes. Luego, los proyectos son evaluados por un grupo de expertos en el área audiovisual (tanto chilenos como extranjeros), externos al CNTV y distintos a los evaluadores técnicos. La decisión final de los proyectos ganadores está a cargo de los Consejeros del CNTV.

1.5.1. Componente:

El programa consta de un solo componente: Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV.

Este componente se divide en dos subcomponentes:

- a) Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV; y
- b) Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV .

Ambos subcomponentes consisten en un subsidio monetario destinado, en el primer caso, a cubrir parte o el total de los costos de la producción de los proyectos presentados al Fondo (programas nuevos) y, en el segundo, a la adquisición y emisión de programas ya existentes (documentales y otros) pero que no hayan sido emitidos en TV abierta. Durante el período en análisis, sólo se ha producido el primer subcomponente, ya que el segundo se crea a partir del concurso de 2006.

Con el objetivo de cumplir con el propósito del programa, la producción de su componente considera dos grandes procesos: a) El concurso propiamente tal, que comprende la recepción, preselección,

³ A partir de la población objetivo se estimó la población efectivamente beneficiada como aquel porcentaje de la población objetivo que declara haber visto al menos un programa financiado por el Fondo: 77,1% de los encuestados ha visto al menos uno de los programas financiados por el Fondo el año 2005, según la V Encuesta Nacional de Televisión 2005. A falta de un mejor indicador se extrapola el porcentaje indicado a toda la población objetivo.

evaluación y premiación de proyectos, y b) La supervisión o fiscalización técnica del desarrollo de los proyectos ganadores y la entrega de los recursos, de acuerdo al estado de avance y cumplimiento de los mismos, según lo estipulado en un contrato que deben firmar los ganadores del concurso con el CNTV.

La evaluación de los proyectos que concursan considera una serie de criterios agrupados en cuatro grandes ítems: (a) Calidad; (b) Potencial exportable; (c) Potencial inserción en las parrillas programáticas de la TV abierta chilena, y (d) Duración o coherencia del proyecto con la cantidad de horas y capítulos programados.

El Programa no incorpora enfoque de género, de acuerdo a lo señalado en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG Institucional), contenido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del CNTV.

1.6. Antecedentes Financieros

Durante del período en evaluación, el presupuesto (aporte fiscal) del Programa ha evolucionado (en moneda constante de 2006) en forma consistente, desde M\$ 557.227 en 2002 hasta M\$ 1.235.073 en 2006

El total de gasto efectivo del Programa ha evolucionado desde M\$ 980.897 en 2002 hasta M\$ 2.102.518 (de los cuales M\$ 1.080.462 provinieron del presupuesto del programa) en 2005.

El Programa se financia con aporte fiscal y aporte de los beneficiarios intermedios (copago por los ganadores del concurso, que es de carácter variable pues consiste en la diferencia entre el costo total de los programas ganadores y el aporte realizado por el Fondo, sin que hayan normas que regulen su valor), correspondiendo este último a un 44,1% del gasto efectivo del programa para el total del período 2002-2005. Desde 2004, el aporte fiscal se canaliza a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (salvo una pequeña parte que corresponde a gastos aportados por el CNTV).

Durante el período en evaluación, un promedio ponderado del 6,1% del gasto efectivo del presupuesto asignado al Programa (que no incluye aporte de los beneficiarios intermedios) se gastó en personal, un 1,8% en bienes y servicios de consumo, y el 92,1% fue distribuido por el Fondo.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

La necesidad que el programa espera satisfacer está identificada, pero sólo en términos generales, como la falta de acceso suficiente a programas de carácter cultural, de interés nacional y de interés regional, por parte de la mayoría de la población en Chile (la que tiene televisión abierta), siendo diferente la situación de accesibilidad de aquellos que acceden a televisión por cable o satelital, resultando necesario subsidiar la producción de programas que reflejen las normas y valores definidos de manera política e institucional. Al respecto, se dispone de mediciones sólo para la programación cultural, la que en el período representa sólo un 2,28% de la programación total de la TV abierta, con una tendencia decreciente.

Sin embargo, la necesidad que da origen al Programa no está definida en forma precisa. Por un lado, sólo existe en el CNTV una definición del concepto de "cultural" (dedicado a las artes o las ciencias), que es restrictiva de un concepto que en realidad es más amplio (por ejemplo, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua define cultural como "Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social"). Por otro lado, el Fondo no tiene definiciones operativas para los conceptos de "interés nacional" ni de "interés regional".

La lógica vertical de la matriz de marco lógico no se valida en su totalidad. La debilidad principal de diseño se observa en la ya mencionada escasa claridad de los conceptos que justifican la creación del programa. Una segunda debilidad de importancia está en que las actividades para la producción del componente no resultan permeadas por estos conceptos centrales; tal es el caso del proceso de selección de proyectos en el marco del Fondo, cuyos criterios de evaluación privilegian más bien aspectos de potencialidad comercial, (además de los de calidad técnica, cuya necesidad es evidente para la posibilidad de lograr algún impacto en la teleaudiencia). Como consecuencia de lo anterior el Programa se aleja de la solución del problema que le da origen.

La lógica horizontal se valida en general, con algunas sugerencias de modificaciones, principalmente a nivel de desglose de información de algunos indicadores o en la forma de obtención de la información de algunos de ellos. El detalle de estas sugerencias se encuentra en la Recomendación N° 2, más adelante.

2.2. Organización y Gestión

No obstante cierta informalidad, la estructura organizacional del Programa, así como los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades al interior de la institución responsable, han sido adecuados hasta ahora para la producción de los componentes. El Programa mantiene una coordinación frecuente con otros organismos públicos que desarrollan programas similares, tales como Pro Chile, CORFO y el Consejo de la Cultura.

Por otra parte, los concursos no incluyen requisitos de postulación ni criterios de selección que aseguren el logro del propósito, relacionado con lo cultural, de interés nacional y de interés regional, estando el proceso de selección más bien centrado en la calidad misma de la producción y en su capacidad de ser comercializada

El principal medio de comunicación con beneficiarios finales e intermedios ha sido la página web, complementada por encuestas orientadas principalmente a medir satisfacción. No se cuenta con mecanismos de participación de la ciudadanía organizada; al respecto el Panel considera conveniente (y lo incluye entre las recomendaciones) buscar mecanismos adicionales de participación de la ciudadanía en la evaluación del quehacer del Fondo y de los programas que financia o debiera financiar, de lo que se podría lograr mediante una alianza con el Consejo Nacional de la Cultura, el cual cuenta con una presencia en todas las regiones del país.

El Programa por su naturaleza no cuenta con criterios de focalización ni de selección de beneficiarios. Ello es correcto, ya que el producto del Programa tiene características de bienes públicos, por lo que el número de beneficiarios no afecta los costos. Por otra parte, el Programa no considera el enfoque de género, el cual no es considerado por el Panel como necesario para este Programa, ya que por su misma universalidad no es discriminativo entre los géneros, no justificándose un enfoque que implique una discriminación positiva.

Los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades del programa orientados hacia el traspaso de recursos del Fondo a los beneficiarios intermedios son claros y adecuados, a pesar de no estar suficientemente formalizados. Lo mismo es aplicable a los mecanismos de coordinación con otras instituciones. El mecanismo para la transferencia de recursos, a través de un banco comercial, previa verificación del cumplimiento de la etapa contractual (seguimiento durante el proceso de producción), es adecuado.

Las funciones y actividades de seguimiento y evaluación posteriores a la producción y emisión de cada programa subsidiado que realiza la Unidad Responsable son precarias (a diferencia de las realizadas durante su producción), dado que se fundamentan en estudios y encuestas de carácter general. No se cuenta con instrumentos que permitan segmentar y diferenciar a la audiencia, así como evaluar los resultados e impactos que los programas financiados por el Fondo puedan tener sobre estos

distintos grupos. En general, el Programa carece de un sistema de seguimiento y evaluación *ex post* sistemático de los proyectos financiados por el Fondo, así como del desempeño del Programa mismo, que permita estimar y mejorar la contribución del Programa al cumplimiento del Propósito y el Fin para el cual fue creado.

2.3. Eficacia y Calidad

El Programa ha financiado la producción de entre 6 programas televisivos en 2002 (correspondientes a un total de 41,5 horas) y 18 programas, con 56 horas (2005). En su categoría más exitosa (infantil), ha generado hasta un 16,3% (2003) de la programación (en horas) de los canales. Las categorías financiadas en el período fueron: Regional (entre 15% y 33% de los programas financiados por año), infantil (entre 33% a 38%), Ficción (entre 17% y 33%), No Ficción (entre 0% y 33%), Miniserie Histórica (entre 0% y 8%) y Difusión Programas Documentales (entre 0% y 6%).

A juicio del Panel (reafirmado por la obtención de premios por varios programas subsidiados por el Fondo, así como la buena aceptación en el mercado de varios de ellos), los programas financiados presentan en general buena calidad técnica. Sin embargo, el Panel considera que la producción del componente no ha resultado suficiente para el logro del propósito, debido a la escasa orientación cultural, de interés nacional o regional, que gran parte de ellos presenta. Al respecto, sólo se dispone de información respecto de la producción cultural financiada por el Fondo, que presenta en promedio para el período 2002-2005 un 2,5% del total de la programación cultural de la TV abierta, y un 28,6% del total de programas financiados por el Fondo; en ambos casos la tendencia es creciente.

No se pudo medir el nivel de cumplimiento del propósito del Programa, ya que no se cuenta con una categorización formal en términos de los contenidos “culturales o de interés nacional o regional”, presentes en el Propósito. Las únicas mediciones existentes indican sólo que todos los programas financiados durante el período en evaluación se realizaron efectivamente (salvo aquellos aún en proceso de producción dentro de los plazos previstos) y se transmitieron o transmitirán por algún canal de TV abierta, y que los programas financiados por el Fondo tienen un buen nivel de audiencia o, al menos, de recordación (un 77,1% de los encuestados⁴ declara haber visto uno o más de los programas financiados en el año 2005, único en que se cuenta con información de encuesta respecto de los programas financiados por el Fondo). No es viable, al menos dentro del contexto de la presente evaluación, medir el incremento en la oferta de televisión cultural, de interés nacional o regional, atribuible al Programa, ya que se desconoce tanto su aporte en estas áreas específicas, como la evolución que esta oferta habría tenido en ausencia del Programa (esto último requeriría de un complejo estudio de tal oferta)

Sin embargo, y a pesar de la insuficiente información, a juicio del Panel la producción del componente no ha resultado suficiente para el logro del propósito ni para su contribución al fin. Ello, debido no tanto al volumen o calidad de la producción, sino a la escasa orientación cultural, de interés nacional o regional, que gran parte de ella presenta. En efecto, los criterios para la selección de los proyectos que se presentan al concurso anual no incluyen requisitos que aseguren el logro del propósito, estando el proceso de selección más bien centrado en la calidad de la producción y en su capacidad de ser comercializada. Tanto los criterios de selección utilizados en el concurso, como las orientaciones del Programa, muestran un sesgo hacia el fomento productivo del sector más que hacia el fomento de la cultura, los intereses nacionales y regionales.

⁴ V Encuesta Nacional de TV, año 2005. Esta Encuesta recoge información de una muestra representativa de cuatro grandes centros urbanos, por lo que puede no ser representativa de las zonas rurales y/o de los centros urbanos menores. Abarca solamente una muestra urbana con ciertas características: hombres y mujeres entre 16 y 80 años, pertenecientes a los niveles socioeconómicos ABC1, C2, C3, D y E, residentes en el Gran Santiago, Antofagasta, Coquimbo / La Serena, Valparaíso / Viña del Mar, Concepción / Talcahuano y Temuco.

Con respecto a la satisfacción de los usuarios, existe sólo una medición aplicada en la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 a una muestra aleatoria, en que se pide poner nota, de 1 a 7, a los programas financiados por el Fondo y recordados por el encuestado. Esta nota puede medir más una apreciación de calidad que de satisfacción; un entrevistado puede encontrar bien hecho un programa y evaluarlo bien aunque no sea el satisfactor más adecuado a sus necesidades. Específicamente, este indicador no puede ser interpretado como indicador de satisfacción de la necesidad de contenidos culturales, de interés nacional o regional, pues la pregunta no tiene orientación alguna en tales sentidos. Para el conjunto de los programas así evaluados, la evaluación media es de 5,67.

Si bien no se ha comprobado que ello suceda, existe algún riesgo de que los procesos de selección tiendan a perpetuar el grupo de individuos ganadores, en la medida que tiendan a existir vínculos personales entre evaluadores y evaluados, lo que es fácil que suceda cuando ambos son extraídos de un mismo universo y éste es pequeño, como bien puede suceder en el mundo de la producción televisiva. Basado en ello, el Panel hace una recomendación en el sentido de mantener un monitoreo cuidadoso sobre la transparencia.

La población potencial y a la vez objetivo, son todos los habitantes nacionales que poseen televisor (el 92,4% de la población, según el último Censo), llegando a 11.598.489 personas en 2005. Los beneficiarios efectivos son aquellos que han visto un programa financiado por el Fondo (77,1% de quienes tienen televisor, al menos en los centros urbanos considerados, según la V Encuesta Nacional de Televisión 2005). Además se puede considerar beneficiarios intermedios a las productoras independientes y canales de televisión, que sean ganadores de algún concurso del Fondo.

Los beneficiarios efectivos son porcentajes bastante homogéneos de los encuestados, cuando se distribuyen por sexo o por grupo socio-económico. El programa no focaliza a sus beneficiarios, más allá de exigir que los programas ganadores sean transmitidos por algún canal de la televisión abierta.

El Programa ha contribuido al logro del Fin en un grado no medible pero apreciado como bajo por el Panel. Ha tenido una alta llegada a su población objetivo y una buena percepción por parte de esta, pero esa contribución ha adolecido de la falta de una direccionalidad que coincida con los objetivos expresados en el Fin. En efecto, varios elementos (los criterios de priorización y selección de los proyectos ganadores del aporte del Fondo, los criterios de selección de los miembros de los jurados que evalúan los postulantes al Fondo, la percepción del Programa sobre sus propios objetivos, y la inexistencia, entre los objetivos estratégicos del CNTV, de alguno que diga relación con el fomento a la cultura o a temáticas de interés nacional o regional) indican una orientación más hacia fomento productivo que hacia fomento de la cultura y de los intereses nacionales y regionales.

Así, el Programa ha tenido un impacto positivo en la industria de la televisión, ayudando a financiar la producción de programas de alta calidad que posiblemente no habrían sido producidos sin el aporte del Fondo, pero no se aprecia en el proceso de producción del componente una definida orientación hacia lo cultural o de interés nacional o regional, ni se ha buscado obtener mediciones al respecto. Complementando lo anterior, la percepción del Panel sobre los contenidos de los programas ganadores del Fondo de que se dispuso (un capítulo de diversos programas ganadores entre 2002 y 2005), es que el aporte cultural y de aspectos de interés nacional y regional, si bien existente, es claramente marginal en la mayoría de ellos. Las principales excepciones son algunos programas infantiles y las miniseries históricas, que tienden a conjugar aspectos de nuestro patrimonio y valores de la nacionalidad.

2.4. Eficiencia / Economía

Eficiencia:

El Programa ha incrementado sostenidamente su gasto total, como se presentó en los antecedentes financieros del punto 1.6 de este Resumen Ejecutivo. Del presupuesto público (aporte fiscal), más del 90% corresponde a los subsidios entregados.

El costo medio anual de los programas producidos ha fluctuado entre M\$ 109.968 y M\$ 154.982, correspondiendo a costos por hora entre M\$ 15.168 y M\$ 15.168. Se presenta una alta variabilidad entre programas, correspondiendo a características de los respectivos géneros y producciones.

El gasto en administración se estima razonable, y ha bajado durante el período en análisis desde el 5,2% del costo de producción del componente en 2002, al 3,7% en 2005. El Programa ha gastado consistentemente casi el 100% de su presupuesto, y no tiene una política de recuperación de costos, aunque presumiblemente podría recuperar parte del subsidio, en el caso de los programas más exitosos.

Economía:

El Programa logra utilizar efectivamente la casi totalidad de su presupuesto (el gasto efectivo del presupuesto asignado al programa fluctúa entre el 99,8% y el 100%).

Entre 2002 y 2005, los proponentes financiaron un 44,1% del costo total (gasto efectivo) de los programas ganadores, lo que muestra un importante aporte de los productores de los programas ganadores.

El Programa no tiene una política de recuperación de costos, aunque parece razonable pensar que al menos parte de los programas financiados hayan obtenido ingresos tales que bien podrían devolver el aporte recibido y aún obtener utilidades normales, pues algunos programas se han vendido más allá de lo comprometido inicialmente.

El Programa se aprecia sostenible, ya que es bien valorado por la autoridad política (lo que es evidenciado en el persistente incremento de su presupuesto), por el CNTV (notorio en sus publicaciones), por los beneficiarios intermedios (alrededor del 90% de los postulantes al Fondo encuentra “buena” o “muy buena” la información sobre las bases, y el 58% se declara “muy” o “bastante” satisfecho con la transparencia en la encuesta de 2004), y los programas televisivos financiados son bien evaluados por los teleespectadores (nota promedio de 5,76), y por otro lado los recursos humanos y técnicos de la institución son suficientes, en cantidad y en capacidades profesionales, para mantener indefinidamente su capacidad de generar el componente

2.5. Justificación de la Continuidad del Programa

La continuidad del Programa se justifica en tanto la necesidad que le dio origen (insuficiente oferta de programas culturales, de interés nacional y de interés regional en la TV abierta) continúe, como de hecho ha sucedido o se ha agravado según varios estudios (reducción de la programación cultural dentro del total de la programación de la TV abierta, la que evolucionó del 2,4% al 2,2% en el período). Sin embargo, a juicio del Panel esta continuidad sólo se justifica en la medida que el Programa reoriente su accionar hacia los aspectos considerados en su Fin y Propósito, es decir, el aumento de la oferta televisiva cultural, de interés nacional y de interés regional, pasando a considerarse como los criterios centrales para la selección de los proyectos ganadores, y relegando la calidad a una condición necesaria (a fin de lograr audiencia) pero no suficiente.

2.6. Principales Recomendaciones

RECOMENDACIONES DE DISEÑO:

1. Reorientar la actividad del Fondo hacia el fomento de la programación cultural, de interés nacional y de interés regional en TV, de acuerdo al mandato de la ley N° 18.838 que lo crea, pero manteniendo una preocupación por la calidad, necesaria para lograr impacto en la teleaudiencia. Para ello se debería:
 - 1.1. Cambiar la definición de cultura, ligada sólo a las artes y a las ciencias, por una definición más amplia y más operativa. Se sugiere que la definición de cultura se oriente en función de

- privilegiar temáticas que quedan fuera de la oferta de la TV abierta, y que a su vez sean de una alta sensibilidad para las audiencias (ejemplo: grupos objetivos, temas valóricos, ambiente, documentales sociales, otros). Estos temas deben ser definidos de manera previa por el Consejo, y transformarse en criterios de elegibilidad para la postulación de los proyectos.
- 1.2. Lograr una definición operativa de lo que se entiende por “de interés nacional” y “de interés regional” lo que, junto con la redefinición de lo cultural recomendada más arriba, permitiría tener claridad sobre qué tipo de contenidos programáticos deben exigirse a los proyectos para adjudicarles el subsidio.
 - 1.3. Internalizar los conceptos anteriores por parte del Fondo y del Consejo, incorporándolos en sus procesos de planificación y de gestión (tales como las Definiciones Estratégicas del CNTV, en el marco del PMG de esa institución), en la selección de evaluadores y jurados y en los criterios de elegibilidad y selección de los concursos del Fondo.
2. Perfeccionar algunos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, en la siguiente forma:
 - 2.1 Desagregar los indicadores: “Participación promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo” y “Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta” por grupos socioeconómicos, geográficos (como rural / urbano) u otros.
 - 2.2 Modificar el indicador “Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo”, incorporando en el numerador no sólo los programas emitidos el año (i+1) sino también el (i+2).
 - 2.3 Reformular el indicador: “Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como ‘buenos’ o ‘muy buenos’ los programas financiados por el Fondo CNTV” en su forma de obtención (cambio de la redacción de la pregunta en la encuesta), para obtener información específica sobre percepción del aporte cultural, de interés nacional y/o de interés regional de cada programa. Una forma sería separarlo en preguntas que midan: percepción sobre estos aportes, percepción de calidad, percepción de interés y amenidad, dando origen a sendos indicadores. Otra solución (complementaria con la anterior) sería generar indicadores adicionales de aportes cultural, de interés nacional y de interés regional, así como de calidad, a partir de fuentes distintas, como podrían ser paneles de expertos.
 - 2.4 Complementar los indicadores: “Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas”, “Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta” y “Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta”, con indicadores equivalentes para los programas de interés nacional y de interés regional, una vez que se cuente con definiciones operacionales para estos conceptos.
 - 2.5 Recalcular el indicador: “Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo”, una vez que se cuente con las definiciones operacionales de los conceptos involucrados, en lugar de limitarse a efectuar la medición para los programas financiados por el Fondo.
 3. Buscar mecanismos e instancias destinadas a reforzar la participación de la ciudadanía en la evaluación del quehacer del Fondo y de los programas que financia o debiera financiar, recurriendo a instrumentos tales como *focus group* realizados a actores relevantes, a fin de obtener aportes en profundidad que, por su profundidad y por lo específicos que pueden ser, no son capaces de obtener los sistemas más generales de información, como las encuestas de satisfacción actualmente realizadas. Esta recomendación es complementaria con la N° 2 anterior.
 4. Investigar la posibilidad de recuperar parte de los subsidios otorgados, en el caso de programas exitosos (implicaría un tratamiento como capital de riesgo en esos casos). Para ello se debe realizar, internamente o mediante una consultora externa, un estudio que, a partir de un seguimiento de los

programas subsidiados, realice una estimación de la rentabilidad obtenida. En caso de concluirse que existe una posibilidad real de recuperación, redefinir las cláusulas contractuales para implementar la devolución de parte del subsidio con cargo a las utilidades, pero con un extremo cuidado de no destruir los incentivos, como sucedería en caso de una devolución exagerada (para ello se podría establecer por ejemplo un umbral mínimo de utilidad bajo el cual no proceda devolución alguna, y una escala de porcentajes de devolución, con un tope bastante debajo del subsidio inicialmente otorgado, para los programas que superen esa rentabilidad).

5. Investigar la posibilidad de reponer una franja cultural (a la que se agregarían temáticas de interés nacional o de interés regional) en un mismo día y horario para todos los canales, como una eventual manera de contribuir efectivamente al Fin. Esto, debido a que las temáticas e intereses presentes en el Fin y Propósito del Programa son poco comerciales, por lo que los canales de TV evitan transmitirlos ya que les haría perder participación en la teleaudiencia respecto de otros canales que en el mismo horario tengan programación más masiva. Al competir en un mismo horario con programas de las mismas temáticas que interesa fomentar, el incentivo para los canales operará en el sentido de transmitir programas buenos y accesibles, lo que puede constituir el camino para lograr una efectiva promoción de estas temáticas. Esto requeriría de un cambio en la ley que rige al CNTV, que en el Art. 12 letra I deja a criterio de cada concesionaria determinar el día y la hora en que transmita la programación cultural mínima exigida, dentro del horario de alta audiencia, de manera que el rol del Consejo en este cambio consistiría en estudiar su real conveniencia y, en caso favorable, en promover la idea ante el Ejecutivo y el Legislativo.

RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

6. Fortalecer las tareas de recopilación y análisis sistemático de información sobre el desarrollo y evolución de la programación televisiva a lo largo del tiempo y el eventual papel del Programa en ello, así como de la recepción e impacto de los programas financiados por el Fondo, recurriendo a instrumentos que permitan obtener aportes (principalmente cualitativos) que, por su profundidad y especificidad, no son capaces de obtener los sistemas más generales de información tales como las encuestas de satisfacción actualmente realizadas. Esto, con el doble objetivo de reforzar la capacidad de dirección estratégica del Fondo y de facilitar una mayor participación de la ciudadanía en la evaluación tanto del quehacer del Fondo como de los programas que financia o debiera financiar. Como resultado, sería posible estimar y mejorar la contribución del Programa al cumplimiento del propósito y el fin para el cual fue creado entre los distintos grupos sociales y categorías de televidentes. Algunos aspectos de este fortalecimiento implican:
 - 6.1 Diferenciar la audiencia en función de criterios socioeconómicos, etéreos, culturales y geográficos, con el objeto de evaluar hasta qué punto los programas subsidiados por el fondo generan impactos sobre las preferencias de audiencias específicas (por ejemplo, para determinar mediante un estudio posterior si aquellas que efectivamente consumen sólo TV abierta y alcanzan muy poco consumo cultural, aumentan su consumo cultural al existir los programas financiados por el Fondo).
 - 6.2 Conocer aspectos de recepción de los programas financiados por el Fondo, tales como: valor agregado de los programas a los temas que se han tratado, diferencias con los demás programas, planteamientos que se relacionan con las preocupaciones efectivas de los destinatarios, perspectivas nuevas respecto a los temas, etc., a través de conversaciones grupales con los destinatarios de los programas (jóvenes, agentes culturales, estudiantes, otros) en las que se rescate información principalmente cualitativa, de manera de enriquecer la línea programática del Fondo, pudiendo abrir nuevos contenidos a problemas que surjan de estos eventos.
 - 6.3 Plantear convenios con instituciones que se relacionan con las audiencias de los programas, a fin de generar por su intermedio mecanismos de participación, más intensa y de mayor aporte al Fondo, de sectores directamente interesados. Algunas de estas instituciones podrían ser MINEDUC, INJUV, SERNAM, CONADI, entre otras.

7. Efectuar un permanente monitoreo a los procesos de asignación del Fondo, a fin de garantizar la mantención de la transparencia en los criterios e instrumentos de selección y evaluación de los proyectos que postulen al Fondo, así como de resguardar la imparcialidad en la selección de los evaluadores y jurados. Como parte de ello, se debe investigar más a fondo la insatisfacción sobre la transparencia que aparece en las encuestas a los participantes.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

El programa Fondo de Apoyo a Programas Culturales (en adelante, el Fondo o Fondo Concursable), a cargo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) consiste en un fondo de carácter concursable destinado a financiar cada año la producción y emisión de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o regional en la televisión abierta chilena, con el fin de contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.⁵

Este programa fue establecido por la Ley N° 19.131 del 8 de Abril de 1992, que creó el Consejo Nacional de Televisión, asignándole, entre otras funciones, la de “Promover, financiar o subsidiar la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, así calificados por el Consejo Nacional de Televisión.” (Art. 12°, letra b). Para ello, “Anualmente, la Ley de Presupuestos del sector público contemplará los recursos necesarios. (...) Estos recursos deberán ser asignados por el Consejo, previo concurso público en el que podrán participar concesionarias de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y productores independientes.”⁶ El programa es de carácter permanente, sin fecha de expiración, y su ámbito territorial es todo el país.

El programa consta de un único componente: programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional son emitidos en la televisión abierta gracias al aporte del Fondo de Apoyo a Programas Culturales del CNTV. Este componente se divide en dos subcomponentes: (a) Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV; y (b) Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV.

Los recursos del Fondo son adjudicados anualmente mediante concurso público dirigido a las concesionarias de televisión de libre recepción y productores independientes, de cualquier punto del país. Tal concurso se rige por un Reglamento y Bases definidos cada año por el CNTV, el que toma en cuenta distintas categorías o géneros programáticos que se decide subsidiar (por ejemplo, ficción, no ficción, regional, infantil, etc.). La preselección de los

⁵ Respecto de qué se entiende por programas culturales, el CNTV estableció en Mayo del año 2003, para efectos del cumplimiento de la emisión mínima de una hora semanal de programación cultural por las empresas concesionarias de TV abierta, establecido en el Artículo 12, letra I de la Ley 18.838 que crea el CNTV, que “Sólo podrán ser considerados programas culturales aquellos que se dediquen a difundir las artes y las ciencias en cualquier género o formato. Por arte se entenderán todas las expresiones literarias, plásticas, audiovisuales, musicales y arquitectónicas, así como sus combinaciones. Por ciencia se entenderán todos aquellos cuerpos de ideas y conocimientos contenidos en las llamadas ciencias exactas, naturales y sociales, incluyendo disciplinas como la historia, el derecho y la filosofía, tanto en sus expresiones propiamente científicas como tecnológicas. Serán considerados programas culturales los comprendidos en los puntos anteriores que expongan activamente las artes y las ciencias. Si fuere necesario para ello, se incorporarán elementos adicionales de información, asociación, reflexión o contextualización, de manera de guiar al televidente acerca de las características de la creación artística y científica en cuanto a su valor, pertinencia, contribución al acervo cultural o historia. No serán considerados programas culturales, en general, los eventos deportivos, las campañas de bien público, los concursos de preguntas y respuestas, las películas de ficción que no estén enmarcadas en un contexto crítico o histórico, las telenovelas ni los programas periodísticos que no agreguen elementos de reflexión artística o científica.”

⁶ Asimismo, en el mismo artículo se establece que “En el caso de asignaciones a productores independientes, antes de la entrega de los recursos, el productor beneficiado deberá, dentro de los 60 días siguientes a la resolución del concurso, acreditar que la transmisión del respectivo programa está garantizada por una concesionaria de libre recepción. Vencido dicho plazo sin que se acredite esta circunstancia, la asignación beneficiará al programa que haya obtenido el segundo lugar en el concurso público respectivo. Para estos efectos, el Consejo, al resolver el concurso, deberá dejar establecido el orden de preferencia.” Art. 12° de la Ley N° 19.131.

proyectos está a cargo de tres evaluadores técnico-económicos, externos al CNTV, que califican la factibilidad de los proyectos postulantes. Luego, los proyectos son evaluados por 23 expertos en el área audiovisual (17 nacionales y 6 internacionales), externos al CNTV y distintos a los evaluadores técnicos. La decisión final de los proyectos ganadores está a cargo de los Consejeros del CNTV.

La primera adjudicación de recursos del Fondo fue el año 1993, en que se entregaron \$60 millones repartidos entre 5 proyectos premiados. Desde esa fecha, los recursos asignados al Fondo se han incrementado progresivamente, llegando en el año 2005 a \$974 millones, los que se repartieron entre 18 proyectos premiados. El año 2006 el Fondo repartirá \$1.158 millones.

1.2. Justificación del Programa

La justificación con que se originó el programa se basó en la consideración de que la televisión de libre recepción o 'televisión abierta' constituye un medio de comunicación de carácter masivo, que tiene un alto consumo por parte de la población del país,⁷ y cuya oferta de *programación de alto nivel cultural o de interés nacional o regional* es escasa, ante lo cual el Estado ha asumido la tarea de fomentar tal tipo de programación.⁸ En efecto, de acuerdo a cálculos realizados por el CNTV a partir de datos del Censo del año 2002 y a la Encuesta Nacional de TV 2005, el 92,4% de los hogares en Chile cuenta con al menos un aparato de televisión, penetración que varía muy poco según estrato socioeconómico, y en promedio, los chilenos ven tres horas diarias de TV. Sin embargo, sólo el 36,7% de los hogares dispone de TV pagada y, de quienes no poseen este tipo de servicio, el 64,8% aduce razones económicas. Según estratos socioeconómicos, en los hogares con altos ingresos (ABC1), el 75% cuenta con TV pagada; en los estratos medios (C2 y C3), el 42,9% posee este servicio y sólo el 19,3% de los sectores de bajos recursos (D y E) tiene acceso a la TV de pago.

Así, más de un 58% de la población que cuenta con un aparato de TV; especialmente la de menores recursos, accede únicamente a la televisión abierta, en la cual la oferta cultural alcanza aproximadamente a 510 horas anuales, a diferencia de lo que se puede observar en una señal de TV Cable (pagada), como por ejemplo "People & Arts", la que transmite al año un total aproximado de 8.760 horas de programación cultural.

Ello constituye una falta de equidad en el acceso del público a programas de televisión cultural, especialmente si se considera que los estratos socioeconómicos medios y bajos ven mucha televisión con una escasa oferta de programación cultural- tres horas en promedio- y que su nivel de acceso a la TV de pago es bastante reducido respecto de los estratos de mayores ingresos.⁹

A ello se suma el hecho que la administración del Presidente Ricardo Lagos, en su documento del año 2001 sobre Política Cultural de su Gobierno, declaró que "dado el consenso social existente en cuanto a las mayores exigencias de programación cultural que se dirigen hoy a la

⁷ El Departamento de Fomento del CNTV, a cargo del Fondo, destaca la importancia de la televisión como "el principal medio en la creación de cultura, de identidad nacional y de potencial en el reforzamiento de valores y conductas sociales. Además, es un complemento determinante en el desarrollo educacional de la población. (...) Su carácter masivo la convierte en el vehículo más democrático en el traspaso de información, conocimientos y entretenimiento a las personas. Lo anterior se refuerza con la información arrojada por el estudio de Desarrollo Humano en Chile del PNUD 2004, que indica textualmente: 'para la inmensa mayoría de los chilenos, el consumo cultural se limita al consumo televisivo como fuente única o privilegiada de acceso a la información y entretenimiento'."

⁸ Ver letra b) del Artículo 12º de la Ley N° 19.131.

⁹ Ver Ficha de Antecedentes N° 1 preparada por el CNTV.

televisión chilena, se incrementará sostenidamente, a partir de este año, el fondo concursable que con este fin administra el Consejo Nacional de Televisión”.¹⁰

El resultado esperado del Programa es un aumento de la oferta de programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional en la televisión abierta chilena.

1.3. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

Este programa responde al objetivo estratégico del CNTV de “Incentivar el aumento de la calidad de la producción nacional”, y se vincula al producto estratégico de la misma institución “Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión”.

El programa tiene como marco legal la Ley N° 19.131 del 8 de Abril de 1992, que modificó la Ley de Televisión (Ley N° 18.838), creando el Consejo Nacional de Televisión.

1.4. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

El fin del programa es: contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales. Su propósito es: La población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta chilena.¹¹

El Programa no incorpora enfoque de género en la definición de sus objetivos debido a que según lo señala el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG Institucional), contenido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del CNTV, no aplica enfoque de género en el caso del Fondo.

1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

El programa consta de un solo componente: Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV. Este componente se divide en dos subcomponentes:

- a) Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV; y
- b) Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV (este subcomponente fue introducido para el concurso del año 2006).

Ambos subcomponentes consisten en un subsidio monetario destinado, en el primer caso, a cubrir parte o el total de los costos de la producción y emisión de los proyectos presentados al Fondo (programas nuevos), y, en el segundo, solo la adquisición y emisión de programas ya

¹⁰ Discurso pronunciado por el Presidente Ricardo Lagos con motivo de la presentación del documento sobre Política Cultural de su gobierno, Mayo 2001.

¹¹ Por otra parte, el Departamento de Fomento del CNTV, a cargo del Fondo, plantea que el problema que pretende resolver el programa es aumentar la oferta de televisión de calidad en la TV abierta chilena para garantizar la diversidad programática, la equidad en el acceso del público a contenidos de calidad y culturales y asimismo contribuir a fomentar la industria de producción de contenidos de Calidad. Ver Ficha de Antecedentes N° 1, preparada por el CNTV.

existentes. Este último responde al interés de apoyar la exhibición en la televisión de documentales u otros programas existentes, ya realizados, pero que no han sido difundidos por la Televisión Abierta.

Dada las características del programa, éste no incorpora el enfoque de género en la definición de su componente y subcomponentes. A pesar de ello, y como un estudio complementario, el CNTV realizó un análisis *ex post* de los proyectos ganadores del año 2004, que analizó la composición por géneros del equipo responsable y por protagonistas, y la perspectiva de género de la historia¹².

1.6. Procesos de producción de los componentes

Con el objetivo de cumplir con el propósito del programa (“Población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o regional en la TV abierta chilena”), la producción de su componente (“Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional son emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV”) considera dos grandes procesos:

- a) El Concurso propiamente tal, y
- b) La Supervisión o Fiscalización Técnica del desarrollo de los proyectos ganadores y la entrega de los recursos, de acuerdo al estado de avance y cumplimiento de los mismos.

I. El Concurso

Este consiste en el otorgamiento, mediante un concurso público anual, de un subsidio monetario destinado a cubrir todo o parte del costo de aquellos proyectos de programas televisivos que postulen a tal concurso y resulten seleccionados como los mejores en cada una de las áreas o categorías programáticas definidas por el CNTV.¹³ Este proceso tiene una duración de 8 meses (iniciándose en el mes de Diciembre y concluyendo en el mes de Julio del año siguiente), y contempla las siguientes fases o etapas:

1. Establecimiento del monto de recursos destinados al Fondo para el concurso del año respectivo, en el marco de la definición del marco presupuestario anual del CNTV. Los recursos destinados al Fondo CNTV en la Ley de Presupuestos, son asignados al Consejo de la Cultura y las Artes (CNCA), entidad encargada de transferirlos al CNTV.
2. Determinación por parte del CNTV del monto a repartir para cada categoría de programas en tal año, de acuerdo a las recomendaciones de un grupo de expertos del medio televisivo y la propuesta del Departamento de Fomento, así como definición del número máximo de proyectos que se premiarán en cada una de las categorías del concurso. Tales expertos no son remunerados por esta labor, y corresponden fundamentalmente a participantes anteriores en el concurso del Fondo y a profesionales del medio audiovisual.
3. Elaboración de las Bases y el Reglamento del Concurso para el año respectivo por parte del Departamento de Fomento del CNTV.

¹² “Análisis Enfoque de Género en Proyectos Ganadores Fondo CNTV 2004”.

¹³ Por ejemplo, en el Concurso del año 2005, las categorías abiertas fueron 8: Ficción-Miniserie Histórica, Ficción, No-ficción, Programas de interés regional, Público infantil-mayores de 7 años, Público infantil-menores de 7 años, Documental y Nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo.

4. Aprobación de las Bases y el Reglamento por los Consejeros del CNTV.
5. Difusión y publicación del llamado a concurso público, con sus respectivas Bases y Reglamento (Diciembre), y envío de carta invitación a potenciales postulantes (ver formato de postulación en Anexo 4).
6. Nominación de los evaluadores encargados de la reelección y la selección de los proyectos por parte del CNTV a sugerencia del Dpto. de Fomento (Marzo-Abril). Para su selección se consideran los siguientes criterios: profesionales vinculados al mundo audiovisual o puntualmente al área que se va a evaluar (historiadores, psicólogos, psiquiatras, educadores, sociólogos, entre otros), experiencia profesional, externos al CNTV, desvinculados de los concursantes, cumplir con la cláusula de confidencialidad, por lo que deben ser personas criteriosas y respetadas por su trayectoria profesional, y con conocimiento de las tendencias actuales de la TV universal.
7. Recepción de los proyectos postulantes en las oficinas o en el sitio web del CNTV (Diciembre-Marzo).
8. Evaluación de los proyectos postulantes (Abril-Junio). Esta etapa comprende la preselección de los proyectos de acuerdo a su factibilidad técnico-económica, y la selección y priorización de los proyectos por parte evaluadores externos para cada categoría o género programático. La preselección está a cargo de tres evaluadores técnico-económicos, designados por el CNTV pero externos al mismo. Luego, en la etapa de selección, los proyectos son evaluados en su contenido por un número variable de evaluadores, expertos en el área audiovisual y externos al CNTV (en el año 2005 fueron 23, 17 nacionales y 6 internacionales).
 - 8.1 Preselección: Esta se basa en el trabajo que realizan los 3 evaluadores técnico-económicos y busca verificar la factibilidad técnica y económica de los proyectos postulantes. Para ello, cada proyecto es revisado por dos evaluadores. Aquellos proyectos que se evalúen como técnica y económicamente factibles pasan a la etapa de evaluación siguiente para su selección.
 - 8.2 Selección: La evaluación que realizan estos expertos considera los siguientes aspectos:
 - a. Contribución de los proyectos al cumplimiento de los objetivos definidos para cada categoría o género programático, definidos cada año, los que en general apuntan a desarrollar programas que faciliten la apropiación de sus contenidos por parte de los destinatarios, mediante el uso de lenguajes atractivos; estructurados dentro de los cánones de la televisión cuyos mensajes se producen para el gran público; concebidos para insertarse en la parrilla programática correspondiente a una categoría determinada y mejorar la oferta cultural de televisión abierta en la misma; y, aptos para ser exhibidos en un horario de alta audiencia (entre las 18:00 y las 24:00 horas)
 - b. Edición y montaje que mejor garantice la calidad e integridad de la obra documental;
 - c. Cantidad de horas de programación financiadas;
 - d. Porcentaje de cofinanciamiento adicional comprometido; Quienes presentan los proyectos deben certificar los aportes propios comprometidos por ellos o por

terceros al financiamiento de los costos totales de los proyectos (cofinanciamiento), como prerequisite para su consideración.

- e. Pertinencia de su programación horaria, de tal forma que corresponda al público objetivo y de asegurar una mayor audiencia, según lo establecido en las normas de la Ley N° 19.131;
- f. Potencial como producto exportable hacia otros mercados;
- g. Viabilidad desde el punto de vista del financiamiento contemplado y su coherencia y eficiencia en el uso de los recursos, en miras al cumplimiento de los objetivos planteados;
- h. Calidad y estándar técnico en la postproducción, edición y montaje;
- i. Trayectoria y competencia profesional del equipo realizador y del director responsable del proyecto.¹⁴

La evaluación asigna un puntaje de 0 a 100 a cada uno de los subítems considerados en la Pauta de Evaluación (ver ejemplo de Pauta en Anexo 4), los que se promedian agrupados en cuatro grandes ítems: Calidad, Potencial exportable, Potencial inserción en las parrillas programáticas de la TV abierta chilena, y Duración o coherencia del proyecto con la cantidad de horas y capítulos programados. Para efectos del Puntaje Final, el puntaje promedio de cada uno de estos ítems se pondera de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Calidad} + 0,5 * \text{Exportabilidad} + \text{Potencial Inserción en parrillas} + 0,5 * \text{Evaluación Duración}.$$

Así, el puntaje máximo que puede obtener un Proyecto es 300. El puntaje mínimo requerido para que un proyecto pueda clasificar es de 240 puntos, no obstante lo cual también deben cumplirse los siguientes requisitos mínimos en cada ítem:

- i. Promedio en Calidad no menor a 70 puntos
 - ii. Promedio en Exportabilidad no menor a 50 puntos
 - iii. Promedio de Potencial de Inserción no menor a 70 puntos,
 - iv. Promedio en la Evaluación de Duración no menor a 50 puntos.
9. Resolución del Concurso por parte de los Consejeros del CNTV sobre la base de las recomendaciones del grupo evaluador, y difusión de los resultados (Julio) a través de la publicación de los proyectos ganadores en diarios, en la revista y en la página web de CNTV, además de la Ceremonia pública de Premiación.

Una condición indispensable para recibir el financiamiento otorgado por el CNTV es que dentro de los 60 días siguientes a la resolución del concurso se acredite que la transmisión del respectivo programa está garantizada por un Canal de Televisión abierta. Vencido dicho plazo, la asignación beneficiará al proyecto que haya obtenido el segundo lugar en el concurso respectivo.¹⁵

10. Establecimiento de las condiciones para la entrega de los recursos de acuerdo a los compromisos (plazos, etapas y productos) que se establezcan entre los responsables de cada proyecto y el CNTV, de acuerdo a un contrato tipo, similar para todos los

¹⁴ Ver Bases Concurso Fondo CNTV 2005.

¹⁵ Ley N° 18.838, Artículo 12°, letra b).

proyectos. En cualquier caso, los ganadores deben dejar firmada como garantía una letra de cambio a nombre del CNTV por el monto total asignado.

11. Preparación y firma de los contratos de ejecución (ver ejemplo de Contrato en Anexo 4) entre el(la) Presidente(a) del CNTV y los directores(as) o los representantes de los proyectos ganadores, estableciéndose la forma de entrega de los recursos y los plazos para el desarrollo de los proyectos.

En caso de incumplimiento del contrato por parte de los beneficiarios, el CNTV puede exigir la devolución del monto asignado. Para ello, al momento de la firma del contrato, los beneficiarios deben entregar una Letra de Cambio (en Notaría) a nombre del CNTV por el monto del premio.

II. Supervisión o fiscalización técnica del desarrollo de los proyectos ganadores y la entrega de los recursos.

Este proceso tiene por objetivo monitorear el efectivo cumplimiento de los plazos y compromisos. Su duración es de aproximadamente un año, plazo máximo para la realización de los proyectos. La supervisión y seguimiento la realizan expertos externos al CNTV designados por éste (supervisores-guía), los que deben refrendar los informes de avance de cumplimiento de etapas de avance, según un cronograma de producción acordado en conjunto entre el Departamento de Fomento, los supervisores-guías y los productores ganadores.

12. Supervisión de los proyectos ganadores en sus fases de Preproducción, producción y post-producción, por parte de expertos externos al CNTV, los que son designados por éste y remunerados con cargo a los gastos del(os) proyecto(s) que les corresponde supervisar. En general, algunos de estos supervisores pueden ser los mismos expertos que evaluaron los proyectos.
13. Transferencia de los recursos en cuotas a los ganadores, a través de una institución bancaria, el Banco de Chile, contra la entrega de informes y el estado de avance de los proyectos de acuerdo a los contratos de ejecución firmados,
14. Entrega del proyecto (programa televisivo) terminado al CNTV.
15. Aprobación (o rechazo) por parte del CNTV del proyecto ejecutado. Para ello, el Departamento de Fomento considera, entre otras, las siguientes variables de análisis: que la investigación sea fidedigna, que los Guiones o libretos tengan una secuencia narrativa de acuerdo a la naturaleza del proyecto, que el *Casting* o elenco sea coherente con los personajes a representar en el proyecto, que el sonido y la iluminación sean de óptima calidad.¹⁶
16. De ser aprobado, el CNTV supervisa la exhibición o emisión del programa en pantalla. En caso de rechazo, el Consejo cobra la Letra de Cambio para recuperar los recursos asignados.
17. El proceso concluye con un análisis de los programas financiados por el Fondo, en una jornada a cargo del Departamento de Fomento junto a expertos y participantes en el concurso. El Departamento de Fomento elabora todos los años un Informe Final del Concurso Anual.

¹⁶ Ficha de Antecedentes N° 2 preparada por el CNTV.

El programa no incorpora explícitamente el enfoque de género en términos de los criterios específicos de selección de los proyectos, ni en las categorías o áreas temáticas a premiar, ni en la asignación de los recursos.

El Programa no cuenta con criterios de focalización ni de selección de beneficiarios, pues busca beneficiar a todos los chilenos que acceden a la TV abierta, independientemente de su edad, sexo, nivel socioeconómico, etc. Asimismo, los bienes que proporciona el Programa tienen la característica de bienes públicos; es decir, el número de beneficiarios no influye en los costos, por lo que no se justifica utilizar criterios de focalización, necesario cuando existe una restricción de recursos que dificulta atender al total de beneficiarios.

El único mecanismo universal y abierto de participación de los usuarios o control social con que cuenta el Programa es la posibilidad de recibir consultas o reclamos a través de la página web del CNTV. Es posible adicionalmente considerar las encuestas aplicadas para recoger información sobre el Fondo (sea como objetivo único o no), como un mecanismo que permite a cada muestra escogida una participación restringida a los temas preguntados; estas encuestas son las Encuestas Nacionales de Televisión (que en 2005 ya incorporó preguntas sobre los programas subsidiados por el Fondo) y la Encuesta a Postulantes que el Fondo ha realizado en los procesos de 2003 y 2004. También es posible considerar como un mecanismo de control social a la decisión de qué ver en TV abierta (sería una forma de participación muy limitada, con sólo dos formas de expresión posibles: ver / no ver los programas del Fondo), realizada por los telespectadores y medida por empresas especializadas.

El programa no considera recuperación de costos. Los recursos asignados constituyen un subsidio que se entrega por una sola vez y en cuotas parciales durante el período de un año. Tal subsidio no está concebido para cubrir necesariamente los costos totales de los proyectos ganadores; sin embargo, en la práctica muchos proyectos solicitan recursos por el total del costo del mismo.

Tanto la distribución de los recursos asignados al Fondo cada año en la Ley de Presupuestos entre las diferentes categorías, como el número máximo de proyectos a premiar en cada categoría, el monto del premio a entregar a cada proyecto ganador, la designación de los evaluadores de los proyectos así como de los supervisores del desarrollo de los proyectos ganadores, constituyen facultades entregadas a la discreción del CNTV.

No existe concurso ni registro público abierto para la inscripción de potenciales evaluadores o supervisores; éstos son designados por invitación del CNTV.

1.7. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

El CNTV, de quien depende el Fondo, es un servicio público autónomo, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio Secretaría General de Gobierno.¹⁷ La unidad directamente responsable del programa es el Departamento de Fomento del CNTV. Esta, tal como el CNTV, constituye una unidad centralizada y concentrada a nivel nacional, sin presencia a nivel regional.

El Departamento de Fomento del CNTV se plantea dos objetivos primordiales: (a) contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia, y (b) promocionar la

¹⁷ Los Consejeros del CNTV son: Herman Chadwick Piñera, Presidente; Juan Hamilton D.; María Luisa Brahm Barril; Jorge Carey Tagle; Jorge Donoso Pacheco; Sofía Salomovich Masot; Mauricio Tolosa Soza; Mario Papi Beyer; Consuelo Valdés Chadwick; Gabriel Villarroel Barrientos; y Hernán Pozo Medina, Secretario General.

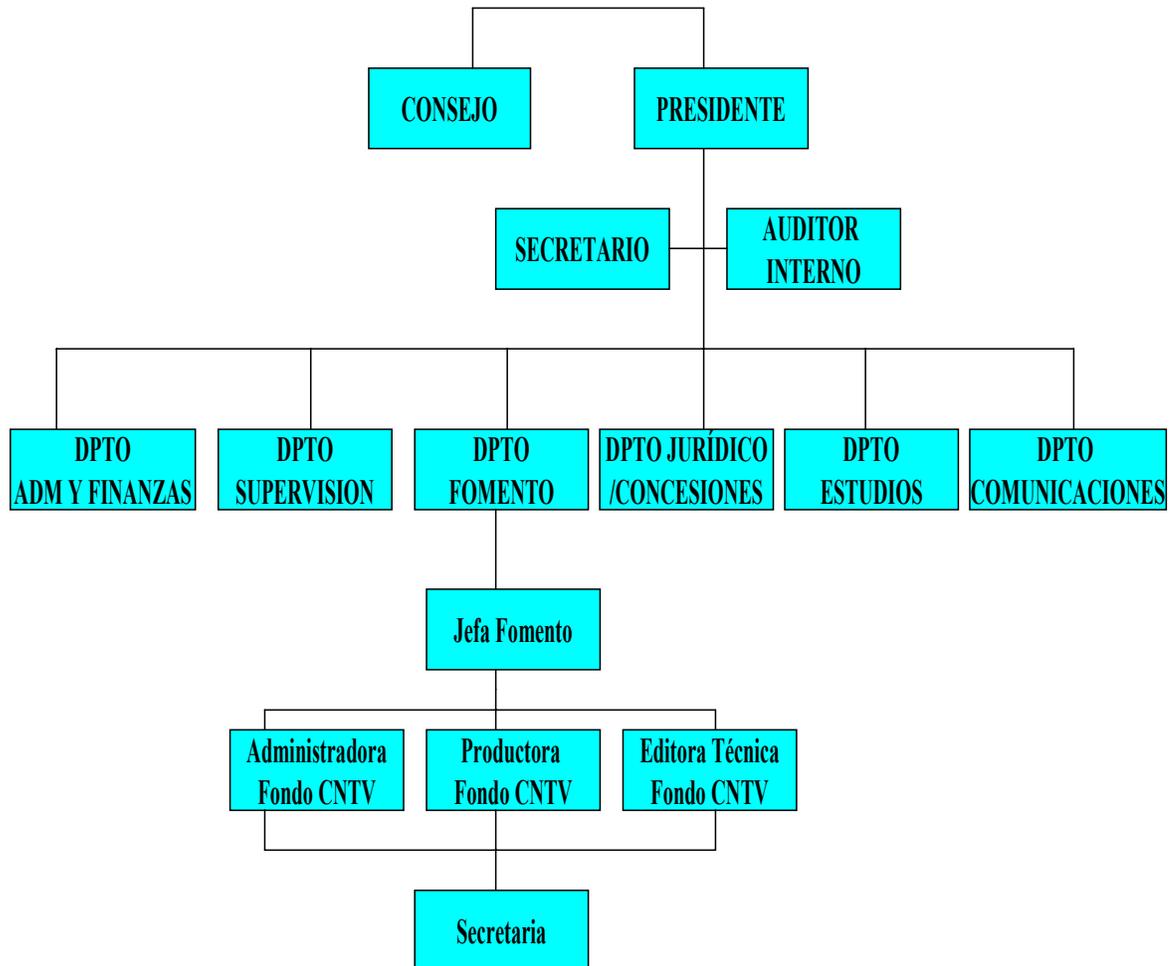
industria televisiva del país. Tales funciones, sin embargo, no están definidas oficialmente. En la práctica, sus funciones tienen que ver con todo lo relacionado con la organización, gestión y difusión del Concurso Fondo CNTV, así como la elaboración de los contratos y la supervisión del desarrollo de los proyectos premiados, para lo cual externaliza esta labor en supervisores externos.

El Departamento de Fomento se compone de 5 personas, tres profesionales a honorarios y dos administrativos(as) a contrata. A continuación se detallan las funciones de cada cargo.

1. La Jefa(e) del Departamento de Fomento está encargada de la organización, coordinación y difusión del concurso público Fondo CNTV, lo cual incluye organizar el proceso de evaluación de proyectos concursantes en las distintas categorías, dirigir el trabajo de comisiones técnicas evaluadoras que asesoran al jurado en la elección de los ganadores, organizar la Ceremonia de Premiación con la participación de autoridades y profesionales del medio televisivo, supervisar la ejecución de proyectos beneficiados por el Fondo, generar indicadores de control de gestión, llevando a cabo el levantamiento de la información necesaria; proyectar y administrar las finanzas del Fondo (gastos de operación); contratar y dirigir a los supervisores técnicos de los proyectos; redactar los contratos de administración de fondos y los de ejecución de los proyectos, y estructurar el sistema de supervisión de los proyectos. Además, ejerce la representación del CNTV en eventos internacionales.
2. La Administradora del Fondo Concursable está encargada de la gestión, supervisión y evaluación de los Fondos Concursables.
3. La Productora de Fondo Concursable está encargada de la coordinación de las distintas etapas que comprometen los diferentes fondos y las actividades anexas al concurso del Fondo: *Prix Jeunesse*, *Premios Emmy*, *Item Exchange*.
4. La Editora Técnica está encargada de la revisión técnica, edición, copias y presentaciones del material audiovisual del Fondo Concursable.
5. Una Secretaria, la que junto con las labores propias de tal cargo, coordina las diferentes actividades relacionadas con el Fondo CNTV.

La coordinación del trabajo se realiza mediante reuniones semanales o diarias según el cronograma del año, siendo la Jefa del Departamento quien asigna las responsabilidades de acuerdo a cada cargo. A continuación se presenta el Organigrama del Departamento de Fomento dentro del CNTV.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE FOMENTO CNTV



1.8. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

La supervisión de los proyectos ganadores se lleva a cabo sobre la base de los compromisos acordados en un Contrato de Ejecución firmado entre el CNTV y los responsables de los mismos. En éste se establecen las responsabilidades, etapas, metas y fechas a cumplir, los montos a entregar y periodicidad. Sobre esta base, la Jefa(e) del Departamento de Fomento aprueba o rechaza el estado de avance y cumplimiento de lo estipulado en el Contrato, y según esto instruye al Departamento de Administración y Finanzas para que autorice al Banco a liberar los recursos acordados con los beneficiarios.

Una vez que el desarrollo del proyecto ha concluido, expresado en un programa televisivo terminado, el CNTV debe aprobarlo (o rechazarlo). Si el programa es aprobado, el CNTV fiscaliza la efectiva emisión o exhibición de éste en pantalla, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Concurso para este efecto.

Al término de cada concurso, el Departamento de Fomento efectúa una jornada de evaluación en la que participan los integrantes del Departamento, Canales de TV y Productores Independientes con el fin de evaluar el concurso y mejorarlo para el siguiente año.¹⁸

Aparte de esto, no existe un sistema de monitoreo del Programa en general.

Hasta la fecha, no se han realizado evaluaciones del Programa.

No existen bases de datos ni registros sistemáticos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos. Por ello, tampoco existe una vinculación de tales sistemas (inexistentes) con el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) del CNTV.

1.9. Caracterización y número de beneficiarios potenciales

Los beneficiarios potenciales *últimos* o *finales* del programa son la totalidad de la población chilena que cuenta con un televisor en su hogar. Su número y distribución rural-urbana fue estimada por el Panel a partir de las proyecciones de población nacional del INE, considerando el coeficiente de un 94,8% de los habitantes urbanos que poseen televisor, cifra que cambia a un 77,2% en el caso de los rurales; y a 92,4% para la población total; estos coeficientes fueron estimadas por el CNTV a partir de datos del Censo del 2002. En el cuadro n° 1 se presenta la población potencial rural y urbana durante el período en evaluación.

Cuadro N° 1
Beneficiarios Potenciales 2002-2005

Año	Beneficiarios Potenciales		
	Urbanos	Rurales	Total
2002	12.941.677	1.616.587	14.558.264
2003	13.090.818	1.629.382	14.720.201
2004	13.239.960	1.642.179	14.882.140
2005	13.389.104	1.654.976	15.044.079

Fuente: Calculado por el Panel a partir de datos del Departamento de Estudios del CNTV (estimaciones sobre porcentaje de la población que tiene televisor, hechas a partir de datos del Censo 2002 del INE) y de proyecciones de población publicadas por el INE.

El equipo a cargo del programa define como beneficiarios potenciales (y pueden ser entendidos como beneficiarios potenciales intermedios), en cambio, todos los canales de TV abierta y productoras de TV del país (la industria televisiva) que pueden concursar para recibir recursos del Fondo para desarrollar programas de TV. Actualmente existen 6 canales de televisión abierta de cobertura nacional (Red TV, UCV, TVN, MEGA, CHV, y CANAL 13) y 6 canales regionales.

No se cuenta con estimación alguna del número de productoras independientes.

¹⁸ Ver Ficha de Antecedentes N° 2 preparada por el CNTV.

1.10. Caracterización y número de beneficiarios objetivo

La población objetivo final del Programa está constituida por todos los habitantes del país que poseen televisor (92,4% de la población total), y por lo tanto coincide con la Población Potencial.

Sin embargo, cabe hacer dos observaciones. Por una parte, hay programas financiados por el fondo dirigidos específicamente a la población infantil (dos de los géneros o categorías programáticas financiadas por el Fondo están dirigidas específicamente hacia el público infantil). Por otra parte, hay programas financiados por el Fondo que son para adultos, tanto por su contenido como por el horario en que se transmiten.

1.11. Reformulaciones del Programa

No se han efectuado reformulaciones al programa.

Desde su creación en 1992, las principales modificaciones al programa han sido la creación de una pauta de evaluación (ver Anexo 4) en que se incorporaron las siguientes variables: calidad, potencial exportable (excepto en la categoría “Programas de interés Regional”) y potencial inserción en la parrilla programática de la TV abierta en horarios *prime*, y la incorporación en el año 2001 de evaluadores internacionales. Las razones para tales modificaciones fueron, por una parte, estandarizar el proceso de evaluación y, por otra, contar con evaluadores expertos e independientes y con una visión externa.

Otras modificaciones han sido cambios en el listado de géneros o categorías a premiar cada año, y la inclusión de una nueva línea de financiamiento [subcomponente 2)] a partir del presente año para subsidiar la emisión de programas y documentales preexistentes. Estos cambios obedecen, por una parte, al interés de incorporar nuevos géneros programáticos y, por otra, apoyar la difusión de documentales y programas ya realizados en el pasado pero que no han tenido difusión en la televisión abierta chilena.

En el año 2005 se generó el segundo componente: “Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV”, con el objetivo de aprovechar la existencia de programas realizados pero que no han sido exhibidos en TV abierta.

1.12. Otros programas relacionados

Además del Fondo CNTV, este organismo tiene desde el año 2002 un Fondo de Producción Local, destinado a financiar programas de televisión de interés local y emitidos exclusivamente por canales de TV local. En su cuarta versión (2005), se recibieron 75 proyectos, premiándose 11 de éstos, los que recibieron \$6 millones cada uno, totalizando un monto de \$66 millones.

Adicionalmente, existen dos programas de fomento a la producción audiovisual nacional en otros organismos públicos, los que coinciden en algunos aspectos con el programa objeto de este Informe y que puede beneficiar en forma directa a los mismos receptores de recursos.

Por una parte, el Programa de Fomento al Cine y la Industria Audiovisual, iniciativa conjunta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ProChile y CORFO, que se enmarca en un esfuerzo estratégico por apoyar el desarrollo de nuevos negocios para la industria audiovisual

chilena. Este programa “promueve la ejecución de proyectos de empresas productoras y/o distribuidoras, destinados a la explotación cinematográfica, que generen una oferta de productos audiovisuales con volúmenes y calidad suficiente para los requerimientos del mercado audiovisual nacional e internacional.” El Programa aporta recursos financieros en las etapas de Preproducción (CORFO), producción y post-producción (Fondart), y distribución y comercialización (CORFO y ProChile). Para la etapa de Preproducción, CORFO realiza un aporte no reembolsable a los proyectos seleccionados mediante concurso público anual. El aporte de CORFO es de hasta 70% del valor total del proyecto previamente evaluado y seleccionado por la Comisión Técnica del Programa, con un tope de 450 UF para los largometrajes y de 300 UF para las series de televisión. El plazo máximo de ejecución de los proyectos seleccionados es de siete meses, a partir de la entrega del primer desembolso efectuado por CORFO. Los proyectos deben ser presentados por empresas cinematográficas o grupos de empresas del sector privado nacional, dedicadas a la producción de cine y/o televisión de todo el país -a excepción de empresas teledifusoras públicas y privadas- cuyos ingresos por ventas no excedan las 100.000 UF en el último año.

Por otra parte existe el Fondo de Fomento Audiovisual, enmarcado en la Ley 19.981 que creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, el que forma parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este Fondo da continuidad al apoyo audiovisual que hasta el 2004 entregaba el Estado a través del Fondart. La mayor parte de sus recursos son asignados mediante concurso público, los que financiarán proyectos en las líneas de Creación y Producción de Obras Audiovisuales; Formación Profesional; Investigación y Capacitación, y Difusión y Exhibición de obras audiovisuales nacionales. Otra modalidad de entrega de recursos es mediante asignación directa, avalada por una comisión técnica y por comisiones del Directorio del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Para el concurso 2005, el Fondo contó con \$971,7 millones, 29% de los cuales están destinados a favorecer proyectos provenientes de regiones (producción de obras audiovisuales regionales, capacitación regional y producción de eventos regionales). Una característica interesante de este Fondo es el reembolso, concebido como un elemento de solidaridad, estableciéndose que los proyectos postulados a la línea de Creación y Producción audiovisual y a la línea de Difusión de obras nacionales, tendrán la obligación de rembolsar al Fondo hasta el 50% de los recursos asignados, cuando se generen ingresos netos en la comercialización de la producción audiovisual. Los recursos que se reintegren por concepto de este reembolso serán destinados a incrementar el Fondo, ampliando las posibilidades de acción del mismo.

Tal como se mencionó, estos dos Fondos coinciden con el fin del programa bajo análisis, y parcial o indirectamente con el propósito del mismo, pudiendo beneficiar a los proyectos televisivos de productores independientes. De hecho, se han dado casos de proyectos que han concursado en los tres Fondos, y también, que han ganado en dos o tres.

Aun cuando hasta la fecha no existe un mecanismo institucionalizado de coordinación entre el programa y estos otros dos Fondos, la Jefa del Departamento de Fomento también participa en el Consejo del Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. La idea es evitar las duplicidades en las labores de estos Fondos y avanzar hacia una visión de conjunto del quehacer de estas entidades que permita fortalecer y racionalizar los esfuerzos en esta materia.

Por último, respecto de los beneficiarios últimos a quien se dirige el programa -los chilenos que ven televisión abierta-, existen una serie de otras iniciativas del Estado que buscan contribuir al mismo fin que este programa (“contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales”), llevadas a cabo por organismos públicos relacionados especialmente con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Fondart, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, Fondo de Fomento Audiovisual, DIBAM, etc.

1.13. Antecedentes Presupuestarios

Cuadro N° 2
Presupuesto Total del Programa 2002-2006 (miles de \$ año 2006)(*)

Año	Presupuesto Servicio responsable	Presupuesto Programa	
		Monto	%
2002	1.624.824	557.227	34,29%
2003	1.590.211	591.264	37,18%
2004	1.822.281	777.914	42,69%
2005	2.207.406	1.080.462	48,95%
2006	2.366.673	1.235.073	52,19%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos (Anexo 2 del presente Informe) y cálculos del Panel

*NOTA: En este cuadro no se incluyen los aportes de los beneficiarios, pues estos son decididos recién durante la producción del componente (en el momento de definir el concurso), y no existe presupuesto ni compromiso alguno previo respecto de su monto.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El Fondo-CNTV se creó en 1992 como un instrumento de fomento para la producción de programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional. El Estado entrega recursos al Consejo Nacional de Televisión y este debe asignarlos a través de concursos públicos.

La necesidad que el programa espera satisfacer está identificada en términos generales, como la falta de acceso suficiente por parte de la mayoría de la población en Chile (la que no accede a televisión por cable o satelital) a programas de carácter cultural, así como de interés nacional y de interés regional. Lo anterior se fundamenta en que la programación de carácter cultural es deficiente en la TV abierta, llegando a poco más del 2% durante el período en análisis, como se aprecia en el Cuadro N° 3 (no se dispone de información comparable sobre la programación de interés nacional y de interés regional, pero resulta evidente que a juicio del legislador es también deficiente), resultando necesario subsidiar la producción de programas que reflejen las normas y valores definidos de manera política e institucional.

Cuadro N° 3
Presencia de programas culturales en la programación nacional de la
televisión abierta.
(porcentajes)

Año	Horas de programación cultural como porcentaje de la programación nacional en la TV abierta
2002	2,43%
2003	2,29%
2004	2,18%
2005	2,20%

Fuente: CNTV.

Sin embargo, la necesidad que da origen al Programa no está identificada en forma precisa: Por un lado, la ley que rige al Fondo (N° 18.838) se limita a definir los programas culturales (para efectos de la exigencia a los concesionarios de un mínimo de una hora semanal de este tipo de programación) como los “dedicados a las artes o a las ciencias”, definición que fue complementada pero no alterada en su esencia por el Consejo, en el año 2003¹⁹. A juicio del

¹⁹ “Sólo podrán ser considerados programas culturales aquellos que se dediquen a difundir las artes y las ciencias en cualquier género o formato. Por arte se entenderán todas las expresiones literarias, plásticas, audiovisuales, musicales y arquitectónicas, así como sus combinaciones. Por ciencia se entenderán todos aquellos cuerpos de ideas y conocimientos contenidos en las llamadas ciencias exactas, naturales y sociales, incluyendo disciplinas como la historia, el derecho y la filosofía, tanto en sus expresiones propiamente científicas como tecnológicas. Serán considerados programas culturales los comprendidos en los puntos anteriores que expongan activamente las artes y las ciencias. Si fuere necesario para ello, se incorporarán elementos adicionales de información, asociación, reflexión o contextualización, de manera de guiar al televidente acerca de las características de la creación artística y científica en cuanto a su valor, pertinencia, contribución al acervo cultural o historia. No serán considerados programas culturales, en general, los eventos deportivos, las campañas de bien público, los concursos de

Panel esta definición y su complementación restringen el concepto de cultura, que abarca las distintas formas del diseño de vida de un pueblo; vale al respecto citar la definición que aporta el Diccionario de la Real Academia de la Lengua: “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social”. Por otra parte, ni la Ley ni el CNTV entregan definiciones para el interés nacional ni para el regional.

La televisión abierta chilena – incluso en el caso del canal de propiedad estatal - se maneja con exigencia de autofinanciamiento, lo que la conduce a utilizar criterios donde el *rating* es el eje primordial de selección de programas. Esto resulta respaldado en una visión de la televisión pública, que es de orden doctrinario y apunta más bien a minimizar el papel del Estado y dejar que sea el mercado quien regule el negocio audiovisual, y que afirma que esto evita el riesgo de caer en las manipulaciones del Gobierno de turno, al tiempo que al estar en juego el patrimonio de quienes dirigen la empresa, existe una real preocupación por darle eficiencia económica. Por otra parte la televisión regulada sólo por el mercado supedita la producción de programas a los auspicios comerciales y los criterios de *rating* asociados. Frente a esta situación aparece el Fondo Concursable como una manera de incentivar la producción cultural dentro del mercado audiovisual pero superando las orientaciones impuestas por éste.

El panel opina que la intención del Fondo es pertinente. Sin embargo, aparecen debilidades debido al carácter general del diagnóstico, y emergen fallas en la orientación del Programa que se reflejan en el diseño y formulación de los concursos (que en el hecho apuntan más hacia el fomento productivo en la industria televisiva); como resultado de ello se observa en la práctica un alejamiento del problema que el programa busca resolver (aspecto que se profundiza más adelante).

La población potencial contempla a todos los televidentes de televisión abierta a lo largo de todo Chile, definición que es adecuada a la solución de la necesidad que le da origen. Por otra parte, la población objetivo es equivalente a la población potencial, dado que cualquier televidente puede ver los programas financiados por el Fondo. El panel considera legítima la correspondencia entre la población potencial y la población objetivo del programa.

La población beneficiaria corresponde a todos aquellos televidentes que efectivamente vean los programas financiados por el Fondo. Por otra parte, el equipo a cargo del Programa define como beneficiarios potenciales (incluyendo a los intermedios) a todos los canales de TV abierta y productoras de TV del país (industria televisiva) que puedan concursar para recibir recursos del Fondo para desarrollar programas de TV. Si bien efectivamente existen estos beneficiarios intermedios, éstos no constituyen el centro de la acción del Programa, el que por su Fin y Propósito no busca beneficiar a la industria televisiva sino a la teleaudiencia con cierto tipo de contenidos considerados deficitarios.

El Panel considera que el enfoque de género no es pertinente en el Programa, ya que por su característica de operar a través de la televisión abierta (de libre recepción) no es discriminatorio entre los géneros, no justificándose un enfoque que implique una discriminación positiva.

Solamente podría considerarse, sin que ello implique incorporar un enfoque de género al Programa en su totalidad, la eventual formulación de una línea de concursos específica para incentivar programas que enfatizen valores de género (equidad, no discriminación, entre otros), lo que cabe en el Fin y Propósito del Programa como uno de los temas de interés nacional.

preguntas y respuestas, las películas de ficción que no estén enmarcadas en un contexto crítico o histórico, las telenovelas ni los programas periodísticos que no agreguen elementos de reflexión artística o científica.”

No obstante lo anterior, el Programa ha encargado la realización de estudios parciales ex post, de contenidos de los concursos ganadores, para evaluar de manera muy general de qué manera ha sido tratado en ellos el tema de género, lo cual es considerado suficiente por el Panel.

No es pertinente elaborar criterios de focalización para el Programa, dado que sus objetivos de diseño se orientan hacia la audiencia masiva de la TV abierta y que los costos del Programa no disminuyen al restringir su audiencia, por su característica de bien público.

1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

El diseño del Programa se fundamenta en la lógica de proyectos concursables. Es decir, las actividades necesarias y suficientes para producir el componente quedan supeditadas a mecanismos de selección de proyectos y a los distintos criterios que se aplican en estos procesos de selección los que, cumpliendo ciertos supuestos, supervisados por el Programa, deberían generar el componente.

El componente del Programa es: Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional son emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV.

Este componente se subdivide en dos subcomponentes:

El subcomponente 1 se define como: Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV (se refiere a nueva producción).

El subcomponente 2 es: Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV (se refiere a producción ya existente).

Si se produce el componente que ha sido señalado, y las premisas de este nivel se ratifican, se logrará el Propósito. En este caso el Propósito ha sido definido en términos de que la población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos culturales, de interés nacional o de interés regional en la TV abierta.

Si se logra el Propósito señalado, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el fin. El Fin de este Programa es contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.

Tal como ha sido planteado, para generar el componente se han realizado actividades asociadas al Fondo Concursable. Este Fondo diferencia distintas categorías entre las que cabe mencionar las siguientes: infantil, series de ficción, series de no-ficción, programas regionales, miniserias históricas.

Al respecto, la lógica causa / efecto entre las actividades asociadas al Fondo Concursable y la producción del Componente presenta las siguientes dificultades:

- a) Las categorías diferenciadas por el Fondo obedecen a diversas temáticas, y no existe concordancia entre estas categorías y las explicitadas en el Fin y el Propósito. Si bien existe una categoría de proyectos regionales, su selección no considera criterios de verificación de su aporte a temas de interés regional, lo que permite visualizar esta

- categoría más bien como una forma de lograr equidad geográfica de los beneficios a nivel de proponentes o beneficiarios intermedios.
- b) La definición de cultura que hace el CNTV (centrada sólo en difundir las ciencias y las artes) recoge sólo una fracción de lo que generalmente se entiende por cultura; no es posible evaluar, a partir de ella, si a través de la multiplicidad de programas que genera el Fondo Concursable, se genera un cambio en el nivel cultural definido de manera más amplia.
 - c) No se cuenta con una definición de el interés nacional y el regional, por lo que no es posible determinar si estos intereses son fomentados a través de los concursos del Fondo; una definición clara y operativa de ello llevaría por ejemplo a desarrollar categorías específicas del concurso que den cuenta de problemas de la realidad nacional, de carácter histórico, social, económico y cultural, que actualmente no forman parte de la oferta de la TV abierta, y que son parte del interés nacional y regional.
 - d) En la selección de los programas premiados se utilizan, con ponderaciones similares, criterios de potencial comercial y de calidad.

El potencial comercial (compuesto por la exportabilidad y el potencial de inserción en parrillas) tiene que ver básicamente con criterios de *rating*, a diferencia de privilegiar la producción de programas que cuestionen y problematicen temas de la realidad nacional. Por ejemplo, programas que abordan temas históricos, de realidad local y nacional, no necesariamente serán privilegiados al utilizar criterios de *rating*, ya que éste mide masividad, siendo reacio a programas orientados a temas culturales debido a que su interés se orienta principalmente al Grupo Socio Económico C-3 (Fuente: entrevistas con Departamento de Fomento del Programa). Así, es probable que un programa que tenga un formato más tradicional asegure una audiencia mayor que un programa que explore otros formatos y aporte una mayor novedad. Las productoras que compiten por los recursos del Fondo han manifestado en entrevistas²⁰ que el carácter cultural les es secundario frente a las posibilidades de compra de los programas subsidiados, y que para lograr este objetivo la creación se debilita y los programas ganadores tienden a diferenciarse menos de la oferta de la televisión comercial.

La calidad (que se puede considerar compuesta por calidad propiamente tal y por una evaluación de la duración), si bien al igual que el potencial comercial es un elemento central para conseguir llegar hasta la teleaudiencia, no forma parte de los elementos distintivos presentes en la definición del componente (y también en la del fin y el propósito) del Programa.

Así, los criterios de selección utilizados en las actividades de producción del componente, si bien incluyen elementos necesarios para lograr impacto, no incluyen elementos que aseguren el financiamiento por el Fondo de los “programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional” a que se refiere el componente del Programa.

- e) En un somero análisis de contenido efectuado por el Panel, se observa que programas infantiles premiados por el Fondo, tales como "El Ojo del Gato" o "Tikitiki", corresponden a una producción de ficción muy similar a la oferta de ficción adolescente e infantil de la TV abierta realizada sin la participación del Fondo, de tal manera que no se encuentra, en varios de los programas financiados, que éstos presenten un sello distintivo. Se aprecia también un distanciamiento de estos programas respecto a lo que el mismo Fondo entiende por programas de carácter cultural, a la vez que difícilmente estos programas podrían catalogarse en las otras categorías presentes en el Propósito (de interés nacional y de interés regional); para reforzar este juicio es factible aplicar otras metodologías tales como el juicio de expertos. En general es difícil establecer diferencias de reafirmación de valores culturales, nacionales y/o regionales entre los programas sin-Fondo y los con-Fondo.

²⁰ Entrevistas a Daniel Pantoja y Rony Goldsmithd, directores de productoras que han ganado concursos.

El supuesto de la Matriz de Marco Lógico a nivel de propósito ("La población se interesa en ver programas televisivos de contenido cultural, de interés nacional y/o de interés regional") es válido, por lo que efectivamente debería cumplirse para que se logren los objetivos a nivel de Propósito y de Fin del Programa. Su cumplimiento resulta aceptablemente medido, aunque en forma indirecta, a través de los indicadores que miden la participación de cada programa en la teleaudiencia del momento (que es conocida en el medio como "share"), que depende de elementos como interés en el tema, calidad del programa, promoción y otros (corresponde al 3° y al 6° indicadores de eficacia a nivel de propósito, en la Matriz de Evaluación del Programa), y también a través de las Encuestas Nacionales de Televisión que periódicamente realiza el CNTV (en la del año 2005, un 58,8% se declara poco o nada satisfecho con la TV abierta; entre las razones de su insatisfacción la segunda más mencionada, con un 35%, corresponde a "pocos programas culturales"; ya que los encuestados podían mencionar más de una razón, la suma de porcentajes de las distintas respuestas da un 169,2%).

La lógica vertical de la matriz de marco lógico no se valida en su totalidad. La debilidad principal de diseño se observa en la escasa claridad de los conceptos que justifican la creación del programa, conceptos claves tales como "cultura", "interés nacional" e "interés regional". Una segunda debilidad de importancia está en que las actividades para la producción del componente no resultan permeadas por estos conceptos centrales, sino los criterios de selección del Fondo privilegian más bien aspectos de potencial comercial, (además de los de calidad técnica, cuya necesidad es evidente para la posibilidad de lograr algún impacto en la teleaudiencia).

1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

En general, los indicadores son adecuados para medir las diferentes dimensiones del desempeño del Programa (eficacia, eficiencia, economía y calidad) en sus distintos ámbitos de control (procesos, productos, resultados).

Los indicadores de proceso son adecuados. Los indicadores de resultados se asocian principalmente a la influencia que tienen los programas subsidiados por el Fondo en la oferta de televisión abierta (ver los de Eficacia-Resultado y los de Eficiencia-Resultado en el cuadro de Análisis de Indicadores), pero no se cuenta con indicadores que permitan distinguir resultados a nivel de las características sociales, culturales y socioeconómicas de las audiencias. Lo anterior no hace posible evaluar el impacto que tienen los programas financiados por el Fondo sobre los distintos grupos socioeconómicos, lo que permitiría realizar direccionamientos con algún grado de especificidad hacia grupos cuyo consumo de programas culturales, de interés nacional y de interés regional sea considerado por la autoridad política como preocupantemente bajo. Al respecto, cabe resaltar que la TV abierta se identifica en general con los grupos socio-económicos (GSE) de menores recursos los cuales, de acuerdo a los segmentos de *rating* y preferencias televisivas, son los que consumen menos televisión cultural y más deporte y entretenimiento²¹.

Indicadores a nivel de Propósito:

Los indicadores de eficacia (que han sido diferenciados en función de resultados intermedios y de productos), son principalmente indicadores que estiman la exhibición de los programas financiados y el porcentaje de proyectos exhibidos respecto del total de proyectos financiados, así como su participación en la teleaudiencia. En este sentido se trata de indicadores que tienen una expresión cuantitativa y que revelan hasta qué punto los programas financiados son efectivamente exhibidos por la televisión abierta y son vistos por los teleespectadores, pero no

²¹

Entrevistas con expertos del Departamento de Fomento del Programa.

se hacen cargo de las características de recepción de los mensajes, es decir, de las características del beneficiario, ni de las características de contenido de los mensajes (desde el punto de vista cultural, de los intereses nacionales y de los regionales).

El indicador de calidad recoge sólo una evaluación general de los programas, sin intentar medir su aporte a la satisfacción de la necesidad que le da origen, en tanto los indicadores de eficiencia y de economía son adecuados dentro de las limitaciones impuestas por la heterogeneidad de los objetos medidos, que por ejemplo resta significado al indicador que mide la variación en la programación financiada por peso de financiamiento, al tener distintos tipos de programas costos muy disímiles.

Indicadores a nivel de Componente y Subcomponente:

La mayoría de los indicadores de este nivel tienen una importancia más bien descriptiva, siendo muy limitada su utilidad analítica. Excepciones son los indicadores de economía / producto, que permiten evaluar el grado de cofinanciamiento realizado por los proponentes.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico y se formulan comentarios acerca de la relevancia de los mismos.

Análisis de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico

NIVEL DE PROPÓSITO		
Indicadores de Eficacia :		
<u>Eficacia / Resultado Intermedio</u> Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo.	(n° de proyectos exhibidos año i+1 / n° total de proyectos financiados año i)*100	Es posible cuantificar y es relevante en términos de estimar el porcentaje de exhibición de los proyectos subsidiados. Puede inducir a evaluaciones erróneas si algún programa se emite el año i+2 en lugar del i+1, lo que puede no constituir una falta. Cuantificado.
<u>Eficacia / Resultado Intermedio</u> Tasa de variación de las horas de programación financiadas por el Fondo ²²	(Horas de programación financiadas por el Fondo transmitidas en el año i en TV abierta / Total de horas de programación financiada por el Fondo en el año i-1)*100	Poco relevante. No agrega mayor análisis de información a lo aportado por el indicador anterior. Cuantificado.
<u>Eficacia / Resultado Intermedio</u> ²³ Participación promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo	(Suma de (participación de programas j del año i * duración en minutos del programa j)) / (suma de duración en minutos de los programas j del año i)	Relevancia media: es factible obtener esta información, pero diferenciada por grupos socioeconómicos para orientar una eventual mayor especificidad del Programa. Cuantificado.

²²: Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

²³ Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

<u>Eficacia / Producto</u> Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas	(Horas de programación cultural financiada por el Fondo y emitida en TV abierta año i / Horas de programación cultural emitida en TV abierta año i) x 100	Pertinente, posible de analizar con la información actual. No considera programas de interés nacional ni de interés regional, para los cuales deberán definirse indicadores equivalentes una vez que esos conceptos tengan definiciones oficiales y operativas. Cuantificado.
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje promedio ponderado de participación ²⁴ relativa en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta	(Participación promedio ponderado de los programas culturales financiados por el Fondo y emitidos en TV abierta año i / Participación promedio ponderado de los programas culturales emitidos en TV abierta año i) ²⁵	Pertinente para estimar impactos sobre la audiencia. No considera programas de interés nacional ni de interés regional, para los cuales deberán definirse indicadores equivalentes una vez que esos conceptos tengan definiciones oficiales y operativas. Tampoco considera una desagregación por grupos socioeconómicos para orientar una eventual mayor especificidad del Programa. Cuantificado.
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta	(Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta que han sido financiados por el Fondo de CNTV / Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta) x100	Pertinente para establecer el nivel de impacto de los programas subsidiados por el Fondo. Cuantificado pero no de manera confiable, por la falta de definición operacional del interés nacional y el interés regional.
Indicadores de Eficiencia:		
<u>Eficiencia / Resultado Intermedio</u> Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo	$((N^{\circ} \text{ de horas de programación financiadas por el Fondo año } i / \text{ monto del Fondo año } i) / (\text{número de horas de programación financiadas por el Fondo año } i-1 / \text{ Monto del Fondo año } i-1)) - 1 \times 100$	Se aprecia la evolución del subsidio por hora de programación. Es relevante para estimar la eficiencia temporal del subsidio. Cuantificado
<u>Eficiencia / Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del programa respecto del total de gasto del programa	$(\text{Gasto administrativo del programa} / \text{total de gasto del programa}) \times 100$	Pertinente. Cuantificado.

²⁴

Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

²⁵

Los ponderadores corresponden a la duración en horas.

Indicadores de Calidad		
<u>Calidad / Producto</u> Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como “buenos o muy buenos” los programas financiados por el Fondo CNTV ²⁶	(Número de telespectadores encuestados que califican como “buenos o muy buenos” los programas financiados por el Fondo CNTV / Número total de telespectadores encuestados) x 100	La validez de la encuesta es bastante escasa, dado que se basa en preguntas generales y el nivel de percepción, sin aportar información sobre contenidos ni impacto culturales, de interés nacional y de interés regional (sin los cuales el programa no tiene calidad desde el punto de vista de los objetivos del Fondo); sólo indica si a los teleespectadores les gustó el programa. Cuantificado
Indicadores de Economía		
<u>Economía / Proceso</u> Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al programa	(Presupuesto ejecutado / presupuesto total asignado) x100	Pertinente. Cuantificado

NIVEL DE COMPONENTE SUBCOMPONENTE 1		
Indicadores de Eficacia:		
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos financiados respecto del total de proyectos postulantes	(Número de proyectos postulantes al Fondo CNTV financiados año i / número total de proyectos postulantes al Fondo CNTV año i) x 100	Pertinente y posible de estimar. Permite medir básicamente la capacidad de convocatoria del Fondo, que se traduce en altas postulaciones (denominador del indicador). Cuantificado
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de programas financiados por el Fondo CNTV y emitidos en pantalla según categoría de premiación ²⁷	(Número de programas “categoría x” financiados por el Fondo CNTV y emitidos en TV abierta ²⁸ / número total de programas financiados por el Fondo CNTV y emitidos en TV abierta) x100	Fácil de obtener. Su pertinencia es limitada pues se limita a describir o caracterizar, según las categorías utilizadas, el producto del Fondo. Sólo sirve de manera referencial. Cuantificado
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a canales de TV abierta	(Número de proyectos adjudicados a canales de TV abierta año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	Sólo sirve de manera referencial. Cuantificado
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a productoras independientes	(Número de proyectos adjudicados a productoras independientes año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	Sólo sirve de manera referencial. Cuantificado

²⁶ Los encuestados califican los programas con una nota de 1 a 7. Se entiende como: 1 a 3: Malo; 4: Regular; 5: Bueno y 6 a 7: Muy Bueno.

²⁷ Para el año 2006 se financiarán, 8 categorías de programas: Documentales, Apoyo a Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados, infantiles menores de 7 y mayores de 7, Programas Regional, Programas No Ficción, Series Ficción, Miniserie Histórica.

²⁸ ²⁸: Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por categoría de premiación	(Monto de recursos adjudicados por categoría de premiación año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Sólo sirve de referencia. Cuantificado
<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por tipo de postulante (canales de TV abierta y productoras independientes)	(Monto de recursos adjudicados por tipo de postulante año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Sólo sirve de referencia para un análisis posterior. Cuantificado
Indicadores de Eficiencia		
<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	Relevancia relativa, dado que es un indicador de costo global de programas. Cuantificado
Indicadores de Economía		
<u>Economía / Producto</u> Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	Pertinente. Cuantificado

SUBCOMPONENTE 2		
Indicadores de Eficiencia:		
<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	Relevancia relativa. Cuantificado
Indicadores de Economía:		
<u>Economía / Producto</u> Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	Pertinente. Cuantificado

El Panel no propone indicadores adicionales específicos, salvo la desagregación por grupos socioeconómicos, geográficos (como rural / urbano) u otros, de los indicadores: “Participación promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo” (Eficacia / resultado intermedio, nivel de propósito) y Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta (Eficacia / producto, nivel de propósito).

El indicador “Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo” (Eficacia / resultado intermedio, nivel de propósito) debería ser modificado, incorporando en el numerador no sólo los programas emitidos el año (i+1) sino también el (i+2).

El indicador: “Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como “buenos o muy buenos” los programas financiados por el Fondo CNTV” (Calidad / Producto, nivel de propósito) debería ser reformulado en su forma de obtención (cambio de la redacción de la pregunta en la encuesta), para obtener información específica sobre percepción del aporte cultural, de interés nacional y/o de interés regional de cada programa. Una solución posible sería separarlo en una pregunta que mida percepción sobre estos aportes, otra sobre percepción de calidad y otra sobre percepción de interés y amenidad, dando origen a sendos indicadores. Otra solución (más bien complementaria con la anterior) sería generar indicadores adicionales de aportes cultural, de interés nacional y de interés regional, así como de calidad, a partir de fuentes distintas, como podrían ser paneles de expertos.

Los indicadores: “Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas”, “Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta” y “Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta” (todos ellos de Eficacia / producto, nivel de propósito) deberán ser complementados por indicadores equivalentes para los programas de interés nacional y de interés regional, una vez que se cuente con definiciones operacionales para estos conceptos.

El indicador: “Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo” (Eficiencia / Resultado Intermedio, nivel de Propósito) debe ser recalculado una vez que se cuente con las definiciones operacionales de los conceptos involucrados, en lugar de limitarse a medir para los programas financiados por el Fondo.

En el Anexo 1(b), Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2002-2005, se puede apreciar que el total de indicadores definidos en la matriz de evaluación cuentan actualmente con cuantificación, aunque como se indica en los párrafos anteriores algunos deberían ser modificados, lo cual afectaría los valores encontrados. Los medios de verificación permiten verificar efectivamente los indicadores definidos, aunque las modificaciones ya indicadas afectarán a los procesos de generación de información de algunos (básicamente, los consistentes en encuestas).

En síntesis, la lógica horizontal de la matriz de marco lógico se valida en general, pero con modificaciones en las definiciones o formas de cálculo de algunos indicadores, y con la adición de otros, esto último cuando se cuente con definiciones operacionales para los conceptos de “interés regional” y “de interés nacional”.

1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

El Programa no ha sufrido reformulaciones a nivel de diseño, salvo la inclusión, desde el concurso de 2005, del segundo subcomponente, que permite financiar la puesta en pantalla de programas televisivos ya realizados pero no exhibidos.

La inclusión de este subcomponente es pertinente ya que con el se puede acceder, y a un bajo costo, a producción televisiva que, estando dentro los perfiles temáticos y de calidad que ha definido el Fondo, no hayan logrado ser exhibidos por razones comerciales u otras. Como apunta a un *stock* de programas ya realizados, más que al flujo de producción de cada año (el

que puede ser financiado a través del primer subcomponente), es posible que no se justifique su inclusión en todos los concursos, sino sólo en algunos años.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Departamento de Fomento (integrado por tres profesionales y dos administrativos) es simple, no obstante lo cual, a juicio del Panel, ésta ha sido adecuada hasta ahora para la producción de los componentes. Dado que parte importante de las labores del Fondo (preselección, evaluación y supervisión de los proyectos) están externalizadas, el personal con que actualmente cuenta el Departamento de Fomento parece suficiente. Contribuye a ello también el apoyo que le brindan otros departamentos del CNTV, tales como el Jurídico y el de Administración y Finanzas, cuyo aporte es fundamental en la elaboración de los contratos con los proyectos ganadores y la gestión de los recursos asignados a los mismos.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

Los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades del programa son claros y están orientados hacia el traspaso de recursos del Fondo a los beneficiarios intermedios (productores independientes y canales de televisión de libre recepción)

Durante la realización de los proyectos financiados por el Fondo, el Departamento de Fomento mantiene un estrecho contacto con los evaluadores-guía de los proyectos ganadores, lo cual permite un adecuado seguimiento de su desarrollo.

El Panel considera que, aun cuando hasta ahora la informalidad que ha caracterizado a la organización interna del Departamento de Fomento y la distribución de responsabilidades en su interior ha funcionado razonablemente bien, parece conveniente avanzar en el futuro hacia una mayor institucionalización y formalización de las distintas responsabilidades, asignación de funciones e instancias y mecanismos de coordinación interna y externa.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

El Programa mantiene una coordinación frecuente, aunque no necesariamente formal, a través del Departamento de Fomento con otros organismos públicos que desarrollan programas de apoyo a la producción audiovisual (y que, al incluir entre ellos a programas culturales, pueden sustituir o complementar los beneficios de éste), tales como Pro Chile, CORFO y el Consejo Nacional de la Cultura. Tal coordinación se da fundamentalmente a través de la participación de la Jefa del Departamento de Fomento en el Consejo del Audiovisual que funciona al alero del Consejo Nacional de la Cultura, y con un fluido contacto a través de correo electrónico entre los responsables de los distintos programas públicos de apoyo a la creación audiovisual. Esta participación e intercambio ha permitido complementar esfuerzos y a la vez reducir las duplicidades entre los distintos fondos concursables. Como instrumento de coordinación,

destaca el uso del correo electrónico para la comunicación y coordinación habitual entre estos organismos. Las interacciones más frecuentes son con la CORFO, Pro Chile y el Consejo de la Cultura.

(d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)

El principal mecanismo de comunicación del Programa tanto con la ciudadanía como con las productoras que postulan a los concursos del Fondo, es la página Web del Consejo. Esto ha simplificado el vínculo y ha hecho posible llevar adelante la gestión del programa con un personal reducido. La página Web se renueva periódicamente y a través de ella se dan a conocer los formularios de postulación y las normas del concurso anual. Este es el medio a través del cual se recibe la mayor cantidad de consultas, las que son respondidas en un plazo de 48 horas como máximo. Toda la información adicional (estudios, guías, información en general) que produce el Fondo se vierte en la página Web, y a través de este medio electrónico se resuelven las dudas y consultas de los usuarios.

El Panel considera que la página Web constituye un valioso instrumento para facilitar la participación ciudadana dado que se trata básicamente de audiencias que operan a nivel nacional, y es muy difícil captar una retroalimentación a través de mecanismos directos. Por otra parte, la mayoría de la participación (consultas, dudas, información, etc.) es la que solicitan los postulantes en el marco de los concursos, lo que se resuelve a través de los mecanismos de la red que han sido señalados. No obstante ello, el Panel estima conveniente que se busquen mecanismos adicionales que faciliten la participación de la ciudadanía en la evaluación del quehacer del Fondo y de los programas que financia o debiera financiar. En ello puede jugar un papel fundamental una alianza con el Consejo Nacional de la Cultura, el cual cuenta con una presencia en todas las regiones del país.

Los otros mecanismos que pueden ser considerados de participación (encuestas sobre el quehacer del Fondo) pueden ser reforzados, incrementando su capacidad, y el Panel formula una recomendación al respecto. Respecto de la decisión de los televidentes de ver o no los programas del Fondo (que es sin duda un mecanismo informal de control social), el Programa ya ha comenzado a recibir la información de empresas que generan estadísticas sobre participación en la audiencia.

2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

El Programa por su naturaleza no cuenta con criterios de focalización ni de selección de beneficiarios (salvo los intermedios). A juicio del Panel, ello es correcto, dado que los bienes que proporciona el programa tienen el carácter de bienes públicos; por lo cual focalizar no generaría ventajas de costos pero sí disminuiría los beneficiarios efectivos.

Por otra parte, el Programa no considera el enfoque de género en la selección de los proyectos ni de sus beneficiarios intermedios. ya que por su característica de operar a través de la televisión abierta (de libre recepción) no es discriminatorio entre los géneros, no justificándose un enfoque que implique una discriminación positiva.

Ello no impide la posibilidad de la eventual formulación de una línea de concursos específica para el incentivar a programas que enfatizen valores de género (equidad, no discriminación, entre otros), lo que cabe en el Fin y Propósito del Programa como uno de los temas de interés nacional, pero no implica incorporar un enfoque de género al Programa en su totalidad.

La realización de estudios parciales, de contenidos *ex post* de los programas ganadores (como el ya realizado por el Programa con los programas ganadores en el concurso del año 2004), para evaluar de qué manera ha sido tratado en ellos el tema de género, es considerada suficiente por el Panel para alertar sobre cualquier sesgo en el tratamiento de los géneros que pudiera ameritar corrección.

2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

El Programa asigna recursos a los proyectos mediante concurso público de acuerdo a los montos estipulados en las bases de cada concurso.

Los beneficiarios intermedios (proponentes de los proyectos) son seleccionados a través de un mecanismo de evaluación de sus proyectos que considera elementos de calidad y de potencial comercial, pero que no incluye aspectos que digan relación directa con el fomento de la cultura, de los intereses nacionales ni el de los intereses regionales.

En este sentido, el mecanismo de evaluación de proyectos ha sido validado por el Panel pero con las reservas sobre (a) los criterios de selección de proyectos, que no incluyen los conceptos fundamentales del Fin y Propósito del Programa; (b) el perfil de los árbitros, que considera personajes del mundo de la televisión, pero no de la cultura y otros que tengan que ver con los intereses nacionales y los regionales; y (3) el potencial riesgo – no verificado – de perpetuar el grupo de ganadores por razones que pudieran no coincidir con la calidad de las propuestas.

El Programa no cuenta con criterios de asignación o distribución de sus recursos entre las distintas regiones del país. El Panel considera que ello es pertinente en este caso ya que los concursos seleccionan a partir de criterios que no obedecen a una diferenciación regional; la asignación es nacional y sujeta a criterios de contenido que forman parte de cada línea de concursos del Fondo.

Por otra parte, la transferencia de recursos a los beneficiarios intermedios se realiza a través del Banco de Chile, entidad que actúa como intermediario. Las transferencias de los recursos a los proyectos ganadores se realiza en cuotas parciales, que están sujetas al cumplimiento de las etapas y condiciones acordadas en el contrato de ejecución. La primera cuota se entrega luego de la firma del contrato entre los ejecutores y el CNTV, y los recursos restantes se van liberando en cuotas de acuerdo a las etapas y compromisos acordados. El Banco sólo libera los recursos a los ejecutores una vez que recibe una orden en tal sentido por parte del Departamento de Administración y Finanzas del CNTV. Para que ello ocurra, el Supervisor-guía del proyecto debe acreditar ante el Departamento de Fomento el cumplimiento de las etapas y condiciones acordadas en el contrato de ejecución, y la Jefe de dicho Departamento debe acreditar su conformidad, luego de lo cual instruye al Departamento de Administración y Finanzas para que de la orden al Banco de Chile de liberar los recursos. En caso de incumplimiento del contrato acordado, el CNTV está facultado para cobrar la garantía o vale vista entregado por el ejecutor al momento de firmar el contrato, con el fin de recuperar los recursos del Fondo. El Panel considera que este mecanismo para la transferencia de recursos es razonable y adecuado, y permite cautelar su correcto uso.

Dado el reciente inicio de un segundo subcomponente, no existen aun criterios establecidos de asignación de recursos entre los subcomponentes; la decisión para el concurso del 2006 puede ser considerada experimental, y consistió en asignarle \$ 25 millones, de un monto total del Fondo de \$ 1.158 millones. A juicio del Panel es adecuado mantener un criterio de decisión discrecional, retroalimentado por los resultados de los sucesivos concursos en que este

subcomponente esté presente (al estar este subcomponente dirigido a un *stock* de programas ya realizados, y no a un flujo anual de programas nuevos, no necesariamente debe estar presente en cada concurso anual)

2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

El seguimiento y evaluación de los proyectos es responsabilidad del Departamento de Fomento, el cual delega parte de estas tareas a supervisores-guía externos. Para llevar a cabo el seguimiento, el instrumento clave es el contrato de ejecución firmado entre los ejecutores de los proyectos ganadores y el CNTV. En éste se estipulan las etapas, fechas y condiciones de cumplimiento del desarrollo de los proyectos. De acuerdo a los compromisos acordados, el supervisor-guía contratado para cada proyecto debe monitorear el desarrollo del mismo y acreditar ante el Departamento de Fomento del CNTV el grado de avance y cumplimiento de las respectivas etapas. Tales informes deben ser validados por el Departamento de Fomento.

Una vez que el desarrollo de los proyectos ha concluido, el CNTV debe dar su conformidad y velar por la exhibición de los mismos. Luego de ello, anualmente el Departamento de Fomento realiza una evaluación del proceso anual y de los programas exhibidos. Para ello los dos principales mecanismos para medir la recepción del público ante la exhibición de los programas ganadores han sido las encuestas nacionales de opinión, y las 'encuestas voluntarias' con las opiniones recibidas por quienes consultan el sitio Web del CNTV.

La Encuesta Nacional de TV²⁹ que realiza anualmente el CNTV evalúa niveles de satisfacción de los televidentes de programas y segmentos de la televisión abierta. Si bien este tipo de información es útil para determinar cómo la audiencia valora los programas subsidiados por el Fondo respecto del resto de los programas emitidos por la TV abierta, no es suficiente sin embargo para evaluar los programas específicos premiados por los concursos. Asimismo, estas encuestas no permiten obtener información cualitativa respecto de los contenidos de los programas financiados y su grado de diferenciación respecto de programas no financiados por el Fondo.

Las encuestas voluntarias son realizadas a través de la página Web del CNTV y en ellas se consulta a quienes visitan tal página. Por ello, sus resultados no son representativos. Sin embargo, aportan información respecto de la percepción de los televidentes acerca de programas financiados por el Fondo. Un ejemplo ilustrativo de ello es la evaluación de los programas ganadores del Fondo CNTV, realizada a través del sitio Web del CNTV entre el 2 de noviembre y el 10 de diciembre de 2004. Contestaron 396 personas y los resultados señalan si han visto los programas y la asignación de una nota de calidad de los programas vistos.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación aplicados durante la producción y posterior exhibición de los programas ganadores en TV abierta son adecuados y retroalimentan el sistema de toma de decisiones en esta etapa de manera suficiente.

Sin embargo, cabe destacar la ausencia de mecanismos sistemáticos y periódicos de recolección de información y estudios destinados monitorear y evaluar a través del tiempo, tanto

²⁹ V Encuesta Nacional de TV, año 2005. Esta Encuesta recoge información de una muestra representativa de cuatro grandes centros urbanos, por lo que puede no ser representativa de las zonas rurales y/o de los centros urbanos menores. Abarca solamente una muestra urbana con ciertas características: hombres y mujeres entre 16 y 80 años, pertenecientes a los niveles socioeconómicos ABC1, C2, C3, D y E, residentes en el Gran Santiago, Antofagasta, Coquimbo / La Serena, Valparaíso / Viña del Mar, Concepción / Talcahuano y Temuco.

la evolución experimentada por la programación de la televisión abierta y el eventual papel del Fondo en ello, como la recepción que tienen los programas financiados por el Fondo entre la población televidente. Los sistemas de seguimiento están más centrados en el proceso de producción y en la exhibición efectiva de los programas ganadores que en la evaluación de su impacto sobre la necesidad que el Fondo busca satisfacer. En este sentido, el CNTV no cuenta con bases de datos que permitan una evaluación sistemática y oportuna de la recepción que tienen los programas financiados por el Fondo, de su grado de diferenciación respecto del resto de la programación de la televisión abierta; y menos aun del aporte o interés ‘cultural’, ‘nacional’ o ‘regional’ de los mismos.

A juicio del Panel, el no contar con bases de datos que permitan monitorear y evaluar la gestión así como el desempeño del Programa a través del tiempo, limita la capacidad de dirección estratégica del Programa a partir de un seguimiento permanente y sistemático del efecto e impacto que tienen los esfuerzos del Fondo al nivel de cumplimiento del Propósito y su contribución efectiva al Fin del Programa, que sirva de base para introducir los perfeccionamientos necesarios en este ámbito.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Se analiza aquí la producción del componente único del Programa, y en particular del subcomponente 1, “Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV”, ya que el subcomponente 2, “Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV”, no ha sido producido dentro del período en evaluación, sino se produce sólo a partir del año 2006.

El Programa no define metas de producción para su componente. Su acción consiste en cofinanciar la producción de programas de televisión ganadores de los concursos anuales. La cantidad de programas financiados en cada concurso anual, así como el monto de financiamiento otorgado, corresponden a lo definido en las bases del concurso. Sólo podría no coincidir en si algún concurso fuera declarado desierto y no fuera reemplazado por un nuevo llamado. El detalle de programas financiados anualmente, y el total de horas correspondiente, se presenta en el cuadro N° 4

Cuadro N° 4
Producción Años 2002 - 2005

Año	Programas	Horas
2002	6	41,5
2003	6	43,5
2004	13	44,0
2005	18	56,0

Fuente: Material preparado por CNTV.

Se observa un significativo incremento, tanto en el número de programas (200% de variación) como en el número total de horas (35%) financiadas por el Fondo, lo que se asocia con el crecimiento del presupuesto del Programa, como se puede apreciar más adelante, en las secciones 4.1 y 4.2 del presente capítulo. La duración promedio de los programas presenta una tendencia decreciente (desde 6.9 horas por programa en 2002 hasta 3,4 en 2005), lo cual no es considerado importante desde el punto de vista de la presente evaluación, ya que no hay razones para pensar que afecte el impacto sobre la audiencia.

Respecto del porcentaje que la programación financiada por el Fondo representa dentro de la programación nacional de los canales de televisión abierta, en el Cuadro N° 5 se presenta esta información para los programas infantiles y los de ficción según la empresa de estudios del mercado TIME-Ibope.

Cuadro N° 5
Presencia de programas infantiles y de ficción, financiados por el Fondo CNTV, en la programación nacional de la televisión abierta (porcentajes)

Año	Porcentaje de programas financiados por el Fondo dentro de la programación nacional infantil de los canales de TV abierta		Porcentaje de programas financiados por el Fondo dentro de la programación nacional de ficción de los canales de TV abierta	
	Horas	Programas	Horas	Programas
2002	11,4 %	29,0 %	0,0 %	0,0 %
2003	16,3 %	36,3 %	0,0 %	0,0 %
2004	3,0 %	18,0 %	7,1 %	16,7 %
2005	8,8 %	40,0 %	3,5 %	13,8 %

Fuente: Material preparado por CNTV a partir de información de medición de oferta y audiencia elaborada por Time Ibope.

En el cuadro anterior se aprecia que el género infantil ha tenido una importante participación en la programación nacional del género, (con un 9% ponderado para el período), en tanto el género ficción ha tenido una nula participación inicial, y baja pero no despreciable en 2004 y 2005 (llegando a un ponderado de 3% para el período). La significativa participación del Fondo en la programación infantil, que ha marcado el inicio de un incremento en la importancia de este género dentro de la programación nacional (con un aumento promedio anual de 18,6% entre 2002 y 2005, calculado por el Panel a partir de los datos fuente del cuadro n° 6) puede deberse a un efecto demostración resultante de los programas de este género financiados por el Fondo, pero también podría obedecer a causas propias del mercado infantil, en donde las empresas auspiciadoras han puesto más atención durante estos últimos años, de tal manera que no resulta demostrada la influencia en este fenómeno del Fondo a través de los programas infantiles subsidiados.

Si bien es dable considerar a los programas infantiles como aportando a la culturización de su audiencia, este aporte tiene una escasa correspondencia con la definición oficial del CNTV de cultura (aunque si con una definición ampliada); en cambio, los programas de ficción no tienen, como género, correspondencia con los objetivos del Fondo, aunque en particular algunos programas pudieran tenerla.

Cuadro N° 6
Presencia de programas culturales del Fondo CNTV en la programación nacional de la televisión abierta.
(porcentajes)

Año	Horas de programación cultural financiada por el Fondo como porcentaje de la programación cultural nacional en la TV abierta
2002	1,09%
2003	0,00%
2004	3,55%
2005	5,47%

Fuente: CNTV.

En el Cuadro anterior se puede ver que los programas culturales financiados por el Fondo han sido un porcentaje pequeño (con un ponderado de 2,4% para el período) y muy variable, aunque en general creciente, de la programación cultural total de los canales de televisión abierta³⁰. Por otro lado, se puede ver en el cuadro siguiente que la programación cultural, a pesar de la falta de criterios definidos para su priorización, ha logrado presentar porcentajes significativos, aunque en principio insuficientes, respecto del total de la programación financiada por el Fondo, llegando sólo el año 2005 a superar levemente la mitad del tiempo de programación financiado. Para realizar una evaluación más afinada, sería necesario disponer de información comparable sobre la programación correspondiente a aspectos de interés nacional y de interés regional, pero tal información no puede ser construida por carecerse de definiciones formales de estos.

Cuadro N° 7
Importancia de los programas culturales dentro del total de programas financiados por el Fondo CNTV.
(porcentajes)

Año	Horas de programación cultural como porcentaje de la programación financiada por el Fondo
2002	16,9%
2003	0,0%
2004	45,5%
2005	51,8%

Fuente: Calculado por el Panel a partir de material preparado por CNTV.

³⁰ Para el cálculo de los indicadores sobre programación cultural de los cuadros n° 7 y 8 se tomaron los programas que fueron informados como culturales por los canales de TV, y aceptados como tales por el CNTV para efectos del cumplimiento de la norma de programación cultural mínima presentada en la nota n° 3, en el punto 1.1 del primer capítulo del presente informe; esto, independientemente del formato de premiación del Fondo al que correspondieran.

Cuadro N° 8
Distribución de programas del Fondo CNTV por categoría
(porcentajes)

AÑO	Innovación	Regional	Infantil	Ficción	No Ficción	Miniserie Histórica	Nuevas Temporadas	Difusión Programas Documentales	Total
2002	0%	33%	33%	33%	0%	0%	0%	0%	100%
2003	-	17%	33%	17%	33%	0%	0%	0%	100%
2004	-	15%	38%	23%	15%	8%	0%	0%	100%
2005	-	17%	33%	17%	22%	6%	0%	6%	100%

Fuente: Calculado por el Panel a partir de material preparado por CNTV.

En cuanto a la distribución de los proyectos financiados por categorías, se observa en el Cuadro anterior una alta y relativamente constante importancia de los programas infantiles (que, como se indicó, implican un aporte cultural valioso dentro de una definición amplia de cultura, pero no dentro de la definición oficial del CNTV), que en todos los años representan un tercio o más de los programas financiados, en tanto los de no ficción y las miniserias históricas suben (de 0% a, respectivamente, 22% y 6%), a costa de los regionales y de ficción (ambas bajan de 33% a 17%). Su distribución según las empresas ganadoras se analiza más adelante, en la sección 3.2.2.

Según se detalla en el punto 1.6 del Capítulo I, el proceso de selección de los proyectos ganadores dura desde diciembre hasta julio del año siguiente, en tanto la realización de los programas seleccionados dura alrededor de un año. El Panel considera adecuados estos plazos, considerando que se trata de una actividad permanente que responde a una necesidad de importancia pero no de urgencia, y que para preservar la calidad de la producción de los programas seleccionados, debe disponerse del tiempo necesario para realizar su producción en condiciones de normalidad.

En general, la producción de programas televisivos correspondiente al componente presenta una buena calidad técnica (aunque no puede afirmarse que ésta sea necesariamente superior a la que se observa en el resto de la programación de televisión), que se ve avalada por los diversos premios obtenidos³¹, y por la demanda por ellos para segundas temporadas e incluso para el exterior³², y además que ha podido ser apreciada por el Panel mediante la revisión de muestras de estos programas.

Sin embargo, a juicio del Panel la producción del componente no ha resultado suficiente para el logro del propósito, debido a la escasa orientación cultural, de interés nacional o regional, que gran parte de ellos presenta. Este juicio evaluativo se profundiza en las secciones 3.2.1 y 3.3, más adelante.

³¹ Cuatro premios Altazor para el programa “Geografía del Deseo”, de 2002; dos segundos lugares en el Prix Jeneusse Iberoamericano (PJI) para los programas infantiles “Clarita” y “¿De dónde vienes?”, de 2003, dos primeros lugares para “Tikitiklip” y “Gato”, y un segundo lugar para “Diego y Glot”, en el PJI de 2004, y el Premio Artistas Emergentes X Región para “Tras la Huellas de Bauchef”, de 2005.

³² Segundas temporadas para “Justicia para todos” y “31 Minutos” (de 2002) y para “¿De dónde vienes?”, (de 2003), y Compra de “31 Minutos”, de 2002, por Nickelodeon, y de “Geografía del Deseo”, de 2002, por Cinemax.

3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

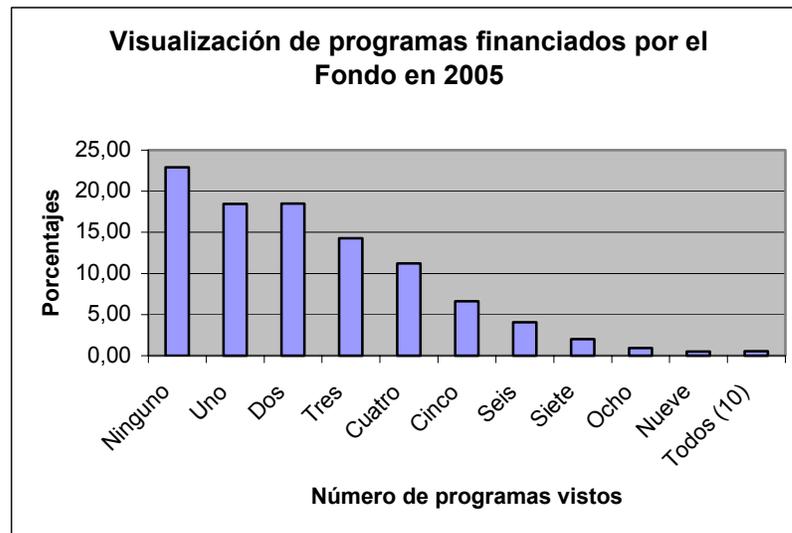
3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

No existen mediciones integrales adecuadas del nivel de cumplimiento del propósito del Programa pues, si bien hay información sobre la producción y exhibición de los programas de televisión financiados por el Programa, (y sobre el acceso a ellos de la población beneficiaria), no se cuenta con una categorización formal en términos de sus contenidos “culturales o de interés nacional o regional” (enunciados tanto en el Art. 12 letra b de la Ley N° 18.838 que crea el CNTV como en el Propósito), que tienen que ver con la razón de ser de este Programa; (sólo existe al respecto la definición de programas culturales hecha por el Fondo, para efectos del control del cumplimiento de la norma sobre mínimos de programación cultural en los canales de la TV abierta, de la cual se da cuenta en el punto 1.1 del Capítulo I del presente informe). Por lo anterior no se ha podido contar con información sobre el acceso de la población chilena a programas culturales, de interés nacional o de interés regional, que hayan sido financiados por el Fondo.

Esta falta de claridad del concepto de cultura ha tenido consecuencias en la evaluación de contenidos de los programas financiados en las diferentes categorías, donde encontré que se mezcla el apoyo a programas que no se diferencian ni aportan a la actual oferta de programación de la TV abierta, junto a otros programas que efectivamente se diferencian y aportan al fin y el propósito del Fondo, sin que el proceso de selección de proyectos esté orientado a privilegiar los últimos.

Las mediciones existentes indican que el 100% de los programas financiados durante el período en evaluación se realizaron (o están en proceso de realización, en el caso de los premiados en 2005) y transmitieron (o está programada su transmisión), por algún canal de TV abierta, y que los programas financiados por el Fondo tienen un buen nivel de audiencia y/o de recordación. En la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 (único año en que se ha preguntado por la visualización de programas del Fondo), al preguntar si se ha visto alguno de los programas que fueron financiados por el Fondo, se encuentra respuestas positivas de entre un 2,2% (programa IPOP) y un 58,6% (31 Minutos); el 77,1 % de los encuestados ha visto al menos uno de estos programas. En la Figura N° 1 se puede apreciar los porcentajes de visualización según el número de programas vistos.

Figura N° 1



Fuente: Preparado por el Panel a partir de datos de la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 entregados por CNTV.

Sin embargo, no está claro el aporte de contenidos culturales, de interés nacional o regional, de estos programas. A juicio del Panel, basado en la visualización de muestras de 18 programas financiados por el Fondo entre 2002 y 2005, en gran parte de ellos tales contenidos claramente no constituyen aspectos centrales; difícilmente se podría clasificar, por ejemplo, una serie policial o una comedia en la categoría de programa cultural, aunque sin duda exponen aspectos de nuestra cultura. Un somero análisis de contenido muestra que programas que han sido subsidiados por el Fondo no son programas dedicados a difundir las artes o las ciencias en cualquier género o formato, tal como lo señala la definición de cultura del CNTV; por otra parte estos programas no son homogéneos en cuanto a sus contenidos y admiten la diferenciación entre aquellos que no añaden mayor valor a la oferta comercial y aquellos que cuestionan la realidad o abren contenidos a perspectivas que pueden orientarse al interés regional o nacional. Es posible sin embargo suponer en parte de ellos la intención de problematizar la realidad chilena a través de distintos géneros o formatos, por ejemplo usando técnicas de animación y de ficción para justamente poner en cuestión los estereotipos o conductas que van en contra de una convivencia de mutuo respeto. Algunos ejemplos que reflejan la distinción entre programas semejantes a la oferta comercial y otros que señalan temas no cubiertos por la oferta comercial son el programa premiado "En tu lugar" de Cristián Leighton, que tiene un carácter etnográfico y documental, basado en un guión de Benjamín Galemiri, versus el programa "El Ojo del Gato", que pertenece al género de ficción y no se diferencia de otras producciones de la industria animada; otro ejemplo de programa que incorpora elementos diferenciadores es el documental-teatralizado acerca de Valparaíso, parte de la serie "Doctor Patrimonio", en donde la descripción de Valparaíso se mezcla con una situación de ficción que permite ir desarrollando el relato

Tampoco se aprecia que haya sido un objetivo central del Programa lo referido a lo "cultural o de interés nacional o de interés regional" contenido en el Propósito, pudiéndose apreciar más bien un énfasis en el fomento productivo, buscando la generación de programas de buena calidad. Cabe destacar, por ejemplo, que la institución plantea, respecto al Fondo, que "El programa aquí expuesto corresponde al Fomento de la televisión en el país. El Departamento de Fomento del Consejo tiene dos objetivos primordiales: (i) contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia, (ii) promocionar la industria televisiva del país".

Esto se ve reafirmado por la no inclusión en los concursos de requisitos que aseguren el logro del propósito; como se explicó en la sección 2.3 de este mismo capítulo, el proceso de selección está más bien centrado en la calidad misma de la producción y en su sin duda necesaria capacidad de ser comercializada (se debe tener en cuenta que, al ser los canales de televisión financiados mediante la venta de avisaje, un programa de excelente factura pero que no presente expectativas comerciales no logrará ser exhibido).

Por otro lado tampoco es viable, al menos dentro del contexto de la presente evaluación, medir el incremento en la oferta de televisión cultural, de interés nacional o regional, atribuible al Programa, pues ello requeriría primero medir la oferta total de estos géneros, medición que como se informó sólo está disponible para los programas culturales tal como los define actualmente el CNTV³³ y segundo, establecer qué parte de esa oferta existe independientemente del Fondo (ya que no son ambas cosas independientes: como casos extremos, programas culturales, de interés nacional o regional, financiados por el Fondo, podrían reemplazar a otros programas de las mismas categorías o, al revés, podrían crear las condiciones para la generación de programas adicionales).

En cuanto a la sustentabilidad de los beneficios del Programa, no se cuenta con información que permita medirla, pues no sólo se desconocen los impactos culturales, valóricos u otros obtenidos por los programas del Fondo, sino con mayor razón se desconoce sobre la permanencia de estos impactos (o siquiera la recordación de contenidos) en el tiempo.

3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

La población potencial y a la vez objetivo, está constituida por todos los habitantes nacionales que poseen televisor (que son un 92,4% de la población), y son beneficiarios efectivos aquellos que han visto un programa financiado por el Fondo; además se puede considerar beneficiarios intermedios a las productoras independientes y canales de televisión, que pueden ser ganadores de los concursos del Fondo³⁴.

En la sección siguiente (3.2.3) se explica la forma de estimación de las poblaciones potencial y objetivo. A partir de la población objetivo, el Panel ha estimado la población efectivamente beneficiada como aquel porcentaje de la población objetivo que declara haber visto al menos un programa financiado por el Fondo. Según la V Encuesta Nacional de Televisión 2005, un 77,1% de los encuestados (habitantes que tienen TV en su casa) ha visto al menos un programa de los financiados por el Fondo. Si bien la Encuesta abarca solamente una muestra urbana con ciertas características (para la Encuesta de 2005, hombres y mujeres entre 16 y 80 años, pertenecientes a los niveles socioeconómicos ABC1, C2, C3, D y E, residentes en el Gran Santiago, Antofagasta, Coquimbo / La Serena, Valparaíso / Viña del Mar, Concepción / Talcahuano y Temuco)³⁵, a falta de un mejor indicador se ha extrapolado el porcentaje indicado a toda la población objetivo. Debido a que este es el único año para el cual se cuenta con la información sobre programas del fondo vistos por los telespectadores, se debió aplicar el porcentaje de usuarios efectivos de 2005 a las poblaciones objetivo de los demás años; lo

³³ El Estudio Estadístico de Televisión Abierta, elaborado para 2000-2005 por el Departamento de Supervisión del CNTV, que presenta la oferta programática de los canales de TV abierta, siendo el principal referente para describir ésta, distingue sólo los siguientes géneros: Misceláneos, Informativos, Telenovelas, Dibujos Animados, Series, Conversación, *Reality Show*, Películas, Eventos, Videoclips, Documentales, Reportajes e Instruccional. Probablemente los tres últimos géneros quepan dentro de la categoría cultural, pero no necesariamente; asimismo, puede haber programas culturales dentro de los otros géneros.

³⁴ En una comunicación al Panel, el Programa considera como población beneficiaria a los que aquí se definen como beneficiarios intermedios. Esto es importante porque resulta indicativo del sesgo hacia fomento productivo que ha tenido el Programa.

³⁵ Debido a esto, es dudosa su representatividad respecto de los televidentes rurales y de centros urbanos menores.

que hace que toda diferencia entre los distintos años del análisis corresponda a diferencias en el tamaño de la población.

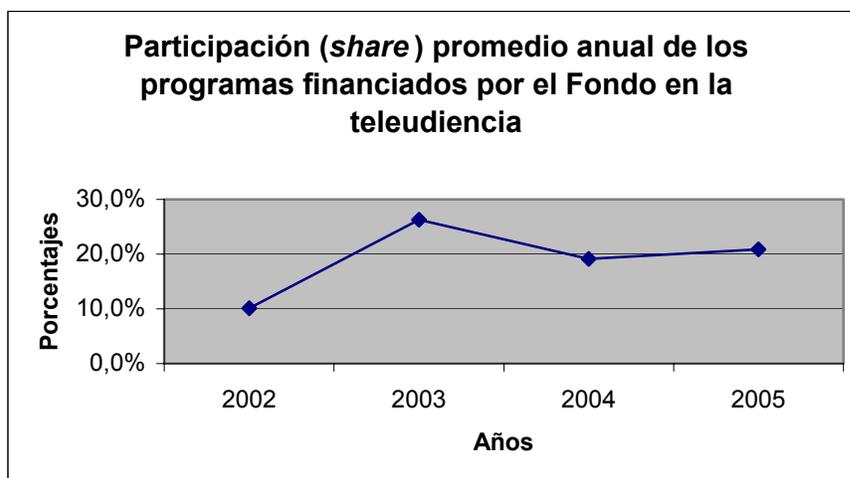
Cuadro N° 9
N° de Beneficiarios Efectivos Años 2002-2005

	2002	2003	2004	2005	% Variación 2002-2005
Componente 1	11.223.941	11.348.789	11.473.638	11.598.489	3,3370%
Total	11.223.941	11.348.789	11.473.638	11.598.489	3,3370%

Fuente: Calculado por el Panel a partir de datos del INE y del Departamento de Estudios del CNTV.

También se puede medir los beneficiarios efectivos mediante los indicadores de participación (*share*³⁶, que se mide en la forma de porcentajes medios de participación de estos programas en la teleaudiencia total, obtenida a partir de información de la Empresa Medición de Audiencia Time Ibope), de los programas financiados por el Fondo. El acceso efectivo a los programas financiados por el Fondo, como se presenta en la Figura N° 2, ha sido bastante bueno, llegando en promedio a aproximadamente un 19% de la teleaudiencia, lo que tiende a confirmar el logro de una buena calidad en estos programas.

Figura N° 2



Fuente: CNTV.

Respecto al acceso efectivo a los programas específicamente culturales, de interés nacional o regional financiados por el Fondo (como se indicó anteriormente, a juicio del Panel no todos los programas financiados por el Fondo corresponden a estas categorías), sólo se dispone de información respecto de los culturales, como se aprecia en el Cuadro N° 11. Por la construcción del indicador utilizado en la Matriz de Evaluación y en este cuadro, un porcentaje de participación (*share*) promedio de estos programas en la teleaudiencia total, que fuera igual a la participación promedio del total de programas culturales, daría una cifra del 100%; una cifra superior al 100% indicaría que la participación de los programas financiados por el Fondo es mayor que la participación promedio del total de programas de la categoría. Esta información está referida a programas informados como culturales por los canales de TV, y aceptados como tales por el CNTV para efectos del cumplimiento de la norma de programación cultural mínima. Se presenta también en este mismo cuadro información similar

³⁶

Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

para las categorías de programas infantiles y de ficción (parte de los infantiles y, en menor grado, de los de ficción, pueden ser también culturales).

Cuadro N° 10
Participación (share) promedio de los programas culturales, infantiles y de ficción financiados por el Fondo en la teleaudiencia, versus la del total de programas culturales emitidos en TV.
(Porcentajes de participación relativa: participación Fondo / participación Total)

Participación (share) relativa de:	2002	2003	2004	2005
Programas Culturales	74,5%	-	118%	94%
Programas Infantiles	98,6%	87,5%	63,7%	106,5%
Programas de Ficción	-	-	107,2%	85,7%

Fuente: CNTV, a partir de información de la Empresa Medición de Audiencia Time Ibope.

Se puede apreciar en el cuadro anterior que los programas específicamente culturales financiados por el Fondo presentan una llegada a los televidentes algo inferior la del conjunto de los programas culturales (en promedio, 95,5% de la participación general de los programas culturales) lo que es en general satisfactorio ya que compiten, entre otros, con programas realizados por empresas internacionales con acceso a recursos difícilmente disponibles para una producción nacional. Por otra parte, en los géneros infantil y de ficción, la participación (share) en la audiencia de los programas financiados por el Fondo es en general levemente inferior (en promedio, 89% los infantiles y 96,5% los de ficción) a la del total de programas, salvo en 2004 en que la baja participación de los infantiles se ve parcialmente compensada por la de los de ficción y en 2005 en que sucede lo inverso (en los años 2002 y 2003 el Fondo no financió programas de este género).

En cuanto a las estaciones de televisión y las productoras de programación de TV, que pueden ser considerados beneficiarios intermedios, su número se distribuye según se presenta en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11
Beneficiarios Intermedios Años 2002 – 2005
(Número de proyectos asignados)

AÑO	Canales de TV	%	Canales asociados con productoras	%	Productoras de TV	%	TOTAL	%
2002	1	16,7%	1	16,7%	4	66,7%	6	100%
2003	1	16,7%	1	16,7%	4	66,7%	6	100%
2004	4	30,8%	1	7,7%	8	61,5%	13	100%
2005	3	16,7%	4	22,2%	11	61,1%	18	100%

Fuente: Calculado por el Panel a partir de datos del CNTV.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el segmento que más se ha adjudicado proyectos ha sido consistentemente el de las empresas productoras independientes; sólo en 2004 los canales de TV han logrado una cifra cercana a un tercio (para todo el período, ha sido un ponderado de 20,9%). Al considerar los proyectos que han sido adjudicados a una

productora o a una sociedad entre productora y canal, se encuentra un poco más de variabilidad (con un ponderado para el periodo de 79,1%). Estas cifras parecen bastante razonables, considerando que a través del tiempo la producción de programas ha ido dejando de ser asumida por los canales, los que en grado importante la han externalizado a productoras independientes.

Si bien el Panel no considera pertinente un enfoque de género en el diseño del Programa (ver punto 1.1 de este mismo capítulo), el Programa realizó un análisis de los contenidos de los proyectos ganadores del año 2004 desde una óptica de género³⁷, encontrando que la configuración de equipos de trabajo consideró un 46% masculino, un 39% mixto y un 15% femenino; que un 46% de los programas tenía protagonista masculino, un 39% tenía roles protagónicos compartidos (masculino-femenino) y un 15% femenino, y que un 46% presenta historias que incluyen estereotipos tradicionales de género, un 31% incorpora representaciones de género tradicionales y no tradicionales, con presencia de una reflexión o análisis en términos de sus roles, y un 23% aborda la temática de género sobre la base del intercambio de roles como un elemento establecido, planteando a partir de ello cómo se desenvuelven personajes masculinos o femeninos en sus distintas facetas. En un 31% la temática de género cobra una importancia alta, en un 38% media y en un 31%, una importancia baja. A juicio del Panel, estos resultados son indicativos de un trato adecuado de la problemática de género en los programas financiados por el Fondo.

3.2.3. Análisis de Cobertura

En el siguiente cuadro se presentan la población potencial, la población objetivo y los beneficiarios efectivos del Programa, de acuerdo a las estimaciones efectuadas por el Panel sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Fondo y los datos y proyecciones de población del INE.

Cuadro N° 12
Cobertura Años 2002 - 2005

Año	Población Potencial y Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	%
2002	14.558.264	11.223.941	77,1%
2003	14.720.201	11.348.789	77,1%
2004	14.882.140	11.473.638	77,1%
2005	15.044.079	11.598.489	77,1%

Fuente: Calculado por el Panel a partir de datos del Departamento de Estudios del CNTV (V encuesta Nacional de Televisión 2005 y estimaciones hechas a partir de datos del Censo 2002 del INE) y de proyecciones de población publicadas por el INE.

La población potencial fue estimada a partir de las proyecciones de población nacional del INE, considerando el coeficiente de un 94,8% de los habitantes urbanos que poseen televisor, cifra que cambia a un 77,2% en el caso de los rurales; estos coeficientes fueron estimados por el CNTV a partir de datos del Censo del 2002 (y ratificado por el CNTV con el INE). La población objetivo corresponde a la población potencial: residentes nacionales que tienen televisor y, como se explica en el punto anterior, los beneficiarios efectivos corresponden a quienes ven los programas financiados por el Fondo.

³⁷

“Análisis Enfoque de Género en Proyectos Ganadores Fondo CNTV 2004”.

El cuadro n° 1, en la sección 1.9 del Capítulo I de este informe, muestra la distribución de las estimaciones de las poblaciones potencial y objetivo entre urbana y rural, y el cuadro n° 9 mostró la estimación de los beneficiarios efectivos. Como para estimar este último dato se ocupó el porcentaje de visualización de uno o más programas del Fondo que surge de la V Encuesta Nacional de Televisión 2005, con una muestra solamente urbana que fue extrapolada a la población rural, no se consideró prudente separar la población beneficiaria entre rural y urbana.

Del cuadro anterior (N° 12) se concluye que el Programa presenta una muy alta cobertura; sobre un 77% de la población objetivo ha visto al menos uno de los programas financiados por el fondo, y porcentajes bastante altos han visto más de uno, como se puede apreciar en la figura n° 1 de la sección 3.2.1 anterior (de hecho, el porcentaje que ha visto dos programas, 18,5%, es casi igual, con una diferencia de sólo 7 centésimas de punto porcentual, al de quienes han visto sólo uno). Quienes han visto uno, dos, tres o cuatro programas acumulan un 62,5%.

El cuadro N° 13 muestra la distribución porcentual de la población efectivamente beneficiaria urbana por sexo y por grupo socio-económico (aquellos que en la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 declaran haber visto uno o más de los programas financiado por el Fondo; la base o denominador en el cálculo de los porcentajes corresponde a subconjuntos de los encuestados: hombres, mujeres, estrato alto, estrato medio y estrato bajo). Como se aprecia en ese cuadro, el porcentaje de hombres que ha visto al menos uno de los programas financiados por el Fondo es sólo muy marginalmente inferior (0,4 puntos porcentuales) al de mujeres, en tanto al analizar por grupos socioeconómicos se observa una visualización también bastante similar entre grupos, aunque con una llegada un poco mayor (4,6 puntos porcentuales) a los estratos medios.

Cuadro N° 13
Distribución de la visualización de programas del Fondo por sexo y por grupos socioeconómicos
Año 2005

	Hombres	Mujeres	Estrato Alto (ABC1)	Estrato Medio (C2C3)	Estrato bajo (DE)
Porcentaje de los encuestados de cada categoría que ha visto al menos un programa del Fondo (el 100% corresponde al total de encuestados de cada categoría: hombres, mujeres, ABC1, C23 y DE, haya visto o no algún programa del Fondo)	76,9%	77,3%	75,1%	79,7%	75,1%

Fuente: Depto. de Estudios de CNTV (V Encuesta Nacional de Televisión 2005).

En cuanto a los usuarios intermedios, se debe tener presente que, si bien el número de canales de TV abierta es conocido, el de productoras no lo es, por lo que no se pudo calcular porcentajes de cobertura para estas últimas. Para los canales de TV, de los cuales existen en la actualidad seis de carácter nacional y otros seis de cobertura regional, se tiene, considerando que un mismo canal puede adjudicarse más de un proyecto, que sólo dos canales resultaron beneficiados en 2002 (uno de ellos en sociedad con una productora) en tanto en 2003 hay sólo un canal beneficiado, cifra que sube a dos en 2004 y a cuatro en 2005 (uno de ellos en sociedad con una productora). TVN ha resultado beneficiado en todos los concursos del período, Canal 13 en dos años, y Chilevisión, Mega y el Canal Regional de Concepción en uno. En los datos anteriores se aprecia cierta concentración en los canales

beneficiados, aunque abriéndose en el tiempo; esta apertura, si bien no está relacionada con el Fin ni el Propósito del Programa, es evaluada favorablemente por el Panel, al interpretarla como indicador de un aprendizaje de los canales que ha resultado en una mayor capacidad para preparar buenos proyectos.

3.2.4. Focalización del Programa (en caso que corresponda)

El único criterio de focalización que tiene definido el Programa (si se le puede considerar como tal, pues en realidad es más bien un criterio de universalidad o de no focalización) es el de difusión por TV abierta; en efecto, una condición para postular es el compromiso de transmisión por algún canal de la red de TV de libre captación. Esto en general no restringe la cobertura, pues la señal de televisión de pago (por cable y satelital) incorpora normalmente los canales de TV abierta. El Panel valida la aplicación de este criterio de universalidad, ya que es precisamente en la TV abierta donde se ha detectado el problema que da origen a este programa. La amplitud de la oferta en la televisión de pago permite la existencia de señales dedicadas a programación cultural (con varios canales) y de interés nacional y regional (como es el caso de los dos canales del Congreso), haciendo innecesaria en ella la acción del Fondo.

3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

Existe sólo una medición, aplicada a una muestra aleatoria, que puede ser interpretada como de satisfacción del usuario. Consistió en la pregunta 52 de la V Encuesta Nacional de Televisión 2005: “¿Ha visto alguna vez alguno de los siguientes programas?” (aquí se muestra la lista de programas financiados por el Fondo) “¿Qué nota les pondría, en una escala de 1 a 7 en que 1 es ‘muy malo’ y 7 es ‘muy bueno’?”. Esta pregunta puede medir más una apreciación de calidad que de satisfacción; un entrevistado puede encontrar bien hecho un programa y evaluarlo bien aunque no sea el satisfactor más adecuado a sus necesidades.

Específicamente, este indicador no puede ser interpretado como indicador de satisfacción de la necesidad de contenidos culturales, de interés nacional o regional, pues la pregunta no tiene orientación alguna en tales sentidos.

Las evaluaciones así obtenidas son en general muy positivas. En la figura nº 3 se presentan las valuaciones obtenidas por cada programa. El programa mejor evaluado – Subterra – muestra sólo un 4% de evaluaciones entre 1 y cuatro contra un 83,3% de notas 6 y 7. Para el programa peor evaluado (IPOP), los porcentajes respectivos son 30,1% y 38,6%. En la Figura nº 4 se presenta la evaluación promedio de los diversos programas del Fondo. Para el conjunto de ellos, la evaluación media es de 5,67 en una escala de 1 a 7.

Figura N° 3

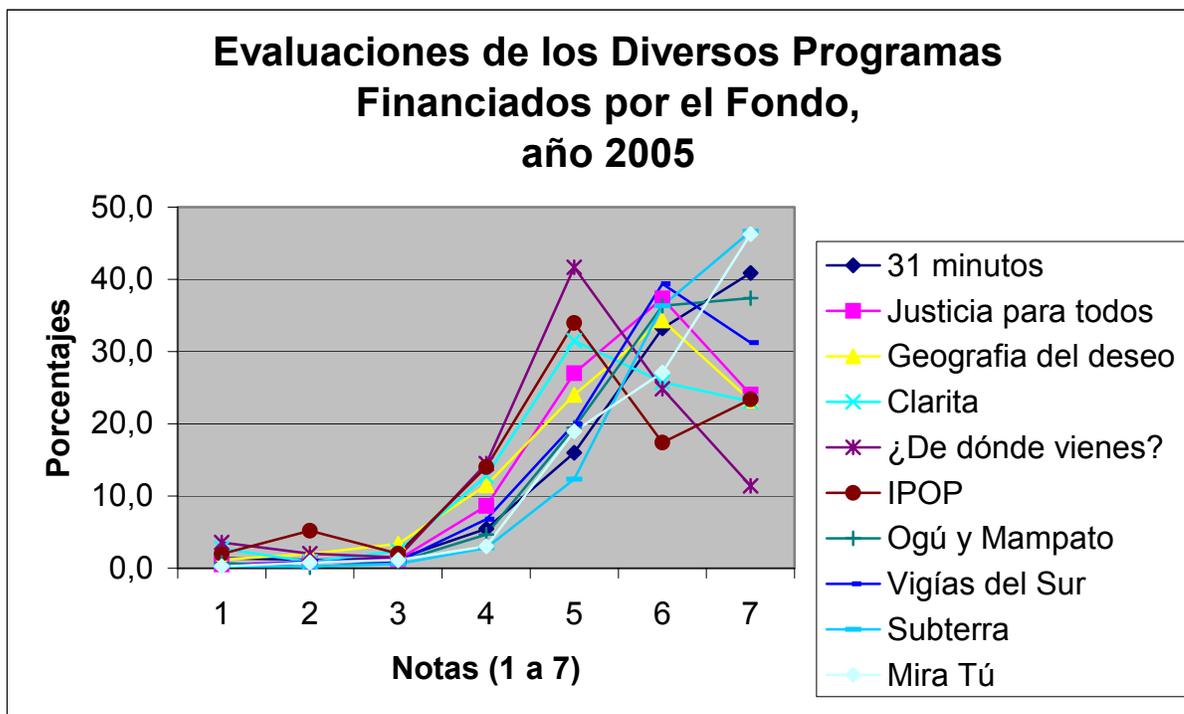
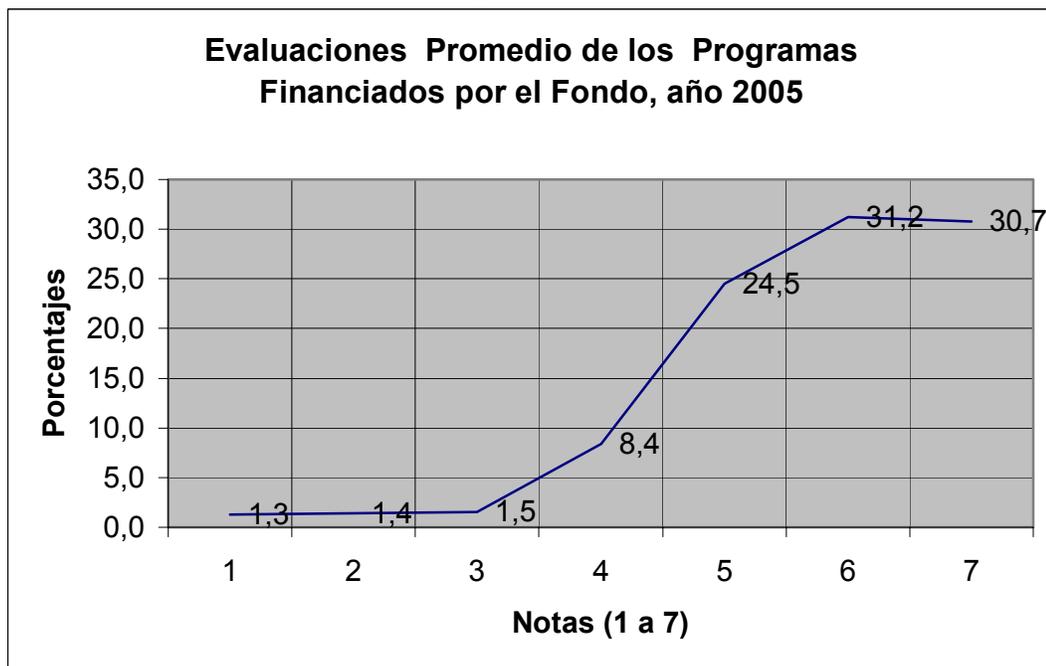


Figura N° 4

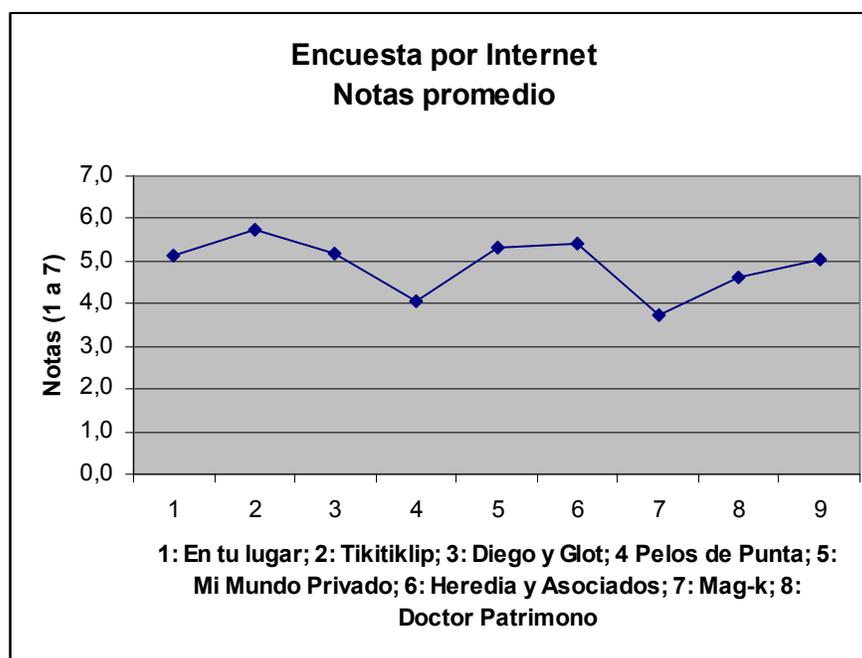


Fuente de las Figuras 3 y 4: Preparado por el Panel a partir de datos de la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 entregados por CNTV.

Además de la encuesta presentada en los párrafos anteriores, el Fondo realiza una encuesta a una muestra no aleatoria, a través del sitio web del CNTV, abierta a quienes deseen participar durante el período disponible (en 2005, la encuesta estuvo abierta entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre). Se observa una alta evaluación, pero con una tendencia decreciente: los telespectadores encuestados que califican los programas financiados por el

Fondo como “buenos” o “muy buenos” fueron un 81,3% en 2003, un 70% en 2004 y un 67% en 2005. En la Encuesta Internet de 2005, participaron 282 personas que en promedio vieron 4.2 de los 8 programas transmitidos en el año y mencionados en la encuesta³⁸. Los promedios de notas por programa, que se presentan en la Fig. N° 5, fluctúan alrededor del 5,0 (que es el promedio general) en una escala de 1 a 7. Además de medir solamente satisfacción en general (y no aporte cultural, de interés nacional o regional), la muestra no ofrece garantías de representatividad.

Figura N° 5



Fuente: Preparado por el Panel a partir de datos de la Encuesta Internet 2005 entregados por CNTV

Por último, el Fondo aplica una encuesta a quienes postularon. Si bien éstos no corresponden a los beneficiarios finales, sí constituyen beneficiarios intermedios y su opinión es valiosa en cuanto a evaluación de procedimientos del concurso del Fondo, ya que son quienes interactúan con éste. La encuesta se aplicó en 2003 a 63 participantes, y en 2004 a 79. El 93,7% (2003) y 86,1% (2004) de los encuestados considera “muy buena” o “buena” la información sobre las bases del fondo, pero evalúa peor el formulario de postulación (en 2004 hay un 69,6% de “bueno” o “muy bueno”, y por otro lado 30,4% de “regular” o “mala”; en 2003 no se evaluó el formulario pero la principal sugerencia, con un 20%, fue “Simplificar los formularios de postulación”). En 2004, el 50,7% se declara satisfecho con la difusión del Fondo, y el 21,5%, “muy satisfecho” (no hay pregunta correspondiente en 2003).

Con respecto a la transparencia, no hubo preguntas en la encuesta a postulantes de 2003 (aunque la 5ª recomendación, con un 14,6%, fue: “Mayor transparencia del Fondo CNTV”), y en 2004, un 24,4% no contesta o se declara indiferente respecto de la transparencia; un 3,8%, “nada satisfecho”; un 12,7% contesta “poco satisfecho”; un 36,7% se declara “bastante satisfecho”, y un 21,5%, “muy satisfecho”. Las respuestas “poco” o “nada” satisfechos con la transparencia son fundamentadas argumentando falta de información sobre la forma de

³⁸ Los programas fueron: En tu Lugar, Tikitiklip, Diego y Glot, Pelos de Punta, Mi Mundo Privado, Heredia y Asociados, Magi-k y Doctor Patrimonio.

evaluación de los proyectos, o bien que los recursos son entregados siempre a las mismas productoras. No es posible, con la información disponible, determinar las causas de esta no despreciable insatisfacción sobre la transparencia. Tres hipótesis principales al respecto serían: a) que exista insuficiente información sobre los procesos decisorios, b) que las respuestas simplemente reflejen el desagrado por no haber ganado, y c) que los procesos de selección tiendan a perpetuar el grupo de individuos ganadores, en la medida que tiendan a existir vínculos personales entre evaluadores y evaluados, lo que es fácil que suceda cuando ambos son extraídos de un mismo universo y éste es pequeño, como bien puede suceder en el mundo de la producción televisiva. Buscando evidencia referente a esta última hipótesis, se observa que entre 2002 y 2005, una productora ha ganado dos veces en los concursos, y otra tres veces, en tanto de los canales de TV, uno ha ganado 2 veces, otro 4 veces y otro canal ha ganado 8 veces, pero también que los postulantes que han ganado una sola vez son un 88,9% en 2003, y un 85,7% en 2004. Lo anterior no permite ratificar, pero tampoco desmentir, la última hipótesis, lo que es considerado por el Panel al formular recomendaciones sobre la conveniencia de mantener un monitoreo sobre este aspecto, en la sección correspondiente.

3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin

El Programa ha contribuido al logro del Fin en un grado no medible pero apreciado como bajo por el Panel. Ha tenido una alta llegada a su población objetivo y una buena evaluación por parte de esta, pero esa contribución ha adolecido de la falta de una direccionalidad que coincida con los objetivos expresados en el Fin.

En efecto, varios elementos indican una orientación más hacia el fomento productivo que hacia fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.

Entre ellos destacan :

- a) Los criterios de priorización y selección de los proyectos ganadores del aporte del Fondo, que no consideran el aporte a la cultura ni a los intereses regionales ni a los nacionales (ver el punto 2.3 de este mismo capítulo).
- b) Los criterios de selección de los miembros de los jurados que evalúan los postulantes al Fondo (profesionales vinculados al mundo audiovisual o puntualmente al área que se va a evaluar, como historiadores, psicólogos, psiquiatras, educadores, sociólogos y otros, pero sin declarar como criterio de selección de los jurados, la vinculación al mundo de la cultura o a los intereses regionales o a los nacionales).
- c) La percepción del Programa sobre sus propios objetivos, ya que en diversas comunicaciones verbales y escritas ha mostrado un claro énfasis en aspectos de fomento productivo del sector, tal como el mejoramiento de la calidad técnica de la programación de TV, entre sus principales criterios orientadores, desenfatiendo los aspectos de fomento de la cultura, de los intereses nacionales y de los regionales, considerados en el Fin y el Propósito (al respecto, ver la nota de pie de página n° 31, correspondiente al primer párrafo del punto 3.2.2 de este mismo capítulo).
- d) La inexistencia, entre los objetivos estratégicos del CNTV, de alguno que diga relación con el fomento a la cultura o a temáticas de interés nacional o regional. El Fondo, como producto estratégico del Consejo, se relaciona con su objetivo estratégico N° 2: "Incentivar el aumento de la calidad de la producción nacional" (ver punto 1.3 del Capítulo I de este informe). Esta inexistencia es considerada una falencia de importancia por el Panel, toda vez que las temáticas indicadas son parte de las funciones y atribuciones que la Ley 19.131 asigna al Consejo (y dentro de el, al Fondo, en el Art. 12° letra b). El resultado ha sido que las funciones legalmente determinadas para el Fondo queden fuera de la línea estratégica central de la institución, lo que ha sido resuelto en la práctica a través de una orientación del Fondo hacia objetivos más bien de fomento productivo.

Así, el Programa ha tenido un impacto positivo en la industria de la televisión, ayudando a financiar la producción de programas de alta calidad que posiblemente no habrían sido producidos sin el aporte del Fondo, pero no se aprecia en el proceso de producción del componente una definida orientación hacia lo cultural o de interés nacional o regional, ni se ha buscado obtener mediciones al respecto. Lo anterior explica el que, en promedio ponderado para los cuatro años de esta evaluación, sólo un 2,4% del tiempo de programación cultural de la TV abierta haya correspondido a programas financiados por el Fondo (fluctuando entre 0% en 2003 y 4,2% en 2005, como se presentó en el Cuadro nº 6), lo que se ve complementado con la percepción del Panel sobre las muestras de los contenidos de los programas ganadores del Fondo de que se dispuso (un capítulo de los diversos programas ganadores entre 2002 y 2005), en el sentido que el aporte cultural, de interés nacional o de interés regional, si bien existente, es claramente marginal en gran parte de ellos. Las principales excepciones son algunos programas infantiles y miniserias históricas, las que tienden a conjugar aspectos de nuestro patrimonio y valores de la nacionalidad.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Cuadro Nº 14
Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2006)

Fuentes de Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal (CNTV)	557.227	56,7%	591.264	83,1%	34.000	2,1%	36.000	1,7%	31.100	2,5%
2. Aportes de otras instituciones públicas										
2,1 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	0	0,0%	0	0,0%	743.914	46,9%	1.044.462	49,7%	1.203.973	97,5%
3. Otras fuentes de financiamiento (corresponde a la parte del costo de los programas televisivos financiada por el proponente)	424.706	43,3%	119.980	16,9%	807.232	50,9%	1.022.056	48,6%	0	0,0%
Total	981.933	100%	711.244	100%	1.585.146	100%	2.102.518	100%	1.235.073	100%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos y cálculos del Panel, Anexo 2 del presente Informe.

El Programa recibió hasta el 2003 su presupuesto a través del CNTV, situación que cambió al canalizarse desde esa fecha los fondos culturales a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ese presupuesto ha permitido realizar los aportes o subsidio del Fondo, los que financian parcialmente los proyectos ganadores; el resto de su costo es financiado por los proponentes, y aparece en el cuadro anterior en la categoría "Otras fuentes de financiamiento", y en el cuadro siguiente como "Otros Gastos". El Fondo no financia un porcentaje fijo del costo

total, por lo que no es posible estimar la parte que financiarán en 2006 los postulantes al concurso del fondo, cifra que se conocerá cuando se resuelva este concurso.

Cuadro N° 15
Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2006)

AÑO	Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos (aporte de los proponentes)	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	556.191	424.706	980.897
2003	591.057	119.980	711.037
2004	777.281	807.232	1.584.513
2005	1.080.462	1.022.056	2.102.518

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos, Anexo 2 del presente Informe.

El Programa otorga un subsidio a los proyectos ganadores del concurso, pero el monto de éste no se relaciona con el costo total de la producción de esos proyectos. La parte de este costo total no cubierta por este proyecto debe ser financiada por los proponentes (pudiendo existir algún subsidio adicional originado en alguno de los programas relacionados descritos en el punto 1.12 del primer capítulo de este informe).

Cuadro N° 16
Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2006)

	2002		2003		2004		2005		2002 - 2005
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Personal	37.259	6,70%	44.231	7,48%	48.306	6,21%	53.510	4,95%	6,10%
2. Bienes y Servicios de Consumo	13.747	2,47%	7.002	1,18%	9.462	1,22%	23.690	2,19%	1,79%
3. Inversión	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
4. Otros	505.185	90,83%	539.824	91,33%	719.513	92,57%	1.003.262	92,85%	92,11%
Total Gasto Efectivo Ppto. Asignado	556.191	100%	591.057	100%	777.281	100%	1.080.462	100%	100%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos, Anexo 2 del presente Informe.

El Programa presenta una alta concentración de sus gastos en el rubro "otros" (92,1% para el período en su conjunto), que corresponde básicamente al subsidio otorgado a los proyectos ganadores del Fondo, ya que no tiene costos de producción sino básicamente destina su presupuesto al financiamiento de su componente, y a los gastos de administración que este proceso requiere. Durante el período, un 6,1% se destina a personal, con una tendencia decreciente que resulta de un moderado aumento en el gasto en el rubro, pero dividido por un aumento mayor en el gasto total. Los bienes y servicios de consumo, que incluyen material de oficina y otros, alcanza un adecuado 1,8%.

Cuadro N° 19
Gasto Total por Componente (Miles de \$ 2006)

	2002		2003		2004		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Componente 1	929.891	100,00%	659.805	100,00%	1.526.745	100,00%	2.025.318	100,00%
Total	929.891	100,00%	659.805	100,00%	1.526.745	100,00%	2.025.318	100,00%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos y cálculos del Panel, Anexo 2 del presente Informe.

El total del gasto de producción (que incluye tanto el gasto financiado con aportes fiscales como la parte del costo de producir los programas televisivos que es financiado por los mismos proponentes) considera aquella parte del gasto efectivo del Programa que fue utilizado en la producción del componente único del Programa y, en el período en análisis, corresponde en su integridad al subcomponente 1, ya que el subcomponente 2 se inicia en 2006.

4.2. Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Al revisar el proceso productivo del componente único, no se aprecian actividades prescindibles ni sustituibles por otras de menor costo. Debe notarse que una importante parte del costo del Programa corresponde a los subsidios otorgados (los que representan casi un 93 % del presupuesto asignado, y un 51,5 % del gasto total, el cual incluye el aporte de los beneficiarios intermedios). Una reducción en los costos de administración no tendría, por ello, un impacto mayormente significativo y probablemente repercutiría negativamente en la calidad del proceso de evaluación y asignación del concurso.

Cuadro N° 18
Costo por Unidad de Producto (Miles de \$ 2006)

	2002	2003	2004	2005
Componente 1 (Programas): mínimo (categoría en que se encuentra)	31.569 (Regional)	23.135 (Infantil > 7)	30.000 (Regional)	22.385 (Apoyo doc.)
Componente 1 (Programas): máximo (categoría en que se encuentra)	280.503 (Ficción)	192.497 (No ficción)	268.879 (Ficción)	219.413 (No ficción)
Componente 1 (Programas): promedio	154.982	109.968	117.442	112.518
Componente 1 (Horas): mínimo (categoría en que se encuentra)	8.575 (Regional)	8.537 (Infantil > 7)	6.000 (Regional)	3.731 (Apoyo doc.)
Componente 1 (Horas): máximo (categoría en que se encuentra)	42.075 (Ficción)	24.419 (Ficción)	76.980 (Infantil < 7)	60.000 (Mini Hist.)
Componente 1 (Horas): promedio	22.407	15.168	34.699	36.166

NOTA: Se presentan las cifras definiendo alternativamente las unidades del producto como: Programas de TV financiados y Horas (totales de duración, considerando los diferentes capítulos) correspondientes a esos programas

Fuente: Cálculos del Panel a partir de la Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos, Anexo 2 del presente Informe.

Se observa una gran (y creciente en el tiempo) variabilidad en el costo por hora de programación producida por el componente, de tal modo que el costo por hora del programa de mayor costo es de 4.9 veces el del de menor costo en 2002; esta diferencia se reduce a 2.86 veces en 2003 para luego aumentar a 12.83 veces en 2004 y 16.08 veces en 2005. Esta variabilidad es normal, ya que el costo de producción de los programas depende de características de los proyectos tales como el elenco, la ambientación, los efectos especiales y otros, que son muy disímiles entre proyectos.

No es posible, dentro del marco de la presente evaluación, pronunciarse respecto de la eficiencia a partir de datos de costo por unidad de producto como los presentados en el cuadro anterior, debido a las características del Programa, el cual consiste precisamente en entregar un subsidio a la producción de los programas ganadores del concurso. Si fuera posible obtener los mismos resultados con un subsidio menor, el programa ganaría en eficiencia, pero para pronunciarse respecto de esa eventualidad sería necesario conocer no sólo la estructura de costo de los programas ganadores sino también su capacidad de generar ingresos, de tal manera de estimar las ganancias de sus productores a fin de evaluar la posibilidad de reducir el subsidio sin afectar su decisión productiva (si un proyecto tiene una rentabilidad atractiva aún en caso de recibir un subsidio menor, posiblemente una rebaja en el subsidio no afectaría la decisión de producirlo, por corresponder a una renta económica; como resultado, aumentaría la eficiencia con que se gastan los fondos públicos en el Programa).

Cuadro N° 19
Costo Total Componentes por Beneficiario y Total Programa
por Beneficiario Efectivo (miles de \$ año 2006)³⁹

Año	Costo Total Componentes por Beneficiario	Costo Total Programa por Beneficiario
2002	0,083	0,087
2003	0,058	0,063
2004	0,133	0,138
2005	0,175	0,181

Fuente: Cálculos del Panel a partir de la Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos., Anexo 2 del presente Informe.

La masividad del impacto de los programas financiados por el Fondo hace que su costo por beneficiario, del orden de los 100 pesos anuales, resulte muy bajo. Sin embargo, eso no permite concluir que sea particularmente barato (ni caro), ya que para obtener conclusiones de ese tipo se necesitaría comparar con productos similares en calidad y en cobertura: en general, los programas televisivos tienen calidades muy disímiles pero muy difícilmente medibles en forma objetiva; además, llegan a públicos diferentes, tanto en cantidad como en su composición, todo lo cual hace muy difícil una comparación justa del costo para calidad comparable y por telespectador (de hecho, hasta ya avanzada esta evaluación no se contaba en el CNTV con una medición de audiencia para cada capítulo de los programas premiados.⁴⁰ Mayor dificultad aún se presenta al intentar medir el aporte cultural, o en temas de interés nacional o regional, por peso gastado.

³⁹ Se calcula a partir del costo total, Cuadro N° 5 de la Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos contenida en el Anexo 2 del presente Informe, y considera tanto el costo con cargo al presupuesto del programa como un prorrateo de otros costos de administración soportados por el CNTV, además del costo soportado por los beneficiarios.

⁴⁰ La V Encuesta Nacional de Televisión 2005 sólo contiene información sobre visualización del programa, independiente del número de capítulos que éste haya tenido, por lo que no puede interpretarse como una medición de audiencia comparable con las de *rating*. Durante el proceso de la presente evaluación, el Programa comenzó a adquirir las mediciones de participación (*share*) elaborados por Time-Ibope.

4.2.2. Gastos de Administración

Cuadro N° 20
Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa (Miles de \$ 2006)

AÑO	Gasto de Administración		Costo de Producción de los Componentes		Total Gasto Efectivo del Programa	Monto Asignado por el Fondo	Gasto de Administración como Porcentaje del Monto Asignado más el Gasto de Administración
	Valor	%		%			
2002	51.006	5,20%	929.891	94,80%	980.896	456.384	10,05%
2003	51.232	7,21%	659.805	92,79%	711.037	492.317	9,43%
2004	57.768	3,65%	1.526.745	96,35%	1.584.513	675.170	7,88%
2005	77.200	3,67%	2.025.318	96,33%	2.102.518	971.141	7,36%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos, Anexo 2 del presente Informe.

Los gastos de administración fueron estimados por el Programa considerando tanto los correspondientes a actividades de administración incluidos en su presupuesto formal, como una estimación de algunos gastos, básicamente de dirección, considerados dentro del presupuesto general del CNTV. Los costos de producción consideran el subsidio otorgado a los proyectos ganadores del concurso y algunos costos del proceso de asignación de este subsidio, tales como la remuneración de los evaluadores que participan en el proceso de resolución del concurso.

A juicio del Panel, el gasto en administración no representa un porcentaje excesivo del gasto efectivo del Programa, llegando para los cuatro años considerados a un 4,41%. Por otro lado, más relevante que analizar el gasto de administración sobre el gasto efectivo (que incluye los aportes de los proponentes), parece analizarlo sobre los recursos que administra el Programa, es decir, sobre el total de los montos que éste asigna más el gasto mismo en administración. Al hacer esta comparación se encuentra que, en total durante los cuatro años, el gasto en administración representó un 8,38% de los recursos totales administrados por el Fondo, lo que aún no es considerado excesivo, aunque indica debe mantenerse un significativo cuidado respecto a este ítem.

4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

No se dispuso, para la presente evaluación, de información numérica sobre otros indicadores de eficiencia.

4.3. Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

Cuadro N° 21
Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2006)

	Presupuesto del Programa	Gasto Efectivo	%
2002	557.227	556.191	99,81%
2003	591.264	591.057	99,96%
2004	777.914	777.281	99,92%
2005	1.080.462	1.080.462	100,00%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos, Anexo 2 del presente Informe, y cálculos del Panel.

El Programa logra utilizar efectivamente la casi totalidad de su presupuesto, ya que sus gastos son bastante previsibles (correspondiendo al subsidio otorgado y a la administración del proceso); un elemento de gestión que ayuda a garantizar esto es el llamado a concurso en caso que alguna categoría quede desierta, gracias al cual se evita que parte de los fondos asignados queden sin utilizarse y por lo tanto se resienta la producción del componente.

4.3.2. Aportes de Terceros

Entre 2002 y 2005, el Fondo financió un 55,9% del gasto efectivo del Programa, lo que representa un subsidio significativo pero al mismo tiempo muestra un importante aporte de los productores de los programas ganadores, los que aportaron el 44,1% del costo total (cifras calculadas a partir del Cuadro n° 15). Se debe recordar que el subsidio otorgado por el Fondo no se determina como un porcentaje fijo del costo total de los proyectos ganadores, sino que está determinado en líneas gruesas (montos y número de proyectos por categoría) en las bases de cada concurso, pudiendo representar desde un pequeño porcentaje hasta el total del costo de cada proyecto. Esto facilita la variación a lo largo del tiempo. Llama la atención la cifra de 2003, en que el Fondo financió un 83,1% de ese costo, resultando en un aporte de los proponentes equivalente sólo el 16,9% del total. En este año, la categoría No Ficción tuvo su más alta importancia en el período (33,3% de los programas ganadores, porcentaje obtenido principalmente a costa de los programas Regionales y, en menor grado, de los de Ficción). En forma global a lo largo del período en evaluación, el aporte de los proponentes resulta significativo, mostrando su capacidad para obtener un grado importante de autofinanciamiento (dado el carácter comercial de estas operaciones, ello implica su convencimiento de poder obtener ingresos suficientes para recuperar estos fondos y lograr un remanente que les haga rentable el proyecto). Sin embargo, el Panel no contó con información que le permitiera concluir sobre la eventual capacidad de los proponentes para financiar porcentajes mayores, requiriendo en consecuencia de un menor aporte estatal; en los programas de índole más comercial que fueron financiados por el Fondo, es más probable que *ex ante* (en el momento de decidir la inversión) se dieran situaciones de este tipo, en tanto en los programas de corte cultural, de poca demanda comercial, es más probable que no existiera la posibilidad de un mayor autofinanciamiento.

4.3.3. Recuperación de Costos

El Programa no tiene una política de recuperación de costos, aunque parece razonable pensar que al menos parte de los programas financiados hayan obtenido *ex post* ingresos no previstos tales que podrían devolver parte del aporte recibido, y aún obtener utilidades normales, pues algunos programas se han vendido más allá de lo comprometido inicialmente (por ejemplo, dos programas tuvieron segundas temporadas, y dos fueron vendidos a cadenas internacionales, incluyendo uno que ya había obtenido la segunda temporada (el detalle se encuentra en la nota al pie de página N° 21, al final del punto 3.1 del presente capítulo). Esto no descarta que los programas más recientes puedan aún obtener situaciones similares).

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

El Programa es de duración indefinida. A través de la revista del CNTV, se aprecia una buena valoración del Fondo por parte del Consejo, que se complementa con la buena evaluación de los postulantes al subsidio (manifestada mediante la encuesta realizada por el Fondo), buenas evaluaciones por parte de los teleespectadores de los programas ganadores (con respecto a las evaluaciones de los postulantes y de los teleespectadores, ver la sección 3.2.5 de este capítulo) y el éxito (segundas temporadas, premios obtenidos, difusión internacional) de algunos de estos (de los 43 programas financiados entre 2002 y 2005, ya a principios de 2006, 7 registran una repetición (es decir, fueron emitidos por TV en una oportunidad adicional a la comprometida inicialmente), dos registran temporadas adicionales, 7 registran uno o más premios y 3 han sido comprados con posterioridad a su exhibición, dos de ellos por cadenas internacionales). Por otro lado, el Panel considera que los recursos humanos y técnicos de la institución son suficientes, en cantidad y en capacidades profesionales, para mantener indefinidamente su capacidad de generar el componente (la capacidad profesional del equipo a cargo resultó manifiesta, por ejemplo, en la capacidad observada durante la evaluación, para reaccionar pronta y eficazmente a solicitudes del Panel que implicaban reprocesamiento u obtención de nueva información) en tanto continúe recibiendo un presupuesto que le permita otorgar el subsidio y administrar el proceso de su asignación; respecto a la condicionante presupuestaria, se debe destacar la buena valoración del Fondo por parte de las autoridades de gobierno, evidenciada por el sostenido aumento que ha experimentado el presupuesto que le ha sido asignado (93,9% real, en el período en evaluación).

En consecuencia, se aprecia que el Programa es sostenible en el tiempo.

6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos Innovadores del Programa

El Programa no presenta aspectos innovadores significativos, resultando comparable con otros fondos concursables, aunque naturalmente respetando las diferencias impuestas sobre todo por el ámbito (TV) en que opera.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

La necesidad que da origen al Programa continúa existiendo y, más aún, agravándose. Si bien se cuenta con poca información por la relativa indefinición de lo cultural, los intereses nacionales y los regionales, es interesante destacar que la segunda razón de insatisfacción con la TV abierta es que tiene “pocos programas culturales” (respuesta espontánea dada por un 35% de quienes están “poco” o “nada” satisfechos con la TV abierta, quienes a su vez son el 58,8% de los televidentes encuestados en la V Encuesta Nacional de Televisión 2005. La primera causa de insatisfacción, con un 47.2% fue “Programas malos”; los encuestados podían dar más de una respuesta).

Por otro lado, de los 13 géneros televisivos en que se clasifican los programas televisivos para efectos del Estudio Estadístico de la Televisión Abierta realizado por el CNTV el año 2005, los tres que pueden ser considerados más cercanos a los aspectos presentes en el Fin y el Propósito del Programa, presentan muy bajos porcentajes de difusión; en promedio para los 6 canales de TV abierta nacionales, se dedica a la difusión de Reportajes un 2,25% del tiempo de transmisión; al género Instruccional⁴¹, un 2,13% y a Documentales un 2,88% (no obstante, se debe considerar que puede haber contenidos culturales, o de interés nacional o regional, en cualquiera de los 13 géneros).

Por último, en el Cuadro N° 3 (sección 1.1 del presente capítulo de este informe) se puede apreciar que la oferta cultural, según la definición del CNTV para efectos del cumplimiento de la norma de programación cultural mínima exigida a los canales (presentada en detalle en la nota al punto 1.1 del Capítulo I), representa un muy bajo porcentaje de la oferta programática televisiva (en promedio ponderado, un 2,27%), y además ha disminuido en forma consistente a lo largo del período en estudio (desde 2,43% a 2,20%), salvo un pequeño repunte en 2005; al menos en este ámbito, la necesidad continúa presente y en forma creciente.

Ahora bien, manteniéndose la existencia de la necesidad para la cual fue creado, sin embargo el Programa no ha sido efectivo en el cumplimiento de su Propósito (La población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta chilena) y por lo tanto en su aporte al Fin, debido a que ha carecido de una orientación hacia lo cultural, de interés nacional o regional. Esta falla de su orientación queda en manifiesto en los criterios de selección de los proyectos ganadores (que consideran solamente elementos de calidad y de aptitud comercial), en la conformación de los árbitros de los concursos (profesionales vinculados al mundo audiovisual o puntualmente al área que se va a evaluar, sin que exista un criterio explícito de vinculación al mundo de la cultura, a los intereses nacionales o a los regionales), en los objetivos declarados por el Programa (los objetivos del Departamento de Fomento, del que éste depende, son: “contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia” y “promocionar la industria televisiva del país”, y el CNTV no tiene objetivo estratégico alguno relacionado con la cultura o las temáticas de interés nacional o regional, en tanto el Fondo se relaciona con el objetivo estratégico del CNTV de “incentivar el aumento de la calidad de la producción nacional”) y puede ser apreciado al revisar el material televisivo generado.

Por lo anterior, el Panel considera que la continuidad del Programa se justifica en tanto permanezca la necesidad que le da origen, ya que la programación televisiva continúa presentando crecientes vacíos en los aspectos (cultural, intereses nacionales e intereses regionales) presentes en su Fin y Propósito, pero esta continuidad se justifica sólo en cuanto el Programa reoriente su accionar hacia estos aspectos, pasando a considerarlos como criterios centrales en la selección de los proyectos ganadores, y relegando la calidad a una condición necesaria pero no suficiente.

⁴¹ Cuyo objetivo central es educar o transmitir algún tipo de conocimiento.

III CONCLUSIONES

Diseño:

La necesidad que da origen al Programa no está definida adecuadamente, ya que se cuenta con una definición operacional, pero restrictiva, del concepto de cultura, y no se cuenta en absoluto con definiciones de los conceptos del interés nacional ni del interés regional.

El Panel valida las definiciones de la población potencial y objetivo.

La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa no se valida en su totalidad debido no sólo a la inadecuada definición de la necesidad que lo origina (y consecuentemente de los elementos centrales del Fin y el Propósito), sino a que estos conceptos centrales no permean las actividades para la producción del componente, ya que los criterios de selección de los programas ganadores privilegian más bien potencialidad comercial y calidad técnica y no consideran aporte cultural, interés nacional ni interés regional (sólo existe una categoría de proyectos regionales, pero sin criterios de verificación de su aporte a temas de interés regional, lo que permite considerarlos más bien como una forma de lograr equidad geográfica de los beneficios a nivel de proponentes o beneficiarios intermedios).

Los indicadores de la Matriz de Marco Lógico son en general adecuados, a pesar de algunos excesivamente descriptivos, con escasa utilidad para evaluación. El Panel considera que se debe modificar algunos indicadores y agregar otros: a) Desagregar los indicadores: "Participación promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo" y "Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta" para poder identificar mejor a los beneficiarios (por grupo socioeconómico, ubicación geográfica, etc.). b) Modificar levemente el indicador: "Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo", incorporando en el numerador no sólo los programas emitidos el año (i+1) sino también el (i+2). c) modificar la forma de obtención del indicador: "Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como "buenos o muy buenos" los programas financiados por el Fondo CNTV", cambiando la redacción de la pregunta en la encuesta, para obtener información específica sobre percepción del aporte cultural, de interés nacional y/o de interés regional de cada programa. d) Agregar indicadores equivalentes a los siguientes (ya existentes para los programas culturales): "Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas", "Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta" y "Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta", pero para los programas de interés nacional y de interés regional, una vez que estos conceptos sean adecuadamente definidos. e) El indicador: "Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo" debe ser recalculado una vez que se cuente con las definiciones operacionales de los conceptos involucrados, en lugar de limitarse a medir para los programas financiados por el Fondo

Organización y Gestión:

La estructura organizacional del Departamento de Fomento (administrador del Fondo) es simple pero adecuada para sus tareas, ya que se externaliza parte importante de las labores del Fondo (preselección, evaluación y supervisión de los proyectos).

Su organización interna muestra cierta informalidad que hasta ahora no ha sido impedimento para su operación. Similarmente, la coordinación con programas relacionados de otros organismos públicos, ha operado.

El principal medio de comunicación con beneficiarios finales e intermedios ha sido la página web, complementada por encuestas orientadas principalmente a medir satisfacción en términos muy generales y poco definidos (en la V Encuesta Nacional de Televisión 2005 se pregunta “¿Qué nota les pondría, en una escala de 1 a 7” donde 1 es ‘muy malo’ y 7 es ‘muy bueno’?). No se cuenta con mecanismos de participación de la ciudadanía organizada; al respecto el Panel considera conveniente (y hace una recomendación al respecto) buscar mecanismos adicionales de participación de la ciudadanía en la evaluación del quehacer del Fondo y de los programas que financia o debiera financiar, de lo que se podría lograr mediante una alianza con el Consejo Nacional de la Cultura, el cual cuenta con una presencia en todas las regiones del país.

El Programa no contempla focalización (ya que es de carácter universal, lo que es validado por el Panel) ni contempla enfoque de género, el cual no es considerado necesario para este Programa ya que por su misma universalidad no es discriminatorio entre los géneros, no justificándose un enfoque que implique una discriminación positiva.

Los criterios de selección de los proyectos a subsidiar no dicen relación con los objetivos presentes en el Fin y el Propósito del Programa, sino que han tenido una orientación más de fomento productivo, con énfasis en calidad y potencialidad comercial.

Las actividades de seguimiento y evaluación *ex ante*, durante la producción del componente (tarea que demora varios meses, ya que la producción de programas televisivos es compleja y demorosa) son adecuadas, ya que permiten detectar a tiempo eventuales incumplimientos de los respectivos contratos; sin embargo en términos *ex post* (es decir, una vez que los programas han sido producidos y exhibidos en TV abierta) resultan inadecuadas ya que no se controla su impacto más allá de mediciones de audiencia y de evaluación general, pero sin medir su aporte al logro del Propósito y del Fin del Programa ni su grado de diferenciación respecto del resto de la programación de la televisión abierta; esto da cuenta de una debilidad en la recopilación sistemática de información evaluativa.

Eficacia y Calidad

Un elemento central de esta evaluación es que, si bien no existen mediciones adecuadas del nivel del cumplimiento del Propósito del Programa, ni de su orientación hacia el logro de su Fin, el Programa ha tendido a desvirtuarse del Fin y el Propósito con que fue creado de acuerdo a la Ley N° 18.838 (asegurar la presencia de programación de carácter cultural o de interés nacional o regional), para irse transformando en un Fondo de carácter más bien de fomento a la industria de la televisión nacional y la producción audiovisual, como se profundiza más adelante en esta misma sección.

El Programa tiene un criterio de universalidad de sus beneficios, el que es validado por el Panel, al exigir que los programas financiados sean emitidos por algún canal de televisión abierta.

Presenta una muy alta cobertura en términos de la visualización de los programas del Fondo por parte de los televidentes. En 2005, el 77,1 % de los encuestados en la V Encuesta Nacional de Televisión 2005⁴² ha visto al menos uno de estos programas. Sin embargo, dentro del contexto de la presente evaluación, no es viable medir el incremento en la oferta de televisión cultural, de interés nacional o regional, atribuible al Programa, ya que por un lado no existen definiciones operacionales para los rubros de interés nacional y regional, y por otro no se cuenta con un estudio de oferta en esos géneros que permita estimar la evolución de la oferta en ausencia del Programa, lo que no permite contar con una situación base contra la que se pueda comparar la situación con el Programa a fin de medir el impacto de éste.

⁴² Esta Encuesta recoge información de una muestra representativa de cuatro grandes centros urbanos, por lo que puede no ser representativa de las zonas rurales y/o de los centros urbanos menores.

En general, la producción de programas televisivos correspondiente al componente presenta una buena calidad técnica, y en el formato de programas infantiles ha logrado constituir un porcentaje significativo (9,0% ponderado durante el período en evaluación, según los datos de TIME-Ibope) dentro de la programación nacional realizada por los canales en ese formato.

Sin embargo, a juicio del Panel la producción del componente no ha resultado suficiente para el logro del propósito, debido a la falta de una explícita orientación cultural, de interés nacional o regional, por parte del Programa, resultando que no se cuenta siquiera con una categorización formal en términos de sus contenidos “culturales o de interés nacional o regional” (enunciados en el Art. 12 letra b de la Ley N° 18.838 que crea el CNTV, y en el Propósito), que tienen que ver con la razón de ser de este Programa.

La población potencial y a la vez objetivo, son todos los habitantes nacionales que poseen televisor (94,8% de los habitantes urbanos y 77,2% de los rurales; en total poco más de 15 millones de personas en 2005). Los beneficiarios efectivos son aquellos que han visto al menos un programa financiado por el Fondo (correspondiendo a una cobertura del 77,1 %, según la V Encuesta Nacional de Televisión 2005) Por último, son beneficiarios intermedios efectivos las productoras independientes y canales de televisión ganadores de los concursos del Fondo (durante el período en evaluación, un total de 9 canales de TV, 7 sociedades entre canales y productoras y 27 productoras independientes; en estas cifras, un mismo beneficiario puede aparecer más de una vez).

El porcentaje de hombres que ha visto al menos uno de los programas financiados por el Fondo es sólo muy marginalmente inferior al de mujeres (76,9% vs. 77,3%), en tanto por grupos socioeconómicos se presenta una visualización también bastante similar entre grupos, aunque con una llegada un poco mayor a los estratos medios (75,1% para el estrato alto, lo mismo para el bajo, y 79,7% para el medio).

Las evaluaciones de la teleaudiencia (en términos de “nota” al programa, sin precisar los conceptos evaluados: la encuesta sólo pregunta “qué nota le pondría”, y luego explica la escala, de “muy malo” a “muy bueno”) son en general muy positivas (la nota promedio en 2005 fue un 5,76, en una escala de 1 a 7)⁴³. Sin embargo, este indicador no puede ser interpretado como indicador de satisfacción de la necesidad de contenidos culturales, de interés nacional o regional, pues la pregunta no tiene orientación alguna en tales sentidos.

Si bien no se ha comprobado que ello suceda, existe algún riesgo de que los procesos de selección tiendan a perpetuar el grupo de individuos ganadores, en la medida que tiendan a existir vínculos personales entre evaluadores y evaluados, lo que es fácil que suceda cuando ambos son extraídos de un mismo universo y éste es pequeño, como bien puede suceder en el mundo de la producción televisiva. En la encuesta a los participantes en los concursos, un 16,5% evalúa mal (respuestas “nada” o “poco” satisfactorio) la transparencia del proceso, argumentando muchos de ellos que los recursos son entregados siempre a las mismas productoras. Sin embargo, se debe tener en cuenta que es perfectamente posible que un subconjunto de los proponentes presente consistentemente las mejores propuestas, lo que indicaría no falta de transparencia sino mejor preparación de algunos concursantes. Por lo anterior, esta conclusión se limita hacer presente un riesgo que, al no estar comprobado que suceda, sólo ameritará un monitoreo cuidadoso. El Panel hace una recomendación en este sentido.

A juicio del Panel, el Programa ha contribuido algo al logro del Fin, con una alta llegada a su población objetivo (77,1% de cobertura) y una buena percepción (nota promedio de 5,76, como se explicó dos párrafos atrás) por parte de ésta, pero esa contribución ha adolecido de la falta de una direccionalidad que coincida con los objetivos expresados en el Fin y el propósito (el análisis detallado se encuentra en los puntos 3.2.1 y 3.3 del Capítulo II de este Informe). Varios elementos (tales como los criterios de priorización y selección de proyectos, los criterios de selección de evaluadores, la percepción del Programa sobre sus propios objetivos, así como los objetivos estratégicos del CNTV) indican una orientación del Programa más hacia el fomento productivo (el que no forma parte de Fin) que hacia el

⁴³ Calculado por el Panel a partir de datos de la V Encuesta Nacional de Televisión 2005.

fomento de la cultura y de los intereses nacionales y regionales, que son los elementos fundamentales de su Fin y su Propósito. En efecto, se tiene que: (1) Los criterios formales de selección de proyectos consideran exclusivamente elementos de calidad (calidad y evaluación duración) y de aptitud comercial (potencial inserción en parrillas y exportabilidad). (2) Los árbitros de los concursos se seleccionan entre profesionales vinculados al mundo audiovisual o puntualmente al área que se va a evaluar (sin que exista un criterio explícito de vinculación al mundo de la cultura, a los intereses nacionales o a los regionales). (3) En diversas comunicaciones verbales y escritas, el Programa ha mostrado un claro énfasis en aspectos de fomento productivo del sector, (la institución plantea que “El programa aquí expuesto corresponde al Fomento de la televisión en el país”, lo que sin duda está marcado por los objetivos del Departamento de Fomento, del que depende el Programa, los cuales son: “contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia” y “promocionar la industria televisiva del país”). (4) Entre los objetivos estratégicos del CNTV no existe alguno que diga relación con el fomento a la cultura o a temáticas de interés nacional o regional. El Fondo, como producto estratégico del Consejo, se relaciona con su objetivo estratégico N° 2: “Incentivar el aumento de la calidad de la producción nacional”. El resultado ha sido que las funciones legalmente determinadas para el Fondo queden fuera de la línea estratégica central de la institución, lo que ha sido resuelto en la práctica a través de una orientación del Fondo hacia objetivos más bien de fomento productivo.

Recursos Financieros

Al revisar el proceso productivo del componente único, no se aprecian actividades prescindibles ni sustituibles por otras de menor costo.

A juicio del Panel, el gasto en administración no representa un porcentaje excesivo del gasto efectivo (en promedio, 4,4%), ni tampoco del total de recursos administrados por el Programa, que en el caso de este programa se considera un indicador más adecuado (8,4% en promedio), aunque debe mantenerse un significativo cuidado respecto a este ítem.

El Programa logra utilizar efectivamente la casi totalidad de su presupuesto (el gasto efectivo del presupuesto asignado al programa fluctúa entre el 99,8% y el 100%).

Entre 2002 y 2005, los proponentes financiaron un 44,1% del costo total (gasto efectivo) de los programas ganadores, lo que muestra un importante aporte de los productores de los programas ganadores.

El Programa no tiene una política de recuperación de costos, aunque parece razonable pensar que al menos parte de los programas financiados hayan obtenido ingresos tales que podrían incluso devolver el aporte recibido y aún obtener utilidades normales, pues algunos programas se han vendido más allá de lo comprometido inicialmente⁴⁴. Ello también pone en cierto modo en cuestión, al menos para esos programas, la pertinencia del financiamiento estatal, ya que posiblemente tales proyectos podrían haber obtenido financiamiento privado, dado su atractivo para el mercado televisivo, y en esos casos probablemente el financiamiento estatal haya sido más un capital de riesgo que un subsidio que, *ex post*, el proyecto haya mostrado necesitar.

El Programa se aprecia sostenible, ya que es bien valorado por la autoridad política (es indicativo al respecto, el aumento sostenido del presupuesto asignado, que en el período en evaluación alcanza un 93,9%), por el CNTV (lo que resulta evidente en sus publicaciones) y por los beneficiarios intermedios (alrededor del 90% de los postulantes al Fondo encuentra “buena” o “muy buena” la información sobre las bases, y el 58% se declara “muy” o “bastante” satisfecho con la transparencia en la encuesta de 2004), y los programas televisivos financiados son bien evaluados por los teleespectadores (nota promedio de 5,76), y varios de ellos han logrado éxitos en concursos y/o han obtenido importantes logros

⁴⁴ “Justicia para todos” y “31 Minutos” (de 2002) y “¿De dónde vienes?” (de 2003) se presentaron en segundas temporadas; “31 Minutos”, de 2002, fue comprada por Nickelodeon, y “Geografía del Deseo”, de 2002, por Cinemax.

de ventas (ver la nota de pie de página N° 41 anterior), y por otro lado los recursos humanos y técnicos de la institución son suficientes.

El Panel considera que los recursos humanos y técnicos de la institución son suficientes, en cantidad y en capacidades profesionales, para mantener indefinidamente su capacidad de generar el componente (la capacidad profesional del equipo a cargo resultó manifiesta, por ejemplo, en la capacidad observada durante la evaluación, para reaccionar pronta y eficazmente a solicitudes del Panel que implicaban reprocesamiento u obtención de nueva información) en tanto continúe recibiendo un presupuesto que le permita otorgar el subsidio y administrar el proceso de su asignación.

La continuidad del Programa se justifica en tanto la programación televisiva continúa presentando vacíos en los aspectos (cultural, intereses nacionales e intereses regionales) presentes en su Fin y Propósito. Si bien no hay mediciones respecto de los intereses nacionales ni regionales, es significativo que la programación cultural registre porcentajes, dentro de la programación cultural de la TV abierta, tan bajos como un 2,4% en 2002, empeorando hasta un 2,2% en 2005. Sin embargo, la continuidad se justifica sólo en cuanto el Programa reorienta efectivamente su accionar hacia el fomento de la producción de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta chilena.

IV RECOMENDACIONES

DISEÑO:

1. Reorientar la actividad del Fondo hacia el fomento de la programación cultural, de interés nacional y de interés regional en TV, de acuerdo al mandato de la ley N° 18.838 que lo crea, pero manteniendo una preocupación por la calidad, necesaria para lograr impacto en la teleaudiencia. Para ello se debería:
 - 1.1. Cambiar la definición de cultura, ligada sólo a las artes y a las ciencias, por una definición más amplia y más operativa. Se sugiere que la definición de cultura se oriente en función de privilegiar temáticas que quedan fuera de la oferta de la TV abierta, y que a su vez sean de una alta sensibilidad para las audiencias (ejemplo: grupos objetivos, temas valóricos, ambiente, documentales sociales, otros). Estos temas deben ser definidos de manera previa por el Consejo, y transformarse en criterios de elegibilidad para la postulación de los proyectos.
 - 1.2. Lograr una definición operativa de lo que se entiende por “de interés nacional” y “de interés regional” lo que, junto con la redefinición de lo cultural recomendada más arriba, permitiría tener claridad sobre qué tipo de contenidos programáticos deben exigirse a los proyectos para adjudicarles el subsidio.
 - 1.3. Internalizar los conceptos anteriores por parte del Fondo y del Consejo, incorporándolos en sus procesos de planificación y de gestión (tales como las Definiciones Estratégicas del CNTV, en el marco del PMG de esa institución), en la selección de evaluadores y jurados y en los criterios de elegibilidad y selección de los concursos del Fondo.
2. Perfeccionar algunos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, en la siguiente forma:
 - 2.1 Desagregar los indicadores: “Participación promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo” y “Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta” por grupos socioeconómicos, geográficos (como rural / urbano) u otros.
 - 2.2 Modificar el indicador “Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo”, incorporando en el numerador no sólo los programas emitidos el año (i+1) sino también el (i+2).
 - 2.3 Reformular el indicador: “Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como ‘buenos’ o ‘muy buenos’ los programas financiados por el Fondo CNTV” en su forma de obtención (cambio de la redacción de la pregunta en la encuesta), para obtener información específica sobre percepción del aporte cultural, de interés nacional y/o de interés regional de cada programa. Una forma sería separarlo en preguntas que midan: percepción sobre estos aportes, percepción de calidad, percepción de interés y amenidad, dando origen a sendos indicadores. Otra solución (complementaria con la anterior) sería generar indicadores adicionales de aportes cultural, de interés nacional y de interés regional, así como de calidad, a partir de fuentes distintas, como podrían ser paneles de expertos.
 - 2.4 Complementar los indicadores: “Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas”, “Porcentaje promedio ponderado de participación en la teleaudiencia de los programas culturales

financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta” y “Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta”, con indicadores equivalentes para los programas de interés nacional y de interés regional, una vez que se cuente con definiciones operacionales para estos conceptos.

- 2.5 Recalcular el indicador: “Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo”, una vez que se cuente con las definiciones operacionales de los conceptos involucrados, en lugar de limitarse a efectuar la medición para los programas financiados por el Fondo.
3. Buscar mecanismos e instancias destinadas a reforzar la participación de la ciudadanía en la evaluación del quehacer del Fondo y de los programas que financia o debiera financiar, recurriendo a instrumentos tales como *focus group* realizados a actores relevantes, a fin de obtener aportes en profundidad que, por su profundidad y por lo específicos que pueden ser, no son capaces de obtener los sistemas más generales de información, como las encuestas de satisfacción actualmente realizadas. Esta recomendación es complementaria con la N° 2 anterior.
4. Investigar la posibilidad de recuperar parte de los subsidios otorgados, en el caso de programas exitosos (implicaría un tratamiento como capital de riesgo en esos casos). Para ello se debe realizar, internamente o mediante una consultora externa, un estudio que, a partir de un seguimiento de los programas subsidiados, realice una estimación de la rentabilidad obtenida. En caso de concluirse que existe una posibilidad real de recuperación, redefinir las cláusulas contractuales para implementar la devolución de parte del subsidio con cargo a las utilidades, pero con un extremo cuidado de no destruir los incentivos, como sucedería en caso de una devolución exagerada (para ello se podría establecer por ejemplo un umbral mínimo de utilidad bajo el cual no proceda devolución alguna, y una escala de porcentajes de devolución, con un tope bastante debajo del subsidio inicialmente otorgado, para los programas que superen esa rentabilidad).
5. Investigar la posibilidad de reponer una franja cultural (a la que se agregarían temáticas de interés nacional o de interés regional) en un mismo día y horario para todos los canales, como una eventual manera de contribuir efectivamente al Fin. Esto, debido a que las temáticas e intereses presentes en el Fin y Propósito del Programa son poco comerciales, por lo que los canales de TV evitan transmitirlos ya que les haría perder participación en la teleaudiencia respecto de otros canales que en el mismo horario tengan programación más masiva. Al competir en un mismo horario con programas de las mismas temáticas que interesa fomentar, el incentivo para los canales operará en el sentido de transmitir programas buenos y accesibles, lo que puede constituir el camino para lograr una efectiva promoción de estas temáticas. Esto requeriría de un cambio en la ley que rige al CNTV, que en el Art. 12 letra I deja a criterio de cada concesionaria determinar el día y la hora en que transmita la programación cultural mínima exigida, dentro del horario de alta audiencia, de manera que el rol del Consejo en este cambio consistiría en estudiar su real conveniencia y, en caso favorable, en promover la idea ante el Ejecutivo y el Legislativo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

6. Fortalecer las tareas de recopilación y análisis sistemático de información sobre el desarrollo y evolución de la programación televisiva a lo largo del tiempo y el eventual papel del Programa en ello, así como de la recepción e impacto de los programas financiados por el Fondo, recurriendo a instrumentos que permitan obtener aportes (principalmente cualitativos) que, por su profundidad y especificidad, no son capaces de obtener los sistemas más generales de información tales como las encuestas de satisfacción actualmente realizadas. Esto, con el doble objetivo de reforzar la capacidad de dirección estratégica del Fondo y de facilitar una mayor participación de la ciudadanía en la evaluación tanto del quehacer del Fondo como de los programas que financia o debiera financiar. Como resultado, sería posible estimar y mejorar la contribución del Programa al cumplimiento del

propósito y el fin para el cual fue creado entre los distintos grupos sociales y categorías de televidentes. Algunos aspectos de este fortalecimiento implican:

- 6.1 Diferenciar la audiencia en función de criterios socioeconómicos, étnicos, culturales y geográficos, con el objeto de evaluar hasta qué punto los programas subsidiados por el fondo generan impactos sobre las preferencias de audiencias específicas (por ejemplo, para determinar mediante un estudio posterior si aquellas que efectivamente consumen sólo TV abierta y alcanzan muy poco consumo cultural, aumentan su consumo cultural al existir los programas financiados por el Fondo).
 - 6.2 Conocer aspectos de recepción de los programas financiados por el Fondo, tales como: valor agregado de los programas a los temas que se han tratado, diferencias con los demás programas, planteamientos que se relacionan con las preocupaciones efectivas de los destinatarios, perspectivas nuevas respecto a los temas, etc., a través de conversaciones grupales con los destinatarios de los programas (jóvenes, agentes culturales, estudiantes, otros) en las que se rescate información principalmente cualitativa, de manera de enriquecer la línea programática del Fondo, pudiendo abrir nuevos contenidos a problemas que surjan de estos eventos.
 - 6.3 Plantear convenios con instituciones que se relacionan con las audiencias de los programas, a fin de generar por su intermedio mecanismos de participación, más intensa y de mayor aporte al Fondo, de sectores directamente interesados. Algunas de estas instituciones podrían ser MINEDUC, INJUV, SERNAM, CONADI, entre otras.
7. Efectuar un permanente monitoreo a los procesos de asignación del Fondo, a fin de garantizar la mantención de la transparencia en los criterios e instrumentos de selección y evaluación de los proyectos que postulen al Fondo, así como de resguardar la imparcialidad en la selección de los evaluadores y jurados. Como parte de ello, se debe investigar más a fondo la insatisfacción sobre la transparencia que aparece en las encuestas a los participantes.

V BIBLIOGRAFÍA

CNTV: Diversas comunicaciones y documentos entregados al Panel.

CNTV: Normas Culturales.

CNTV: Análisis Enfoque de Género en Proyectos Ganadores Fondo CNTV 2004.

CNTV: Encuesta Internet 2005.

CNTV: Estudio Estadístico de Televisión Abierta 2000 – 2005.

CNTV: Resultados Encuesta Postulantes Fondo CNTV. 2003 – 2004.

CNTV: V Encuesta Nacional de televisión 2005 – Principales Resultados.

Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión: Ficha de Antecedentes del Programa - Preparación Marco Lógico.

Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión: Ficha de Antecedentes del Programa – Información Complementaria.

Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión: Notas Técnicas.

Dirección de Presupuestos. Ficha de Identificación año 2006. Definiciones Estratégicas (correspondiente al CNTV).

Gobierno de Chile: Ley 18.838. Crea el Consejo Nacional de Televisión (y sus modificaciones al 30/11/04)

VI ENTREVISTAS REALIZADAS

12/1/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil y René Montané (CNTV) y María Teresa Hamuy y Jimena Federici (DIPRES).

16/1/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil, René Montané, María Dolores Souza y Marta Rivas (CNTV) y Jimena Federici (DIPRES).

19/1/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil, René Montané, María Dolores Souza, Marta Rivas y Jorge Jaraquemada (CNTV) y Jimena Federici (DIPRES).

17/3/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil, René Montané, Marta Rivas y Jorge Jaraquemada (CNTV) y María Teresa Hamuy y Jimena Federici (DIPRES).

17/4/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil, Marta Rivas y Jorge Jaraquemada (CNTV), Liliana Cannobbio (SEGPRES) y María Teresa Hamuy y Jimena Federici (DIPRES).

15/6/06: Reunión con María de la Luz Savagnac, Claudia Gil, René Montané, Marta Rivas y Jorge Jaraquemada (CNTV) y María Teresa Hamuy y Jimena Federici (DIPRES).

VII ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APOYO A PROGRAMAS CULTURALES AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1993 MINISTERIO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SERVICIO RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: INCENTIVAR EL AUMENTO EN LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.				
PROPÓSITO: Población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta.	<u>Eficiencia / Resultado intermedio</u> Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo	$((N^{\circ} \text{ de horas de programación financiadas por el Fondo año } i / \text{ monto del Fondo año } i) / (\text{número de horas de programación financiadas por el Fondo año } i-1 / \text{ Monto del Fondo año } i-1)) - 1 \times 100$	Base de Datos oferta TV abierta CNTV Base de Datos Empresa Medición de Audiencia Time Ibope Periodicidad de medición: anual	La población se interesa efectivamente en ver programas televisivos de contenido cultural, de interés nacional y/o de interés regional.
	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo.	$(n^{\circ} \text{ de proyectos exhibidos año } i+1 / n^{\circ} \text{ total de proyectos financiados año } i) * 100$	Base Datos oferta TV abierta Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Tasa de variación de las horas de programación financiadas por el Fondo ⁴⁵	$(\text{Horas de programación financiadas por el Fondo transmitidas en el año } i \text{ en TV abierta} / \text{Total de horas de programación financiada por el Fondo en el año } i-1) * 100$	Base de Datos oferta TV abierta CNTV Base de Datos Empresa Medición de Audiencia Time Ibope Periodicidad de medición: anual	

⁴⁵: Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Participación ⁴⁶ promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo	(Suma de (participación de programas j del año i * duración en minutos del programa j)) / (suma de duración en minutos de los programas j del año i)	Base de Datos Empresa Medición de Audiencia Time Ibope Periodicidad de medición: anual	
	<u>Calidad / Producto</u> Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como “buenos o muy buenos” los programas financiados por el Fondo CNTV ⁴⁷	(Número de telespectadores encuestados que califican como “buenos o muy buenos” los programas financiados por el Fondo CNTV / Número total de telespectadores encuestados) x 100	Encuesta Internet Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficiencia / Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del programa respecto del total de gasto del programa	(Gasto administrativo del programa / total de gasto del programa) x 100	Informe de Ejecución Financiera del programa Periodicidad de medición: Anual	
	<u>Economía / Proceso</u> Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al programa	(Presupuesto ejecutado / presupuesto total asignado) x100	Informe de Ejecución Financiera del programa Periodicidad de medición: Anual	
	<u>Eficacia / producto</u> Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas	(Horas de programación cultural financiada por el Fondo y emitida en TV abierta año i / Horas de programación cultural emitida en TV abierta año i) x 100	Base de datos de programación cultural del Departamento de Supervisión Periodicidad de medición: Anual	
	<u>Eficacia / producto</u> Porcentaje promedio ponderado de participación ⁴⁸ relativa en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta	(Participación promedio ponderado de los programas culturales financiados por el Fondo y emitidos en TV abierta año i / Participación promedio ponderado de los programas culturales emitidos en TV abierta año i) ⁴⁹	Base de Datos Empresa Medición de Audiencia Time Ibope Periodicidad de medición: Anual	

⁴⁶ Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.
⁴⁷ Los encuestados califican los programas con una nota de 1 a 7. Se entiende como: 1 a 3: Malo; 4: Regular; 5: Bueno y 6 a 7: Muy Bueno.
⁴⁸ Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

	Eficacia / Producto Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta	(Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta que han sido financiados por el Fondo de CNTV / Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta) x100	Base de Datos oferta de programación de televisión abierta de CNTV Periodicidad de medición: Anual	
COMPONENTE Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional son emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV.				
SUBCOMPONENTE 1 Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV	Eficacia / Producto Porcentaje de proyectos financiados respecto del total de proyectos postulantes	(Número de proyectos postulantes al Fondo CNTV financiados año i / número total de proyectos postulantes al Fondo CNTV año i) x 100	Acta resolución concurso Base Datos Fondo CNTV Periodicidad de medición: anual	
	Eficacia / Producto Porcentaje de programas financiados por el Fondo CNTV y emitidos en pantalla según categoría de premiación ⁵⁰	(Número de programas "categoría x" financiados por el Fondo CNTV y emitidos en TV abierta ⁵¹ / número total de programas financiados por el Fondo CNTV y emitidos en TV abierta) x100	Base de Datos oferta de programación de televisión abierta de CNTV Periodicidad de medición: anual	

⁴⁹ Los ponderadores corresponden a la duración en horas.

⁵⁰: Para el año 2006 se financiarán, 8 categorías de programas: Documentales, Apoyo a Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados, infantiles menores de 7 y mayores de 7, Programas Regional, Programas No Ficción, Series Ficción, Miniserie Histórica.

⁵¹ ⁵¹: Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a canales de TV abierta	(Número de proyectos adjudicados a canales de TV abierta año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	Base de Datos Fondo CNTV Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a productoras independientes	(Número de proyectos adjudicados a productoras independientes año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	Base de Datos Fondo CNTV Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por categoría de premiación	(Monto de recursos adjudicados por categoría de premiación año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Base de Datos Fondo CNTV Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por tipo de postulante (canales de TV abierta y productoras independientes)	(Monto de recursos adjudicados por tipo de postulante año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Base de Datos Fondo CNTV Periodicidad de medición: anual	
	<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	Informes de Ejecución Financiera del Programa Periodicidad de medición: anual	
	<u>Economía / Producto</u> Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	Informe de Ejecución Financiera Periodicidad de medición: anual	
SUBCOMPONENTE 2 Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte ⁵² del Fondo Concursable CNTV	<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	Informes de Ejecución Financiera del Programa Periodicidad de medición: anual	

⁵² El Fondo CNTV financia proyectos de programas de TV correspondientes a distintos géneros televisivos: ficción, no ficción, espacios infantiles, etc.

	Economía / Producto Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	Informe de Ejecución Financiera Periodicidad de medición: anual	
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Subcomponentes 1 y 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Bases y Reglamento del Concurso, sobre la base del presupuesto disponible. 1. Difusión y Publicación de Bases y Reglamento del Concurso (diciembre de cada año); 2. Postulación al Concurso (diciembre a fines de marzo); 3. Selección de los Evaluadores y Jurados (marzo – abril) 4. Evaluación proyectos postulantes (abril a junio) 5. Resolución del Concurso (julio) 6. Preparación y firma de los contratos. 7. Seguimiento y supervisión del desarrollo de los proyectos. 8. Aprobación del producto 9. Control de su emisión en TV abierta. 10. Medición de audiencia 				

ANEXO 1(b)
Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2002-2005

MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2002-2005)

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APOYO A PROGRAMAS CULTURALES AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1993 MINISTERIO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SERVICIO RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: INCENTIVAR EL AUMENTO EN LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
			<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
FIN: Contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y regionales.						
PROPÓSITO: Población chilena accede a una mayor oferta de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o de interés regional en la TV abierta.	<u>Eficiencia / Resultado intermedio</u> Variación porcentual anual de la oferta de TV cultural o de interés nacional o de interés regional financiada por el Fondo CNTV por peso distribuido por el Fondo	((Nº de horas de programación financiadas por el Fondo año i / monto del Fondo año i) / (número de horas de programación financiadas por el Fondo año i-1 / Monto del Fondo año i-1)) -1 x 100	41,8% (38 hrs. / M\$ 456.384) / (13 hrs. / M\$ 221.400) ⁵³	7,3% (44 hrs. / M\$ 492.317) / (38 hrs. / M\$ 456.384)	-2,2% (59 hrs. / M\$ 675.170) / (44 hrs. / M\$ 492.317)	7,2% (91 hrs. / M\$ 971.141) / (59 hrs. / M\$ 675.170)

	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Porcentaje de programas financiados por el Fondo y exhibidos en TV respecto del total de programas financiados por el Fondo ⁵⁴ .	(N° de proyectos exhibidos año i+1/N° total de proyectos financiados año i)*100	50% ⁵⁵ (3 / 6)	66,6% ⁵⁶ (4 / 6)	46,2% (6 / 13) ⁵⁷	Estimado 2006 ⁵⁸ 16,6% (3 / 18) ⁵⁹
	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Tasa de variación de las horas de programación financiadas por el Fondo ⁶⁰	(Horas de programación financiadas por el Fondo transmitidas en el año i en TV abierta / Total de horas de programación financiada por el Fondo transmitidas en el año i-1)-1 *100	3,3% (41,5 / 12,5)	4,8% (43,5 / 41,5)	1,2% (44 / 43,5)	20,5% (53 / 44)
	<u>Eficacia / resultado intermedio</u> Participación ⁶¹ promedio ponderado anual de los programas financiados por el Fondo	(Suma de (participación de programas j del año i * duración en minutos del programa j)) / (suma de duración en minutos de los programas j del año i)	10,1%	26,3%	19,1%	20,9%

⁵⁴ Se debe considerar que los proyectos ganadores un año, su exhibición no siempre se efectúa al año siguiente.

⁵⁵ Los tres proyectos restantes (50%) fueron exhibidos durante el 2004.

⁵⁶ Los dos proyectos restantes (33,4%) se emitieron durante el 2005.

⁵⁷ Del total de proyectos restantes (7), 5 serán emitidos durante el 2006 y 2 se espera su exhibición para el 2007.

⁵⁸ Se consideró estimados 2006, dado que el Fondo se premia en julio de cada año. Por lo tanto, a la fecha varios de los proyectos financiados en el 2005 se encuentran aún en producción.

⁵⁹ Se espera que el resto de los programas financiados el 2005 (15), es decir el 83,4% restante se encuentre en pantalla durante el 2007.

⁶⁰ Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

⁶¹ Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

	<u>Calidad / Producto</u> Porcentaje de telespectadores encuestados que califican como "buenos o muy buenos" los programas financiados por el Fondo CNTV ⁶²	(Número de telespectadores encuestados que califican como "buenos o muy buenos" los programas financiados por el Fondo CNTV / Número total de telespectadores encuestados) x 100	No aplica	81,3% (1.919 / 2.361)	70% (1.750 / 2.500)	67% (572 / 848)
	<u>Eficiencia / Proceso</u> Porcentaje del gasto administrativo del programa respecto del total de gasto del programa	(Gasto administrativo del programa / total de gasto del programa) x 100	4,2% (M\$ 20.000 / M\$ 476.384)	3,8% (M\$ 20.000 / M\$ 523.568)	3,3% (M\$ 22.974 / M\$ 701.184)	3,9% (M\$ 40.000) / M\$ 1.014.041)
	<u>Economía / Proceso</u> Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al programa	(Presupuesto ejecutado / presupuesto total asignado) x100	Sin información	99,9% (M\$ 523.535 / M\$ 523.568)	99,9 % (M\$ 701.184 / M\$ 701.210)	100 % (M\$ 1.014.041 / M\$ 1.014.041)
	<u>Eficacia / producto</u> Importancia porcentual de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta, medida en horas ⁶³	(Horas de programación cultural financiada por el Fondo y emitida en TV abierta año i / Horas de programación cultural emitida en TV abierta año i) x 100	0,8% (7 / 894)	0% (0 / 854)	2,6% (20 / 784)	4,2% (29 / 693)

⁶² Los encuestados califican los programas con una nota de 1 a 7. Se entiende como: 1 a 3: Malo; 4: Regular; 5: Bueno y 6 a 7: Muy Bueno.

⁶³ Este indicador no incluye los programas regionales financiados por el Fondo, dado que no se cuenta con un registro de la programación exhibida en los canales regionales.

	<u>Eficacia / producto</u> Porcentaje promedio ponderado de participación ⁶⁴ relativa en la teleaudiencia de los programas culturales financiados por el Fondo dentro de la programación cultural de la TV abierta	(Participación promedio ponderado de los programas culturales financiados por el Fondo y emitidos en TV abierta año i / Participación promedio ponderado de los programas culturales emitidos en TV abierta año i ⁶⁵ x 100	74,5% (12,3% / 16,5%)	0% (0% / 19,3%)	118% (21,4% / 18%)	94% (17,3% / 18,4%)
	<u>Eficacia / Producto⁶⁶</u> Porcentaje de programación cultural o de interés nacional o regional financiada por el Fondo respecto del total de la programación cultural de la TV abierta	(Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta que han sido financiados por el Fondo de CNTV / Número de programas de carácter cultural o de interés nacional o regional emitidos en TV abierta) x100	3,8% (2 / 53)	0% (0 / 40)	7,5% (3 / 40)	9,1% (4 / 44)

⁶⁴ Se entiende por Participación (*share*) al porcentaje de la teleaudiencia del momento.

⁶⁵ Los ponderadores corresponden a la duración en horas.

⁶⁶ Este indicador se ha calculado sobre la base de la programación cultural, ya que no existe un registro del total de la oferta de interés nacional o regional. Para consistencia del cálculo se consideró como numerador sólo los programas culturales financiados por el Consejo, de acuerdo a la normativa de programación cultural con que cuenta el CNTV.

<p>COMPONENTE Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional son emitidos en televisión abierta debido al aporte del Fondo Concursable CNTV.</p>						
<p>SUBCOMPONENTE 1 Programas de televisión de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, propuestos por canales de TV y/o productoras independientes, son producidos y emitidos en televisión abierta debido al</p>	<p><u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos financiados respecto del total de proyectos postulantes</p>	<p>(Número de proyectos postulantes al Fondo CNTV financiados año i / número total de proyectos postulantes al Fondo CNTV año i) x 100</p>	<p>4,8 % (6 / 125)</p>	<p>5,1% (6 / 117)</p>	<p>8,2% (13 / 158)</p>	<p>11,9% (18 / 151)</p>

aporte del Fondo Concursable CNTV	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de programas financiados por el Fondo CNTV y emitidos en pantalla según categoría de premiación ⁶⁷	(Número de programas “categoría x” financiados por el Fondo CNTV y emitidos en TV abierta año i+1 ⁶⁸ / número total de programas financiados por el Fondo CNTV año i) x100	Infantil: 33,3% (2 / 6)	Infantil: 33,3% (2 / 6)	Infantil: 38,4% (5 / 13)	Estimado 2006 ⁷⁰ Infantil: 11,1% (2 / 18)
			Regional: 33,3% (2 / 6)	Regional: 16,6% (1 / 6)	Regional: 15,3% (2 / 13)	Regional: 0% (0 / 18)
			Ficción: 33,3% (2 / 6)	Ficción: 16,6% (1 / 6)	Ficción: 15,3% (2 / 13)	Ficción: 0% (0 / 18)
				No Ficción: 33,3% (2 / 6)	No Ficción: 15,3% (2 / 13)	No Ficción: 0% (0 / 18)
					Miniserie Histórica: 0% (0 / 13) ⁶⁹	Miniserie Histórica: 0% (0 / 18)
	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a canales de TV abierta	(Número de proyectos adjudicados a canales de TV abierta año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	33,3% (2 / 6)	33,3% (2 / 6)	38,4% (5 / 13)	Apoyo Documentales: 5,5% (1 / 18) ⁷¹
						39% (7 / 18)

⁶⁷ Para el año 2006 se financiarán, 8 categorías de programas: Documentales, Apoyo a Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados, infantiles menores de 7 y mayores de 7, Programas Regional, Programas No Ficción, Series Ficción, Miniserie Histórica.

⁶⁸ ⁶⁸ Se calcula mediante un seguimiento (el numerador corresponde a horas transmitidas de los programas financiados el año i, sea en i o después).

⁶⁹ El porcentaje de proyectos restantes que falta salgan en pantalla (15,7% es decir dos proyectos, uno correspondiente a la categoría ficción y otro a miniserie histórica) se espera su presencia en pantalla para el 2007.

⁷⁰ Se consideró estimados 2006, dado que el Fondo se premia en julio de cada año. Por lo tanto, a la fecha varios de los proyectos financiados en el 2005 se encuentran en producción.

⁷¹ Los 15 proyectos restantes por ser exhibidos en pantalla que ganaron el 2005 (83,4%) se espera sean emitidos durante el 2007.

	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a productoras independientes	(Número de proyectos adjudicados a productoras independientes año i / total de proyectos adjudicados año i) *100	67% (4 / 6)	67% (4 / 6)	62% (8 / 13)	61% (11 / 18)
	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por categoría de premiación	(Monto de recursos adjudicados por categoría de premiación año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Ficción: 50,4% (M\$ 230.000/ M\$ 456.384) Regional: 12,4% (M\$ 56.569 / M\$ 456.384) Infantil⁷²: 37,2% (M\$ 169.815/ M\$ 456.384)	Ficción: 34,5% (M\$ 170.000/ M\$ 492.317) No Ficción: 37,2% (M\$ 183.500/ M\$ 492.317) Regional: 8,2% (M\$ 40.552 / M\$ 492.317) Infantil: 20% (M\$ 98.265 / M\$ 492.317)	Ficción: 34,4% (M\$ 232.000/ M\$ 675.170) No Ficción: 23,6% M\$ 160.000/ M\$ 675.170) Regional: 8,9% M\$ 60.000 / M\$ 675.170) Infantil: 24,1% M\$ 163.170/ M\$ 675.170) Miniserie Histórica: 8,9% (M\$ 60.000 / M\$ 675.170)	Ficción: 21,8% (M\$ 212.000/ M\$ 971.141) No Ficción: 30,1% (M\$ 292.541/ M\$ 971.141) Regional: 8,3% (M\$ 80.600/ M\$ 971.141) Infantil: 28,9% (M\$ 281.000/ M\$ 971.141) Miniserie Histórica: 9,3% (M\$ 90.000/ M\$ 971.141) Difusión Programas Documental: 1,5% (M\$ 15.000/ M\$ 971.141)

⁷²

Infantil: incluye categorías menores y mayores de 7 años.

	<u>Eficacia / Producto</u> Porcentaje de recursos adjudicados por tipo de postulante (canales de TV abierta y productoras independientes)	(Monto de recursos adjudicados por tipo de postulante año i / Monto total de recursos adjudicados año i) *100	Canales de TV: 23,5% (M\$ 107.315 / M\$ 456.384) Productoras: 76,5% (M\$ 349.069 / M\$ 456.384)	Canales de TV: 20% (M\$ 98.265 / M\$ 492.317) Productoras: 80% (M\$ 394.052 / M\$ 492.317)	Canales de TV: 24,1% (M\$ 163.170 / M\$ 675.170) Productoras: 75,9% (M\$ 512.000 / M\$ 675.170)	Canales de TV: 30,4% (M\$ 296.000 / M\$ 971.141) Productoras: 69,6% (M\$ 675.141 / M\$ 971.141)
	<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	M\$ 96.064 (M\$ 476.384 / 6)	M\$ 87.256 (M\$ 523.535 / 6)	M\$ 53.939 (M\$ 701.210 / 13)	M\$ 56.335 (M\$ 1.014.041 / 18)
	<u>Economía / Producto</u> Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	84,4% (M\$ 385.360 / M\$ 456.384)	22,7% (M\$111.922 / M\$ 492.317)	113% (M\$ 760.793 / M\$ 675.170)	102% (M\$ 977.287 / M\$ 959.041)
SUBCOMPONENTE 2 Programas de televisión culturales o de interés nacional o regional, ya producidos, son adquiridos y emitidos por canales de televisión abierta debido al aporte ⁷³ del Fondo Concursable CNTV	<u>Eficiencia / Producto</u> Costo promedio por programa de TV financiado	Costo total de los programas de TV financiados / número total de proyectos financiados	No aplica	No aplica	No aplica	M\$ 2.500 (M\$ 15.000 / 6)
	<u>Economía / Producto</u> Porcentaje de aportes de terceros respecto del total de gastos del componente	(Aportes de terceros / Total gasto efectivo del componente) * 100	No aplica	No aplica	No aplica	49,3% (M\$ 7.385 / M\$ 15.000)

73

El Fondo CNTV financia proyectos de programas de TV correspondientes a distintos géneros televisivos: ficción, no ficción, espacios infantiles, etc.

ANEXO 2:
Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS⁷⁴

Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2006, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
2002	1.1021
2003	1.0720
2004	1.0609
2005	1.0300
2006	1.0000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2002-2005 (en miles de pesos año 2006)

1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto⁷⁵ correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2006 el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado².

⁷⁴ En el presente instructivo los conceptos de costo y gasto se utilizan indistintamente.

⁷⁵ Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública.

Cuadro N° 1
Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa
(Consejo Nacional de Televisión)

En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	Presupuesto Asignado En \$ de 2006	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 457.240	\$ 455.206	99.6 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 204.067	\$ 202.050	99.1 %
Inversión	\$ 45.809	\$ 45.750	99.9 %
Transferencias	\$ 917.708	\$ 893.738	97.4 %
Otros	\$ 0	\$ 0	0 %
TOTAL	\$ 1.624.824	\$ 1.596.744	98.3 %

AÑO 2003	Presupuesto Asignado En \$ de 2006	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 448.975	\$ 446.645	99.0 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 205.893	\$ 202.934	98.6 %
Inversión	\$ 37.895	\$ 28.452	75.1 %
Transferencias	\$ 897.448	\$ 895.706	99.8 %
Otros	\$ 0	\$ 0	0 %
TOTAL	\$ 1.590.211	\$ 1.573.737	99.0 %

AÑO 2004	Presupuesto Asignado En \$ de 2006	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 480.783	\$ 480.427	99.9 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 192.962	\$ 192.820	99.9 %
Inversión	\$ 34.966	\$ 32.676	93.4 %
Transferencias	\$ 1.113.570	\$ 1.108.592	99.5 %
Otros	\$ 0	\$ 0	0 %
TOTAL	\$ 1.822.281	\$ 1.814.515	99.6 %

AÑO 2005	Presupuesto Asignado En \$ de 2006	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 625.104	\$ 617.350	98.7 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 330.447	\$ 330.437	99.9 %
Inversión	\$ 34.627	\$ 34.608	99.9 %
Transferencias	\$ 1.217.228	\$ 1.217.217	99.9 %
Otros	\$ 0	\$ 0	0 %
TOTAL	\$ 2.207.406	\$ 2.199.612	99.6 %

AÑO 2006	Presupuesto Asignado En \$ de 2006
Personal	\$ 596.353
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 358.955
Inversión	\$ 34.626
Transferencias	\$ 1.376.739
Otros	\$ 0
TOTAL	\$ 2.366.673

Fuente: Ley de Presupuesto 2006

II. Información Específica del Programa, Período 2002-2005 (en miles de pesos año 2006)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa², sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
 - El aporte fiscal del programa: es aquel que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
 - Los aportes de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.
 - Otras fuentes de financiamiento: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de los montos provenientes de "otras fuentes de financiamiento" identificando las fuentes.

Cuadro N° 2
Fuentes de Financiamiento del Programa
En miles de pesos año 2006

Fuentes de Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal	\$ 557.227	57 %	\$ 591.264	83 %	\$ 34.000	2.1 %	\$ 36.000	1.7 %	\$ 31.100	2.5 %
2. Aportes de otras instituciones públicas	\$ 0	0 %	0 \$	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %
2.1 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	\$ 0	0 %	0 \$	0 %	\$ 743.914	47 %	\$ 1.044.462	50 %	\$ 1.203.973	97.5 %
3. Otras fuentes de financiamiento (aporte de terceros, aporte de beneficiarios)	\$ 424.706	43%	\$ 119.980	17%	\$ 807.232	50.9 %	\$ 1.022.056	48.3 %	-	- %
Total	\$ 981.933	100 %	\$ 711.244	100 %	\$ 1.585.146	100 %	\$ 2.102.518	100 %	\$ 1.235.073	100 %

Fuente: ley de presupuesto, en \$ de 2006

2.2. Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2006, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado.
- El gasto efectivo es la parte del presupuesto efectivamente gastada².
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N° 4 “Total de Gasto Efectivo del Programa”, en lo que se refiere a gasto efectivo del presupuesto asignado.

Cuadro N° 3

Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo del Programa Fondo de Apoyo a Programas Culturales

En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 37.259	\$ 37.259	100 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 14.783	\$ 13.747	93.0 %
Inversión	\$ 0	\$ 0	0 %
Otros	\$ 505.185	\$ 505.185	100 %
Total	\$ 557.227	\$ 556.191	99.8 %

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 44.231	\$ 44.231	100 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.209	\$ 7.002	97 %
Inversión	\$ 0	\$ 0	0 %
Otros	\$ 539.824	\$ 539.824	100 %
Total	\$ 591.264	\$ 591.057	99.9 %

AÑO 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 48.306	\$ 48.306	100 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 10.095	\$ 9.462	94.0 %
Inversión	\$ 0	\$ 0	0 %
Otros	\$ 719.513	\$ 719.513	100 %
Total	\$ 777.914	\$ 777.281	99.9 %

AÑO 2005	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	\$ 53.510	\$ 53.510	100 %
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.690	\$ 23.690	100 %
Inversión	\$ 0	\$ 0	0 %
Otros	\$ 1.003.262	\$ 1.003.262	100 %
Total	\$ 1.080.462	\$ 1.080.462	100 %

AÑO 2006	Presupuesto Asignado
Personal	\$ 50.100
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 24.320
Inversión	\$ 0
Otros	\$ 1.158.653
Total	\$ 1.235.073

Fuente:

2.3. Gasto Efectivo Total del Programa

- Se debe señalar el total de gasto efectivo por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.
- El monto total de gasto efectivo del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N° 6 “Costos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año y consistente con el monto total del Cuadro N° 2 “Fuentes de Financiamiento del Programa” del respectivo año.

Cuadro N° 4
Gasto Efectivo Total del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos⁷⁶	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	\$ 556.191	\$ 424.706	\$ 980.897
2003	\$ 591.057	\$ 119.980	\$ 711.037
2004	\$ 777.281	\$ 807.232	\$ 1.584.513
2005	\$ 1.080.462	\$ 1.022.056	\$ 2.102.518

Fuente:

2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de costo involucrado en la producción de cada componente del programa². En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N° 5
Costo de Producción de los Componentes del Programa

En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1													\$ 929.891	\$ 929.891
Componente 2														
Componente 3														
Total													\$ 929.891	\$ 929.891

AÑO 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1													\$ 659.805	\$ 659.805
Componente 2														
Componente 3														
Total													\$ 659.805	\$ 659.805

AÑO 2004	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1													\$ 1.526.745	\$ 1.526.745
Componente 2														
Componente 3														
Total													\$ 1.526.745	\$ 1.526.745

Fuente:

AÑO 2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1													\$ 2.025.318	\$ 2.025.318
Componente 2														
Componente 3														
Total													\$ 2.025.318	\$ 2.025.318

⁷⁶ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 2 y 3 del cuadro N° 2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

2.5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto efectivo en: (i) costos de administración y (ii) costos de producción de los componentes del programa.
- Los costos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc⁷⁷.
- Los costos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc².

Cuadro N° 6
Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO	Gastos de Administración	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	\$ 51.006	\$ 929.891	\$ 980.896
2003	\$ 51.232	\$ 659.805	\$ 711.037
2004	\$ 57.768	\$ 1.526.745	\$ 1.584.513
2005	\$ 77.200	\$ 2.025.318	\$ 2.102.518

Fuente:

⁷⁷ Ver capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública.

ANEXO 3:
Cuadro de Análisis de Género de Programas Evaluados.

ANEXO 4:
Informaciones y documentos adicionales

**Presupuesto del Programa a lo largo de su existencia(*)
(miles de \$ de cada año)**

Año	Número de proyectos ganadores	Presupuesto Programa	Promedio por proyecto
1993	5	\$ 60.000	\$ 12.000
1994	2	\$ 66.000	\$ 33.000
1995	1	\$ 71.000	\$ 71.000
1996	1	\$ 78.000	\$ 78.000
1997	2	\$ 160.000	\$ 80.000
1998	2	\$ 165.000	\$ 82.500
1999	2	\$ 171.000	\$ 85.500
2000	4	\$ 177.000	\$ 44.250
2001	5	\$ 233.000	\$ 46.600
2002	6	\$ 456.000	\$ 76.000
2003	6	\$ 503.000	\$ 83.833,3
2004	13	\$ 678.000	\$ 52.153,8
2005	18	\$ 974.000	\$ 54.111,1
2006		\$ 1.158.000	
Total o Promedio	67	\$ 4.950.000	\$ 61.457,6

Nota: Esta serie registra el presupuesto formalmente asignado al Programa, por lo que, para el período en evaluación, difiere de los datos presentados en los demás cuadros de este informe, ya que ellos incluyen además una estimación de otros costos de administración que figuran en el presupuesto del CNTV.

Fuente: CNTV

CONCURSO 2005 FORMULARIO DE POSTULACIÓN CATEGORÍA N° 1 MINISERIE HISTÓRICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto

.Presentado por

Teléfono

e-mail

Dirección de contacto

Región (que pertenece el proyecto)

Nombre Productor General

Nombre Director

Género

Número de Capítulos

Duración por Capítulo

Duración Total de la serie

Duración Cronograma de Producción

Formato (35 mm, 16 mm, Betacam Digital, otros)

minutos

meses

REQUISITOS OBLIGATORIOS

-Pre Guiones o Estructura de Guiones

-Guión Completo de un Capítulo

-Propuesta Argumental

-Propuesta Audiovisual

-Cronograma de Producción, Carta Gantt -Destinatarios o público objetivo

-Currículo Audiovisual del Director (VHS 5.minutos)(*)

Marcar según Corresponda (Si O No)

Adjunta Pre Investigación . O Si O No

Adjunta Disquette o CD con proyecto completo (*) . O Si O No

Adjunta Plan de Negocios . O Si O No

Adjunta Story board (*) . O Sí O No

Adjunta Diseño de Arte y Vestuario (*) . O Si O No

Adjunta CD Banda Sonora (j) . O Si O No

Adjunta Currículo Audiovisual o Artístico de otros . O Si O No

membros del Equipo Técnico como: Dir. de Foto, Dir. de Arte, Dir. de Producción, Talentos, otros (*) Adjunta otros (especificar):

Se entenderá "Presentado Por" como el nombre de la persona o empresa autora del proyecto y titular de los derechos

(**) Documento adicional a la presentación por internet dependiendo de las características de cada postulación.

I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN UN MÁXIMO DE 20 Líneas

(1)	
(2)	
(3)	
(4)	
(5)	
(6)	
(7)	
(8)	
(9)	
(10)	
(11)	
(12)	
(13)	
(14)	
(15)	
(16)	
(17)	
(18)	
(19)	
(20)	

II

Explicación EN UN Máximo DE 20 Líneas DE LAS RAZONES QUE MOTIVAN AL REALIZADOR PARA POSTULAR ESTE PROYECTO.

(1)	
(2)	
(3)	
(4)	
(5)	
(6)	
(7)	
(8)	
(9)	
(10)	
(11)	
(12)	
(13)	
(14)	
(15)	
(16)	
(17)	
(18)	
(19)	
(20)	

III

COSTO DEL PROYECTO

Financiamiento Solicitado al FONDO

\$

Otros Financiamientos

\$

Costo Total del Proyecto

\$.....

OBSERVACIONES: Especificar cualquier característica especial del proyecto que no se incluya en los puntos anteriores. Entre otras se debe declarar si el proyecto está postulando a algún tipo de financiamiento fiscal, como por ejemplo: FONDART, CORFO, PROCHILE, etc. En caso afirmativo, precisar la forma y monto de los recursos solicitados.

.....

"....."

NOTAS

- 1) Los recursos que entrega el Fondo del CNTV, son transferencias de dinero que tienen su origen en la ley, en consecuencia no están afectos a IVA.
- 2) Luego de resuelto el concurso los postulantes podrán solicitar el resultado de la evaluación de sus proyectos hasta el 31 de noviembre de 2005. Cualquier solicitud posterior a la fecha mencionada no será considerada.
- 3) Considerar en el presupuesto las obligaciones de la Ley 19.889 que regula las condiciones de trabajo y contratación de artistas y técnicos del espectáculo.

IV

Pauta de Evaluación Categoría Infantil

Proyecto N°:

Título:

Nombre del Evaluador Técnico

Cada jurado debe asignar un puntaje entre 0 y 100 a cada uno de los subítems:

Puntaje (0 -100)

I.- Calidad

Interés de los contenidos	0
Atractivo de la propuesta audiovisual Atractivo de los Guiones	0
Originalidad del Proyecto	0
Experiencia Profesional de los Responsables	0

Resultado Calidad 0

II.- Potencial Exportable

Universalidad de los contenidos	0
Calidad Técnica del Proyecto	0

Resultado Potencial Exportable 0

III.- Programación

Calidad del horario de exhibición y plan de programación propuesto	0
Calidad de la pauta de promoción propuesta	0

Resultado Potencial Inserción en Parrillas 0

IV.- Evaluación Duración

Coherencia del proyecto con la cantidad de horas programadas	0
Coherencia del proyecto con la cantidad de capítulos programados	0

Resultado Evaluación duración 0

Fórmula de cálculo final

Esta fórmula la aplica el consejo utilizando el promedio de los resultados en cada ítem del jurado

Si el promedio de Calidad es menor a 70 puntos, queda eliminado el proyecto.

Si el promedio de potencial exportable es menor a 50 puntos, queda eliminado el proyecto.

Si el promedio del potencial inserción en las parrillas programáticas es menor a 70 puntos, queda eliminado el proyecto. Si el promedio de las evaluaciones de duración es menor a 50 puntos, queda eliminado el proyecto.

Puntaje final = $(1 * \text{Calidad} + 0,5 * \text{Potencial Exportable} + 1 * \text{Calidad Pauta Publicitaria} + 0,5 * \text{Evaluación Duración}) * (1 + \% \text{C.P.F.} / 10)$

Puntaje Final 0

Puntaje Máximo Posible 330

Puntaje Máximo sin contraparte financiera 300

Puntaje mínimo clasificado 240

Pauta de Evaluación Otras Categorías

Proyecto N°:

Título:

Nombre del Evaluador Técnico

Cada jurado debe asignar un puntaje entre 0 y 100 a cada uno de los sub ítems:

Puntaje (0 -100)

I.- Calidad

Interés de los contenidos	0
Atractivo de la propuesta audiovisual Atractivo de los Guiones	0
Originalidad del Proyecto	0
Experiencia Profesional de los Responsables	0

Resultado Calidad 0

II.- Potencial Exportable

Universalidad de los contenidos	0
Calidad Técnica del Proyecto	0

Resultado Potencial Exportable 0

III.- Potencial inserción en las parrillas programáticas de la T.V. Abierta chilena

Potencial para ser programado en horario de alta audiencia	0
Potencial comercial para avisadores	0

Resultado Potencial Inserción en Parrillas 0

IV.- Evaluación Duración

Coherencia del proyecto con la cantidad de horas programadas	0
Coherencia del proyecto con la cantidad de capítulos programados	0

Resultado Evaluación duración 0

Fórmula de cálculo final

Esta fórmula la aplica el consejo utilizando el promedio de los resultados en cada ítem del jurado

Si el promedio de Calidad es menor a 70 puntos, queda eliminado el proyecto.

Si el promedio de potencial exportable es menor a 50 puntos, queda eliminado el proyecto.

Si el promedio del potencial inserción en las parrillas programáticas es menor a 70 puntos, queda eliminado el proyecto. Si el promedio de las evaluaciones de duración es menor a 50 puntos, queda eliminado el proyecto.

Puntaje final = Calidad+ 0,5*Potencial Exportable+1 *Inserción en las parrillas programáticas+ 0,5*Evaluación Duración

Puntaje Final 0

Puntaje Máximo Posible 300

Puntaje mínimo clasificado 240

r

REPERTORIO N°
AM/am

CONTRATO

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

-A

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EN SANTIAGO DE CHILE, a cinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro, ante mí, EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, comparecen: el Consejo Nacional de Televisión, persona jurídica autónoma de derecho público, en adelante el Consejo, representada por su presidenta doña Patricia Politzer Kerekes, chilena, casada, periodista, cédula nacional de identidad número seis millones sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco guión cero, ambas domiciliadas en Moneda mil veinte, cuarto piso, Santiago, por una parte, y por la otra don (a).....,

chilena, casada, separada de bienes, productora audiovisual, cédula nacional de identidad número, en representación de....., Rol Único Tributario....., ambas domiciliadas en....., Santiago, denominadas como "el Productor" en el presente instrumento, todos mayores de edad, quienes me han acreditado su identidad personal con sus respectivas cédulas y exponen que han convenido lo siguiente: Primero: El proyecto "xxxxxxxxxxxx", cuyo autor es el productor individualizado precedentemente, ha sido seleccionado como ganador en la Categoría Productores Independientes del Género No Ficción en el concurso del Fondo Consejo Nacional de Televisión dos mil cuatro, en adelante el Fondo. El proyecto seleccionado consiste en la realización de una serie documental de ocho capítulos, de treinta minutos cada uno que pretende develar los profundos secretos del alma moral de nuestro país a través de la mirada que distintos adolescentes y preadolescentes puedan hacer sobre nuestra sociedad. Segundo: El proyecto seleccionado se ha hecho acreedor a la suma de del Fondo. A la cantidad asignada se deberán descontar ... Unidades de Fomento por concepto de gastos de supervisión del proyecto, en consecuencia, y calculadas las cien Unidades de Fomento al valor de la Unidad de Fomento del día treinta y uno de agosto de dos mil cuatro se debe descontar por este ítem un total de pesos quedando un neto para la producción del proyecto de.....pesos. Esta suma será enterada por el Consejo al productor en cuotas que a continuación se detallan: la primera cuota corresponde a pesos que alcanzan aproximadamente al.....% del financiamiento del Fondo y se pagará al momento de la suscripción del presente contrato. La segunda cuota por.. ...pesos, que equivale aproximadamente al....% de los recursos otorgados, se pagará luego de la aprobación del primer informe de avance del proyecto una vez finalizada la primera etapa de ejecución, durante la primera semana de enero del año dos mil cinco. La tercera y cuarta cuota por el mismo monto y porcentaje anterior, es decir,.....pesos, se pagarán una vez aprobados el segundo y tercer informe de avance de la serie, al término de la segunda y tercera etapa de ejecución del proyecto, respectivamente, durante la última semana de marzo y junio de dos mil cinco, de acuerdo a las especificaciones de este convenio. La quinta y última cuota de.....pesos equivalente al% del financiamiento otorgado, se pagará una vez aprobado el cuarto informe de avance del proyecto, terminada la cuarta etapa de ejecución, es decir, una vez entregados todos los productos que dan por finalizado el programa: masters de ocho capítulos que constituyen la serie, sinopsis de un minuto y un capítulo subtítulo o doblado al idioma inglés. Esta entrega se ha definido para la última semana de agosto de dos mil cinco. Los pagos de cada una de las cuotas señaladas se

efectuarán previa aprobación por el Consejo de Informes Técnicos de Avance del proyecto, según las especificaciones que se detallan en "el anexo". Dichos pagos se realizarán por el Banco de Chile de acuerdo al contrato de Administración de Fondos, suscrito por todos los comparecientes, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, cuyas disposiciones se entienden parte integrante del presente instrumento y no se transcriben por ser conocidas de los contratantes. Para los efectos de garantizar la ejecución del programa descrito en la cláusula segunda, el Banco deberá suscribir por cuenta del productor y en favor del Consejo, una garantía consistente en póliza de seguro o letras de cambio autorizadas ante notario, que garantizarán cada una de las cuotas entregadas al productor hasta la ejecución del contrato por el monto neto total de los recursos otorgados al proyecto, es decir, setenta y ocho millones doscientos ochenta y seis mil setecientos trece pesos. En caso de cualquier incumplimiento por parte del productor, el Consejo estará facultado para hacer efectivo de inmediato los documentos suscritos en su favor y ordenar al Banco de Chile de abstenerse a entregar los recursos asignados al proyecto. Tercero: El productor se compromete a invertir íntegramente los recursos entregados por el Fondo, únicamente en la realización del proyecto seleccionado. Cuarto: El productor ha garantizado la transmisión del programa "xxxxx", a través de la Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile- Canal Trece, en los términos establecidos en la carta de compromiso de fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, firmada por don,"Enrique García Fernández, Director Ejecutivo y representante legal de dicho canal, la cual, se entiende parte integrante de este contrato. Quinto: El plazo máximo para la realización del programa, completamente producido en todas sus fases y listo para ser emitido por la concesionaria de televisión de libre recepción que ha comprometido su transmisión. vence definitivamente el día treinta de Septiembre del año dos mil cinco, de acuerdo las etapas de ejecución del programa, detalladas en las cláusulas anteriores y reproducidas en el anexo En esa fecha, el productor deberá haber entregado físicamente al ocho cintas MINI DV u otro formato que acuerden las partes. que contengan cada uno de los capítulos que integran la serie, incluidas una sinopsis de un minuto de duración en los formatos referidos. Además, se exigirá una copia de un capítulo subtulado o doblado al idioma inglés. Ese día se procederá a la exhibición del programa en la sede del Consejo, con asistencia de directivos de ese Servicio. Sexto: El productor se compromete a entregar toda la información relativa al proyecto que le sea solicitada, en cualquiera de las fases de ejecución del mismo, al asesor técnico que para estos efectos nomine el Consejo. Este último tendrá la responsabilidad de recibir y aprobar los informes Técnicos de Avance del proyecto a que está obligado el productor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato. Séptimo: El productor se obliga a indicar en forma destacada

en todas y cada una de las emisiones, promociones, y/o apoyos de cualquier naturaleza, modo y/o condición, en todo medio audiovisual, gráfico u otro, en que la serie o un extracto, compacto, aviso, sinopsis de ella se transmita o difunda, que ha contado con el apoyo del Fondo, de acuerdo a la fórmula que se detalla en anexo. Octavo: La propiedad del programa de televisión "hz.", producido con el financiamiento del Fondo, así como todos los derechos que de ella se deriven, son del productor individualizado en la cláusula primera de este contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá autorizar la difusión y/o emisión del programa para fines no comerciales, previo aviso por escrito al domicilio del productor. Lo anterior se refiere sólo a la exhibición de la serie en festivales internacionales, exhibiciones gratuitas en establecimientos privados, con fines exclusivamente de carácter cultural, y/o la emisión del programa a través de la señal educativa Novasur cuya gestión corresponde al Consejo. Luego de dos años de emitida la serie por el canal de televisión que se ha comprometido a su emisión, el Consejo estará facultado para autorizar la transmisión de la misma, sólo en el territorio nacional, a través de los canales locales de Chile que así lo requieran. Se entiende por canales locales todas aquellas concesionarias y/o permisionarias de servicios de televisión chilenas que transmitan no más allá de una región del país y no formen parte de redes interregionales. Noveno: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y plazos estipulados en este instrumento, el Consejo quedará facultado para exigir el inmediato reintegro de los fondos entregados al proyecto, ejerciendo todos los procedimientos y recursos que le confieren la Ley, el Reglamento, las Bases que regulan el funcionamiento del Fondo y el presente contrato. Décimo: La calidad de doña Patricia Politzer Kerekes como Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, consta en decreto supremo número treinta y cuatro del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de fecha veintitrés de mayo de dos mil uno, documento que se ha tenido a la vista y no se inserta por ser conocido de las partes contratantes. La personería de doña como representante de la sociedad, consta en escritura pública de fecha primero de diciembre de dos mil tres otorgada ante el Notario de Santiago don Pablo Poblete suplente de doña Gladys Pizarro que no se inserta por ser conocidas de las partes contratantes. ANEXO: 1.- El proyecto "xxxxxxx" que será dirigido por don xxxxxxxxx ha sido seleccionado en el primer lugar de la Categoría Productores Independientes Género No Ficción del concurso Fondo Consejo Nacional de Televisión dos mil cuatro. Este proyecto se contiene en ocho ejemplares originales recibidos por el Consejo con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, de acuerdo al certificado de recepción número treinta y dos del Concurso. El proyecto singularizado se entiende íntegramente incluido como cláusula anexa al presente contrato. Ante cualquier contradicción del proyecto con las disposiciones del presente convenio, rige éste último y

en lo no modificado sigue vigente el proyecto original. II.- El proyecto presenta un cronograma de producción modificado que se entiende parte integrante del contrato y que distingue las siguientes etapas: Primera etapa de ejecución: esta etapa se extiende desde la suscripción del contrato por doce semanas hasta la primera semana de enero de dos mil cinco y comprende las siguientes actividades y productos que deberán estar finalizados para avanzar a la segunda etapa: investigación finalizada de los Capítulos uno al tres. Segunda etapa de ejecución: esta etapa se extiende por ocho semanas contadas desde la aprobación del primer informe de avance hasta la última semana de marzo de dos mil cinco y comprende las siguientes actividades y productos que deberán estar finalizados para avanzar a la tercera etapa: Investigación finalizada de los Capítulos cuatro y cinco On line Capítulo uno y Grabaciones Capítulo dos. Tercera etapa de ejecución: esta etapa se extiende por doce semanas contadas desde la aprobación del segundo informe de avance y hasta la última semana de junio de dos mil cinco y comprende las siguientes actividades y productos que deberán estar finalizados para avanzar a la cuarta etapa: Investigación finalizada de los Capítulos seis, siete y ocho On lines Capítulos dos, tres, cuatro y Grabaciones capítulos cinco y seis. Cuarta etapa de ejecución: esta etapa se extiende por ocho semanas contadas desde la aprobación del tercer informe de avance, hasta la última semana de agosto de dos mil cinco y comprende las siguientes actividades y productos que deberán estar finalizados para considerar el proyecto terminado y listo para ser emitido por el canal comprometido al efecto: On lines de todos los capítulos, incluidos los últimos: cinco, seis, siete y ocho, sinopsis de un minuto y un capítulo subtítulo o doblado al idioma inglés. III.- Informes Técnicos de Avance del Proyecto: De acuerdo al plan de trabajo detallado en el número II del anexo y a la modalidad de pago en cuotas, descrita en la cláusula segunda del contrato, la entrega de los recursos se hará efectiva previa recepción conforme por el Consejo de Informes Técnicos de avance del proyecto. Dichos informes deberán entregarse al Asesor técnico que para estos efectos ha nominado el Consejo quien los aprobará o rechazará en un plazo máximo de siete días hábiles contados desde la recepción del respectivo informe, según las siguientes especificaciones: Primer Informe: Al término de la primera etapa de ejecución del proyecto, es decir durante la primera semana de enero de dos mil cinco, el productor deberá entregar al Asesor Técnico nominado especialmente por el Consejo el primer informe técnico de avance del proyecto, el cual una vez aprobado en el plazo señalado precedentemente, permitirá la entrega de los recursos correspondientes a la segunda cuota del financiamiento del Fondo. En caso de existir objeciones por parte del Consejo al informe referido, el productor estará obligado a subsanar los reparos formulados dentro del plazo que fije el Consejo. De otro modo, no se podrán girar los recursos correspondientes a las cuotas

remanentes. En caso de no subsanarse dichos reparos, el Consejo tendrá la facultad de hacer efectivo el documento suscrito en su favor, letra de cambio, que garantiza la primera cuota entregada, para obtener el reembolso de los fondos otorgados al proyecto. Este primer informe deberá contener el detalle de la realización de todos los productos y actividades definidos en el cronograma de ejecución en esta primera etapa. Segundo Informe: Al término de la segunda etapa de ejecución, de acuerdo a los plazos establecidos, es decir, durante la última semana de marzo de dos mil cinco, el productor deberá entregar al Asesor Técnico, nominado especialmente por el Consejo, el segundo informe técnico de avance del proyecto, el cual una vez aprobado en el plazo señalado precedentemente permitirá la entrega de los recursos correspondientes a la tercera cuota del financiamiento del Fondo. En caso de objeciones por parte del Consejo al respectivo informe, el productor estará obligado a subsanar los reparos formulados dentro del plazo que fije el Consejo, de otro modo, no se podrá girar los recursos correspondientes a las cuotas remanentes. De no subsanarse dichos reparos el Consejo tendrá la facultad de hacer efectivos los documentos que garantizan cada una de las cuotas entregadas para obtener el total reembolso de los fondos otorgados al proyecto. El segundo informe deberá contener una descripción detallada de la realización de los productos y actividades que comprenden la segunda etapa de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma ya establecido. Tercer Informe: Al término de la tercera etapa de ejecución, es decir, durante la última semana de junio de dos mil cinco, de acuerdo a los plazos señalados, el productor deberá entregar el tercer informe del proyecto, el que una vez aprobado por el Consejo en el plazo ya citado, motivará la entrega de la cuarta cuota correspondiente al financiamiento del Fondo. En caso de reparos, el Consejo tendrá derecho para abstenerse de entregar los recursos correspondientes hasta que el productor subsane las objeciones formuladas dentro del plazo que fije el Consejo. De otro modo, el Consejo tendrá la facultad de hacer efectivos los documentos que garantizan cada una de las cuotas entregadas para obtener el reembolso total de los fondos otorgados al proyecto. El tercer informe deberá contener una descripción detallada de la realización de los productos y actividades que comprenden la tercera etapa de ejecución de acuerdo al cronograma ya establecido. Cuarto Informe: Al término de la cuarta etapa de ejecución, es decir durante la última semana de agosto de dos mil cinco, de acuerdo a los plazos señalados, el productor deberá entregar el cuarto y último informe del proyecto, el que una vez aprobado por el Consejo en el mismo plazo que los anteriores, motivará la entrega de la quinta y última cuota correspondiente al financiamiento total del Fondo. En caso de reparos, el Consejo tendrá derecho para abstenerse de entregar los recursos correspondientes hasta que el productor subsane las objeciones formuladas dentro del plazo que fije el Consejo. De otro modo, el Consejo

tendrá la facultad de hacer efectivos los documentos que garantizan cada una de las cuotas entregadas para obtener el reembolso total de los Fondos otorgados al proyecto. El cuarto informe deberá adjuntar los originales y copias del programa definidos en el punto número 11 del anexo. Se debe tener presente que todos los masters, copias del programa y sus respectivas emisiones, deberán indicar en forma destacada, que han contado con el apoyo del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, bajo la fórmula al inicio: "CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN PRESENTA...".. Al final del capítulo antes de los créditos finales: ESTE PROGRAMA HA SIDO PREMIADO POR EL FONDO CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN AÑO DOS MIL CUATRO" con inserción del logo del Consejo u otra que en el momento las partes acuerden según lo estipulado en la cláusula séptima del contrato. El cuarto informe deberá adjuntar, además, un calendario con las fechas y pauta de transmisión del programa por parte del canal que se ha comprometido al efecto. En comprobante y previa lectura, firman. Di copia fiel de su original doy fe.

PATRICIA POLITZER KEREKES
p. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

PRODUCTOR p.